



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Anejos

pp. 104-222

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Anejo fotográfico

pp. 105-110

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Anejo fotográfico



Figura 1: Burros en el CS de La Pardina de Fanlo. Fuente: Elaboración propia



Figura 2: Tabilla de primer orden en el CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia



Figura 3: Tablilla de segundo orden (color blanco y negro), CS de Nueveciercos.

Fuente: Elaboración propia



Figura 4: Localización de los puestos y resaque en el CS de Nueveciercos; la última, CS de Artaso y Sieso (entrada de Sieso). Fuente: Elaboración propia



Figura 5: Localización del puesto. CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Elaboración propia

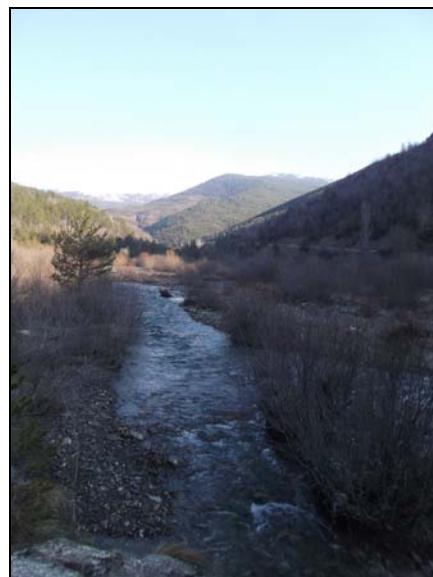


Figura 6: Río Aurín a su paso por el CS de Isín y Asún. Fuente: Elaboración propia



Figura 7: Masas de pinos en el CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia



Figura 8: Jabalí. Fuente: Taboada, 2011



Figura 9: Corzos. Fuente: Buron, 2014



Figura 10: Ciervo. Fuente: Red Natural de Aragón



Figura 11: Becada. Fuente: La Peña, 2013



Figura 12: Cortafuegos en el cerro Larraín. CS de Artaso y Sieso. Fuente: Elaboración propia



Figura 13: Pistas generadas por el aprovechamiento forestal en el CS de La Solana de Burgasé.

Fuente: Elaboración propia



Figura 14: Pista y pista con cortafuegos en el CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia



Figura 15: Procesadora en funcionamiento. Aprovechamientos forestales en el

CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Elaboración propia



Figura 16: Autocargador en funcionamiento. Aprovechamientos forestales en el CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Elaboración propia

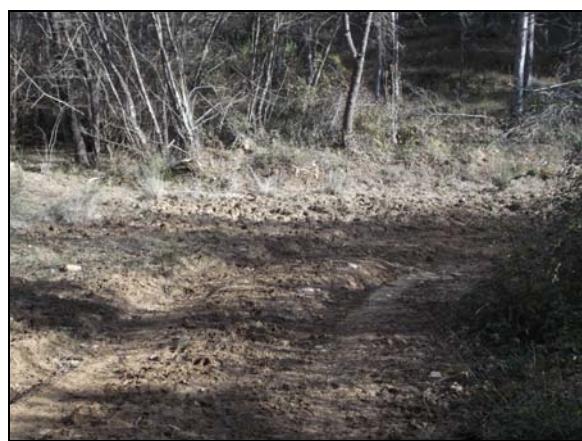


Figura 17: Pista intransitable producida por el ganado vacuno en el CS de Nueveciercos.
Fuente: Elaboración propia



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Tablas

pp. 112-128

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Tablas

Licencias de caza en Aragón					
Año	Huesca	Teruel	Zaragoza	Otras CC.AA. y territorios	Total
2005	8.755	7.017	18.560	16.118	50.450
2006	9.038	7.151	19.085	16.680	51.954
2007	9.138	7.274	19.323	17.008	52.743
2008	9.158	7.365	19.273	16.904	52.700
2009	9.123	7.273	19.215	16.489	52.100
2010	9.176	7.358	19.219	16.146	51.899
2011	9.197	7.379	19.284	16.094	51.954
2012	9.174	7.323	18.949	14.932	50.378
2013	8.957	7.174	18.329	13.841	48.301

Tabla 1: Evolución de las licencias de caza en Aragón (2005-2013). Fuente: INAELIC

Debilidades	Amenazas
Falta de publicidad de los recursos invertidos por la Administración	Insostenibilidad deficitaria económica de la Administración
Problemática social	Posibilidad de contagio de enfermedades a través del ganado
Información departamental fragmentada	Envejecimiento de los cazadores más mayores
Red de comunicación limitada	
Licencias de caza en descenso	
Despoblamiento rural	
Escasez de personal, dotación en la partida económica y medios técnicos	
Déficit económico	
Fortalezas	Oportunidades
Seguimiento demográfico, sanitario y biométrico	Totalidad de suelo público
Mínimos daños agrícolas	Gestión forestal en los CS
Abundante vinculación histórica de la caza en el entorno	Aumento del número de licencias de personas jóvenes
Territorio extenso	Mejora de los ecosistemas y del patrimonio natural
Personal formado	Aceptación social de la caza como herramienta de gestión de poblaciones silvestres
Abundancia y aumento de ungulados	Licencia única
Estudio sobre dinámica de poblaciones de ungulados salvajes	Aumento del número de permisos y batidas
Experiencia y conocimiento técnicos adquiridos	Aumento de usos: nuevas vías de turismo
Compatibilidad entre usos y aprovechamientos del territorio	

Tabla 2: Matriz DAFO. Fuente: Elaboración propia

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-0220	Erata y Paco	Ayto. de Biescas
	H-3084	Forzón y Canalazos	Ayto. de Oliván
	H-3083	El Paco	Comunidad de Propietarios de Oliván
Sur	H-0063	Sierra de Cortillas	Ayto. de Yebra de Basa
	H-0450	Lianas y Tramafort	Ayto. de Biescas
	H-10528	Javierre del Obispo y Satué	Sociedad de cazadores de Javierre-Satué
Este	H-3091	Pardina de Fraxinas	Comunidad de Propietarios de Oliván
	H-0402	Basarán	Gobierno de Aragón
	H-0024	Pardina de Niablas	Entidad local menor de Oto
Oeste	H-0022	Cubilar de Piatra y el Furco	Ayto. de Broto
	H-3090	Pardina de Busa	Comunidad de Propietarios de Oliván

Tabla 3: Límites del CS de Ainielle. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
H-1032	H-0400	Casbas	Biescas	298,5
n	H-0356	Montes de Barbenuta	Biescas	1.610,7

Tabla 4: Montes pertenecientes al CS de Ainielle; n: no hay datos. Fuente: Elaboración propia

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-3133	Trasabate y Cajigar	Ayto. de Jaca
	H-10149	Jaca	Sociedad Deportiva Cazadores de Jaca
Sur	H-10225	Caldearenas	Sociedad de cazadores Virgen de los Ríos
	H-3140	Villafranca, Casadora y Cachicar	Ayto. de Sabiñánigo
	H-3141	Perón, Cruzolas y Buendisnos	Asociación de vecinos de Latre
Este	H-10089	Latrás	Sociedad de cazadores de Latrás
	H-10580	Arto	Sociedad de cazadores de Aroba
	H-10582	Pardina de Camparés	Cinegética Camparés S.L.
Oeste	H-0266	Oroel, Paco y Solano, Socarrada, Villar de	
		Sarsa,	Ayto. de Jaca
		Vatiguano-Larrain, Ballaprica-Castellazos y	
		Mondain	Sociedad de cazadores
	H-10200	La Sierra de Javierre	Virgen de los Ríos

Tabla 5: Límites del CS de Artaso y Sieso. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
n	H-0390	Pardinas de Caldearenas	Caldearenas	3.289

Tabla 6: Montes pertenecientes al CS de Artaso y Sieso; n: no hay datos. Fuente: Elaboración propia

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-0210	Valle de Aso	Entidad local menor Asó de Sobremonte
Sur	H-3078	La Sierra	Ayto. de Sabiñánigo
	H-3077	Tras Sierra y Sierra	Ayto. de Sabiñánigo
	H-10320	Espuéndolas y Larrés	Sociedad de cazadores Trasierra
	H-10137	Pardina de Pardinilla	Sociedad de cazadores Las Pardinas
Este	H-0213	Selva de Yosa	Entidad local menor Asó de Sobremonte
	H-10427	Asqués	Sociedad de cazadores de Sabiñánigo
Oeste	H-3073	La Pardina	Asociación de vecinos de Espuéndolas
	H-0167	Boalar y San Bartolomé	Ayto. de Sabiñánigo

Tabla 7: Límites del CS de Isín y Asún. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
H-1090	H-0353	Isín	Sabiñánigo	542,8
H-1084	H-0357	Asún	Sabiñánigo	485

Tabla 8: Montes pertenecientes al CS de Isín y Asún. Fuente: Elaboración propia

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-10480	Cañardo	David Royo Grasa
	H-10546	Espín	Sociedad de cazadores de Sabiñánigo
	H-10381	Ceresola	Agrupación deportiva La Guarguera
	H-10606	Gillué	Hans Eindsiedler Luis Pérez-Escolar
	H-0326	Gorgas y San Antón y La Fabosa	Ayto. de Yebra de Basa
Sur	H-10385	Nocito	Ayto. de Nuevo
	H-10038	Bentué de Nocito	Sociedad de cazadores Montearagón
	H-10490	Used	Sociedad de cazadores Castellar
Este	H-10378	Bibán	Sociedad de cazadores de Bara
	H-10457	Matidero	Francisco Javier Allué Asín
Oeste	H-10007	Molino de Villobas	Sociedad de cazadores Villobas
	H-10280	Ibirque y Pardina de Olato	Sociedad de cazadores Ibirque-Olato

Tabla 9: Límites del CS de La Guarguera. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
H-1108	H-0386	Sandiás	Sabiñánigo	949,3
n	H-0346	Pardinas de la margen derecha del río Guarga	Sabiñánigo	1.468,2
H-1019*	H-0349	Pardinas de la margen izquierda del río Guarga	Sabiñánigo	5.979
H-1041	H-0404	Pardina de San Úrbez	Nueno	173,8
H-1108	n	Pardina Ovato	Sabiñánigo	203
H-1190	n	Artosilla	Sabiñánigo	421

Tabla 10: Montes pertenecientes al CS de La Guarduera; n: no hay datos. Fuente: Elaboración propia

*En el H-1019 se incluyen además, H-1020, H-1022, H-1034, H-1043, H-1038, H-1101, H-1042 y H-1162.

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-0056	Seto y Luisiarre	Ayto. de Fiscal
	H-0065	Blasco	Ayto. de Fanlo
	H-0051	Ascuér y Orús	Ayto. de Broto
	H-10233	Fanlo y Buisán	Ayto. de Fanlo
Sur	H-10608	Ligüerre de Ara	Sociedad de cazadores Montesku
	H-10292	Fiscal	Sociedad de cazadores de Fiscal
Este	H-0068	San Miguel y Cullereras	Ayto. de Fanlo
	H-0055	Navaín	Ayto. de Fiscal
	H-10210	Jánovas	Sociedad de cazadores Jánovas
Oeste	H-0121	Tormos	ELM de Asín de Broto
	H-10261	Broto	Ayto. de Broto

Tabla 11: Límites del CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
H-1113	H-0395	Muro	Fiscal	407
H-1115	H-0396	El Castellar	Fiscal	134
H-1123	H-0377	Ginuábel	Fiscal	608
H-1124	H-0393	San Felices	Fiscal	175
H-1135	H-0392	Puyuelo	Fiscal	152,9
H-1136	H-0394	Sasé	Fiscal	952
H-1139	n	Villamana	Fiscal	195
H-1140	H-0473	Giral	Fiscal	239
H-1141	n	Burgasé	Fiscal	903
H-1142	H-0470	Cajol	Fiscal	282
H-1143	H-0472	Semolué	Fiscal	110
H-1147	H-0471	Gere	Fiscal	220
H-1161	n	La Pardina de Alseto	Fiscal	193
H-1167	n	Campol	Fiscal	374
H-1104	H-0405	Tricas	Fiscal	172,6
H-1160	H-0550	Ceresuela	Fanlo	1.048,2

Tabla 12: Montes pertenecientes al CS de Solana de Burgasé; n: no hay datos. Fuente: Elaboración propia

	Monte	Denominación	Titular
Norte	H-3171	Casiellas	ELM de Larués
	H-10545	Larués	ELM de Larués
Sur	H-10309	Pardina de Chaz	Sociedad de cazadores de San Martín de Cillas
	H-10128	Montañano	Sociedad de cazadores Montañano
Este	H-0215	Mosquera y Martineta	Ayto. de Bailo
	H-10414	Bailo	Ayto. de Bailo
Oeste	H-10512	Pardina de Rompesacos	Aguas de ENA S.A.
	Z-0405	San Gorrín	Gobierno de Aragón
	Z-10186	Longás	Ayto. de Longás

Tabla 13: Límites del CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia

Monte	MUP	Denominación	Municipio	Superficie (ha)
H-1150	H-0458	Cercito	Las Peñas de Rífolios	278
n	H-0460	Pardinas del barranco Asabón	Bailo	1.349

Tabla 14: Montes pertenecientes al CS de Nueveciercos; n: no hay datos. Fuente: Elaboración propia

UAH	Especies dominantes
Bosque mixto de coníferas-frondosas	Masa mezclada de <i>Quercus sp.</i> y de pino silvestre (>7m) Mosaico irregular de <i>Quercus sp.</i> Pino negro repoblado y mezcla de boj y aliaga (3,5-7m)
Coníferas (>5m)	Pino silvestre (>5m) Re población de pino silvestre poco integrado en el medio Mosaico de pino silvestre y pino negro repoblado (>5m)
Frondosas (>3m)	<i>Quercus sp.</i> (3-7 m) Masas de hayedo (>7m); Mezcla de <i>Quercus sp.</i> y hayedo
Matorral alto-monte bajo (1,5-5m)	Re población de pino silvestre poco integrado en el medio (<5m) Mosaico irregular de pino silvestre repoblado y mezcla de aliaga con pastizal estacional denso (<5m) Masa mezclada de pino silvestre y pino negro repoblado (<5m) Re población en terrazas de pino silvestre poco integrado en el medio (<5m) Boj (1,5-3m); Boj y erizón(0,5-1,5m)
Matorral bajo (<1,5m)	Boj y aliaga (0,5-1,5m) con enebros; Boj y erizón (0,5-1,5m) Boj y erizón con pies dispersos de pino silvestre (0,5-1,5m) Boj, erizón y aliaga (0,5-1,5 m) Enebros, sabina negral y aliaga (0,5-1,5m)
Prados-pastos	Césped denso de altura Césped denso de altura con pies dispersos de pino silvestre Pastizal estacional denso
Mosaico bosque (>1,5m)	Mosaico irregular de pino negro repoblado, boj y desierto de erosión
Mosaico bosque-matorral	Mosaico irregular de <i>Quercus sp.</i> , pino negro repoblado y mezcla de boj y aliaga (3-7m)
Mosaico matorral (<1,5m)	Mosaico irregular aliaga con tomillar mixto
Vegetación higrófila	Mosaico irregular de sauzal arbustivo mixto y pedregal suelto en rambla (3-7m) y solana (1,5-3m)

Tabla 16: Unidades ambientales y especies dominantes en los CS. Fuente: Ebronatura, 2003

Especies cinegéticas	Especies no cinegéticas
Urraca (<i>Pica pica</i>) Corneja negra (<i>Corvus corone</i>) Estornino negro (<i>Sturnus unicolor</i>) Grajilla (<i>Corvus monedula</i>) Gorrión común (<i>Passer domesticus</i>) Becada (<i>Scolopax rusticola</i>) Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>) Zorzal común (<i>Turdus philomelos</i>) Zorzal charlo (<i>Turdus viscivorus</i>)	Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) Azor (<i>Accipiter gentilis</i>) Águila real (<i>Aquila Chrysaetos</i>) Autillo (<i>Otus scops</i>) Pito real (<i>Picus viridis</i>) Abubilla (<i>Upupa epops</i>) Mirlo común (<i>Turdus merula</i>) Milano real (<i>Milvus milvus</i>) Cuervo (<i>Corvus corax</i>) Abejaruco (<i>Merops apiaster</i>) Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>) Arrendajo (<i>Garrulus glandarius</i>) Chova piquigualda (<i>Pyrrhocorax graculus</i>) Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax corax</i>) Cárabo común (<i>Strix aluco</i>) Alimoche común (<i>Neophron percnopterus</i>) Culebrera europea (<i>Circaetus gallicus</i>) Gavilán común (<i>Accipiter nisus</i>)

Tabla 17: Aves presentes en los CS. Fuente: Ebronatura, 2003

Mamíferos
Liebre europea (<i>Lepus europeaus</i>)
Liebre ibérica (<i>Lepus granatensis</i>)
Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)
Tejón (<i>Meles meles</i>)
Gineta (<i>Genetta genetta</i>)
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)
Perro asilvestrado (<i>Canis familiaris</i>)
Gato asilvestrado (<i>Felis catus</i>)
Gato montés (<i>Felis silvestris</i>)
Sarrio (<i>Rupicapra pyrenaica</i>)
Erizo europeo occidental (<i>Erinaceus europeaus</i>)

Tabla 18: Mamíferos presentes en los CS. Fuente: Ebronatura, 2003

Reptiles	Anfibios
Lución (<i>Anguis fragilis</i>)	Tritón europeo (<i>Euproctus asper</i>)
Lagarto ocelado (<i>Lacerta lepida</i>)	Sapo común (<i>Bufo bufo</i>)
Lagartija ibérica (<i>Podarcis hispanica</i>)	Rana común (<i>Rana perezi</i>)
Culebra lisa europea (<i>Coronella austriaca</i>)	Sapo partero común (<i>Alytes obstetricans</i>)
Lagarto verde (<i>Lacerta bilineata</i>)	Sapo corredor (<i>Bufo calamita</i>)
Culebra de escalera (<i>Elaphe scalaris</i>)	Rana bermeja (<i>Rana temporaria</i>)
Víbora hocicuda (<i>Vipera latastei</i>)	Tritón jaspeado (<i>Triturus marmoratus</i>)
Culebra bastarda (<i>Malpolon monspessulanus</i>)	Tritón palmeado (<i>Triturus helveticus</i>)
Víbora áspid (<i>Vipera aspis</i>)	Sapillo moteado (<i>Pelodytes punctatus</i>)
Culebra de collar (<i>Natrix natrix</i>)	Tritón pirenaico (<i>Euproctus asper</i>)
Lagartija colilarga (<i>Psammodromus algirus</i>)	
Culebra lisa meridional (<i>Coronella girondica</i>)	

Tabla 19: Reptiles y anfibios presentes en los CS. Fuente: Ebronatura, 2003

CS	Superficie total CS (ha)	Superficie LIC (ha)	Superficie ZEPA (ha)	Superficie ENP (ha)	Superficie LIC+ZEPA (ha)	Superficie ENP+LIC (ha)	Superficie ENP+ZEPA (ha)	Superficie total Red Natural de Aragón (ha) y %
Ainielle	1.909	1.684	62	n	62	n	n	1.684 (88,2)
Artaso y Sieso	3.289	557	n	349	n	338	n	557 (16,9)
Isín y Asún	1.027	240	n	n	n	n	n	240 (23,3)
La Guarguera	9.194	72	1.980	1.980	n	n	1.980	2.052 (22,3)
La Solana de Burgasé	6.165	899	n	n	n	n	n	899 (14,6)
Nueveciercos	1.627	684	684	n	684	n	n	684 (42,1)
Total	23.211	4.136	2.726	2.329	746	338	1.980	6.116 (26,4)

Tabla 20: Áreas protegida que afectan a los CS; n: no existe superficie. Fuente: Elaboración propia

	Número de habitantes (INE 2013)	
	Núcleos habitados en los CS (habitantes)	Núcleos cercanos más poblados (habitantes)
CS Ainielle	No	Oliván (39)
CS Artaso y Sieso	No	Caldearenas (212)
CS Isín y Asún	No	Biescas (1.568) y Sabiñánigo (10.129)
CS La Guarguera	Artosilla (12), Aineto (40) y Solanilla (16)	Nocito (31)
CS La Solana de Burgasé	No	Fiscal (374)
CS Nueveciercos	No	Larués (77) y Bailo (301)
Total	3 (68)	8 (12.731)

Tabla 21: Núcleos y habitantes en los CS y alrededores. Fuente: INE

CS	Aprovechamiento forestal	Otras actuaciones
Ainielle	En el monte de Casbas ya se ha realizado en años anteriores. No hay ninguno más previsto.	Repasso de pistas durante el año 2014.
Artaso y Sieso	No hay previsto para 2014.	No se va a realizar el cortafuegos previsto. Arreglo de pistas en la zona noroeste de Sieso de Jaca por parte del ganadero de Artaso. El ganadero de Viscasillas va a construir un badén en el barranco durante 2014, en la zona del mismo nombre.
Isín y Asún	En la parte de Isín falta el aclarado de una zona de 14 ha (previsión de acabar en 2 años). En la zona de Asún, aprovechamiento de 100 ha que comenzará en otoño de 2014 (previsto terminarlo en 3 años).	Construcción de pistas. Previsión de señalar y realizar un cortafuegos en 2015.
La Guarguera	80 ha en agosto de 2014 al noroeste de Solanilla.	
La Solana de Burgasé	80 ha al norte de Ginuábel, el sur de Semolué y al oeste de Giral.	
Nueveciercos	278 ha de pinar en Cercito (hasta febrero de 2017). El resto de las tres pardinas (Pequera, Javarraz y Nueveciercos) se van a subastar por un periodo de 9 años. La previsión para empezar a cortar está estipulada en 2015 y los siguientes ocho años, a razón de 80-90 ha/año aproximadamente.	El ganadero de Cercito se encarga de engravar la pista nueva que se hizo al sureste del mismo. Además, realizará un trabajo anual de 40 horas de maquinaria (hasta 2017 cuando expira la adjudicación) para un desbroce de 7 ha. Los beneficios obtenidos por estos aprovechamientos se destinarán para el arreglo de las pistas y de las casas de las pardinas. Durante 2014 el retén de incendios terminará el área auxiliar de la carretera a Longás.

Tabla 22: Aprovechamientos forestales y otras actuaciones en los CS. Fuente: Elaboración propia

CS	Monte	Término municipal	Superficie (has)	Adjudicatario	Plazo de finalización
Ainielle	Casbas Montes de Barbenuta	Biescas	765	1 particular	31/12/2014
			253		31/12/2014
			349	2 particulares	31/12/2016
Artaso y Sieso	Pardinas de Caldearenas	Caldearenas	1.535 854	2 particulares	31/12/2017 31/12/2016
Isín y Asún	Asún	Sabiñánigo	482	1 particular	31/12/2016
La Guarguera	Artosilla	Sabiñánigo	413	1 particular	31/12/2014
	Pardinas de la margen derecha	Sabiñánigo	1.457	1 particular*	
	Pardinas de la margen izquierda	Sabiñánigo	570	3 particulares	31/12/2015
			368		31/5/2015
			990		31/12/2015
			1.511	Asociación Artivorai	31/12/2014
	Sandiás	Sabiñánigo	934	1 particular	31/12/2016
La Solana de Burgasé	Ceresuela	Fanlo	1.098	Ayto. Fanlo	31/12/2019
	Burgasé	Fiscal	847	Asociación ganaderos Fiscal	31/12/2013**
	Campol		339		
	Pardina de Alseto		194		
	Villamana		178		
	Sasé		955		
	Giral		226		
	Muro		408		
	Tricas		169		
	Semolué		107		
	El Castellar		131		
	Cajol		309		
	San Felices		179		
	Geré		230		
Nueveciercos	Ginaubel		616		
	Puyuelo		152		
	Cercito	Las Peñas de Riglos	274	1 particular	31/12/2017
	Pardinas del río Asabón	Bailo	1.354	Ternerasa S.A.	31/12/2015
Total			18.247		

Tabla 23: Aprovechamientos ganaderos en los CS. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

*En las Pardinas de la margen derecha del CS de La Guarguera, no se realiza aprovechamiento ya que el propietario tiene autorización para arreglo de pistas hasta 2015.

**Aunque el contrato expiró a final de 2013, se está negociando de nuevo y posiblemente se renueve.

CS	Número	Nombre	Superficie (ha)	Puestos	% respecto a la superficie total del CS
Ainielle	1 2	Ainielle pueblo El Cable	301,4 207	Entre 15 y 35	26,6
Artaso y Sieso	1 2 3 4	Viscasillas Pardina de Coronas Cajigar de Sieso 1 Cajigar de Sieso 2	264,7 285,3 219,9 134,9	Entre 20 y 40	27,5
Isín y Asún	1 2 3 4	Azanduer Paco de Isín Paco de Asún Solana de Asún	350,8 112 235 250,8	Entre 20 y 40	92,3
La Guarguera	n	n	n	n	n
La Solana de Burgasé	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Tozal de Tricas Ginuábel Umbría de Muro Umbría de Giral Tozal de Pueyo Las Gargantas Barranco Burgasé Villamana San Felices Castellar Pocina de Cajol Giral Semolué-Cajol Tozal de los Ciervos El Cajicar de Sasé 1 El Cajicar de Sasé 2 Ceresuela Cuasta de Ceresuela	83,7 296,1 233,5 83 99,3 169,4 123,3 128,3 122,2 296 482,2 155,3 219,7 100,7 538,8 159,9 505,8 151,8	Entre 15 y 35	64,1
Nueveciercos	1 2 3 4 5 6	Pequera Javarraz oeste Javarraz sur Nueveciercos oeste Nueveciercos este Cercito	201,8 386,2 201,1 152,4 245,9 206,9	Entre 15 y 25	85,7
Total			7.705,1		55* (33,2**)

Tabla 24: Características de los resaque en los CS; n: aún no hay resaque definidos

Fuente: Elaboración propia

*Sin tener en cuenta el CS de La Guarguera

**Teniendo en cuenta el CS de La Guarguera, aunque no estén definidos aún sus resaque

CS			2010/2011	2011/2012
	IKA (corzos/km recorrido)			
Ainielle		1,71	0,88	
Artaso y Sieso		0,61	0,19	
Isín y Asún		0,38	1,02	
La Guarduera		0,37	0,09	
La Solana de Burgasé		0,24	0,53	
Nueveciercos		1,78	1,28	

Tabla 25: Resultados de IKA. Fuente: Prada *et al.*, 2011 y 2012

CS	2009/2010			2010/2011		
	Resaque	Capturas	Densidad (jabalíes / km ²)	Resaque	Capturas	Densidad (jabalíes / km ²)
Ainielle	1	0	no se pudo estimar	1	0	5,3
Artaso y Sieso	3	28	12,7	3	8	4,2
Isín y Asún	4	23	5,2	2	1	2,6
La Guarduera			no se hizo ningún resaque			no se hizo ningún resaque
La Solana de Burgasé	4	4	0,33	10	17	no se pudo estimar
Nueveciercos	4	11	7,2	5	19	6,1
Total (media*)	16	66	6,4*	21	45	4,5*
2011/2012						
Ainielle	1	0	no se pudo estimar	1	0	n
Artaso y Sieso	3	16	5,3	3	21	n
Isín y Asún			no se hizo ningún resaque	1	12	n
La Guarduera			no se hizo ningún resaque			no se hizo ningún resaque
La Solana de Burgasé	12	49	5	9	11	n
Nueveciercos	5	29	11,7	4	49	n
Total (media)*	21	94	7,3*	18	93	n

Tabla 26: Evolución de resaques, capturas y densidades de jabalí; n: no se pudo estimar, en algunos casos se hace la media. Fuente: Prada *et al.*, 2010a, 2011, 2012 y 2013

CS	Observados	2010/2011			2011/2012		
		km recorridos	Observados	Oídos	km recorridos	Observados	Oídos
Ainielle	6	12,3	21	0	8	6	1
Artaso y Sieso	13	21,3	11	2	10,7	1	1
Isín y Asún	14	7,9	2	1	3	3	0
La Guarduera	n	21,5	6	2	10,8	0	1
La Solana de Burgasé	12	37,6	2	7	18,8	5	5
Nueveciercos	25	36,5	54	11	15,6	15	5
Total	70	137,1	96	23	66,1	30	13

Tabla 27: Observaciones de corzo en 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012; n: no se efectuaron recorridos.

Fuente: Prada *et al.*, 2010a, 2011 y 2012

CS	2010/2011		2011/2012	
	Observados	Densidad (ciervos/km ²)	Observados	Densidad (ciervos/km ²)
Ainielle	0	n	0	n
Artaso y Sieso	12	1,4	10	0,5
Isín y Asún	6	1,3	n	n
La Guarguera	n	n	n	n
La Solana de Burgasé	0	n	0	n
Nueveciercos	27	1,9	17	2,1
Total (media*)	45	1,5*	27	1,3*

Tabla 28: Observaciones de ciervo y densidad en 2010/2011 y 2011/2012. n: no se pudo estimar, en algunos casos se hace la media. Fuente: Prada *et al.*, 2011 y 2012

CS	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Ainielle	0	0	0
Artaso y Sieso	7	3	0
Isín y Asún	0	0	0
La Guarguera	0	0	0
La Solana de Burgasé	0	0	0
Nueveciercos	6	5	3
Total	13	8	3

Tabla 29: Piezas capturadas de ciervo. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

CS	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Ainielle	9	4	2
Artaso y Sieso	6	8	3
Isín y Asún	5	4	0
La Guarguera	n	n	25
La Solana de Burgasé	n	1	10
Nueveciercos	28	13	29
Total	48	30	69

Tabla 30: Capturas de becada en la 2011/2012 y 2012/2013; n: no se cazó. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

CS	Modalidad			
	Al salto	En mano con escopeta	Batida	Rececho
La Solana de Burgasé	Becada	Becada	Jabalí	n
Ainielle	Becada	Becada	Jabalí	Corzo
Artaso y Sieso	Becada	Becada	Jabalí y ciervo	n
Isín y Asún	Becada	Becada	Jabalí y ciervo	n
Nueveciercos	Becada	Becada	Jabalí y ciervo	Corzo
La Guarduera	Becada	Becada	n	n

Tabla 31: Modalidades para cada coto social; n: no se caza. Fuente: Resolución de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, Gobierno de Aragón

	Becada	Jabalí	Corzo	
Días hábiles	19 y 28 de noviembre de 2013 5 y 19 de diciembre de 2013	19 de octubre de 2013 14 de diciembre de 2013	Periodo hábil	Desde el 1 de abril al 1 de noviembre de 2014
Nº de permisos	1 permiso por día hábil Total temporada: 4	1 permiso por día hábil Total temporada: 2 batidas	Días hábiles	A determinar por la Dirección del CS
Distribución	1 permiso local 3 permisos Comunidad Autónoma de Aragón	2 permisos locales	Nº de permisos	2 individuos por trofeo
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo	Entre 12 y 30 cazadores Resacadores: máximo 6	Distribución permisos de trofeo	1 permiso local 1 permiso Comunidad Autónoma de Aragón
Cupo	4 piezas por cazador y día	Sin límite. Se permite la caza del zorro	Duración de los permisos de trofeo	3 días de duración cada permiso
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4	Máximo 50		

Tabla 33: Distribución de cacerías en el CS de Ainielle. Fuente: Gobierno de Aragón

	Becada	Jabalí y ciervo
Días hábiles	12 de diciembre de 2013 7 de enero de 2014	16 de noviembre de 2013 1 y 19 de diciembre de 2013 8 de febrero de 2014
Nº de permisos	2 permisos por día hábil Total temporada: 4	1 permiso por día hábil Total temporada: 4 batidas
Distribución	1 permiso local 3 permisos Comunidad Autónoma de Aragón	1 permiso local 2 permisos Comunidad Autónoma de Aragón 1 permiso nacional
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo	Entre 12 y 30 cazadores Resacadores: máximo 6
Cupo	4 piezas por cazador y día	Sin límite. Se permite la caza del zorro
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4	Máximo 50

Tabla 34: Distribución de cacerías en el CS de Artaso y Sieso. Fuente: Gobierno de Aragón

	Becada	Jabalí y ciervo
Días hábiles	26 de noviembre de 2013 10 y 26 de diciembre de 2013	9 de febrero de 2014
Nº de permisos	1 permiso por día hábil Total temporada: 3	1 permiso por día hábil Total temporada: 1 batida
Distribución	1 permiso local 2 permisos Comunidad Autónoma de Aragón La distribución de los cuarteles de caza se realizará mediante sorteo	1 permiso local
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo	Entre 12 y 30 cazadores Resacadores: máximo 6
Cupo	4 piezas por cazador y día	Sin límite. Se permite la caza del zorro
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4	Máximo 50

Tabla 35: Distribución de cacerías en el CS de Isín y Asún. Fuente: Gobierno de Aragón

	Becada
Días hábiles	27 de noviembre de 2013 4, 11 y 18 de diciembre de 2013
Nº de permisos	2 permisos por día hábil Total temporada: 8
Distribución	2 permisos locales 6 permisos Comunidad Autónoma de Aragón La distribución de los cuarteles de caza se realizará mediante sorteo
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo
Cupo	4 piezas por cazador y día
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4

Tabla 36: Distribución de cacerías en el CS de La Guarguera. Fuente: Gobierno de Aragón

	Becada	Jabalí
Días hábiles	21, 26 y 28 de noviembre de 2013 3 de diciembre de 2013	26 y 27 de octubre de 2013 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre de 2013 1, 7, 8, 14 y 15 de diciembre de 2013 11, 12, 18, 19 de enero de 2014
Nº de permisos	2 permisos por día hábil Total temporada: 8	1 permiso por día hábil Total temporada: 18 batidas
Distribución	2 permisos locales 6 permisos Comunidad Autónoma de Aragón	6 permisos locales 12 permisos Comunidad Autónoma de Aragón
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo	Entre 10 y 35 cazadores Resacadores máximo 6
Cupo	4 piezas por cazador y día	Sin límite
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4	Máximo 50

Tabla 37: Distribución de cacerías en el CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Gobierno de Aragón

	Becada	Jabalí y ciervo	Corzo	
Días hábiles	14 y 26 de noviembre de 2013 3 y 17 de diciembre de 2013 2 de enero de 2014	23 y 30 de noviembre de 2013 25 de enero de 2014 1 de febrero de 2014	Periodo hábil	Desde el 1 de abril al 1 de noviembre de 2014
Nº de permisos	2 permisos por día hábil Total temporada: 10	1 permiso por día hábil Total temporada: 4 batidas	Días hábiles	A determinar por la Dirección del CS
Distribución	2 permisos locales 8 permisos Comunidad Autónoma de Aragón La distribución de los cuarteles se realizará mediante sorteo	2 permisos locales 1 permiso Comunidad Autónoma de Aragón 1 permiso nacional	Nº de permisos	2 individuos por trofeo
Composición de las cuadrillas	2 cazadores máximo	Entre 12 y 30 cazadores Resacadores: máximo 6	Distribución permisos de trofeo	1 permiso local 1 permiso Comunidad Autónoma de Aragón
Cupo	4 piezas por cazador y día	Sin límite. Se permite la caza del zorro	Duración de los permisos de trofeo	3 días de duración cada permiso
Nº de perros autorizados por cuadrilla	4	Máximo 50		

Tabla 38: Distribución de cacerías en el CS de Nueveciercos. Fuente: Gobierno de Aragón

Resaque 5. Tozal de Pueyo.			
Puesto 1	30T 0746029-4708268	Puesto 17	30T 0747098-4709173
Puesto 2	30T 0745996-4708452	Puesto 18	30T 0747091-4709064
Puesto 3	30T 0746101-4708671	Puesto 19	30T 0747058-4709117
Puesto 5	30T 0746296-4709052	Puesto 20	30T 0747053-4708867
Puesto 6	30T 0746388-4709162	Puesto 21	30T 0747025-4708770
Puesto 7	30T 0746463-4709198	Puesto 22	30T 0746928-4708516
Puesto 8	30T 0746546-4709240	Puesto 23	30T 0746859-4708404
Puesto 9	30T 0746592-4709325	Puesto 24	30T 0746822-4708315
Puesto 10	30T 0746671-4709389	Puesto 25	30T 0746797-4708295
Puesto 11	30T 0746790-4709343	Puesto 26	30T 0746717-4708253
Puesto 12	30T 0746850-4709353	Puesto 27	30T 0746631-4708215
Puesto 13	30T 0746912-4709339	Puesto 28	30T 0746576-4708199
Puesto 14	30T 0746958-4709321	Puesto 29	30T 0746579-4708166
Puesto 15	30T 0746997-4709175	Puesto 30	30T 0746397-4708114
Puesto 16	30T 0747044-4709175		

Tabla 39: Coordenadas de los puestos del resaque 5. CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Ortigosa, 2012

Resaque 6. Las Gargantas.			
Puesto 1	30T 0746415-4709989	Puesto 17	30T 0747262-4711426
Puesto 2	30T 0746502-4710041	Puesto 18	30T 0747421-4711488
Puesto 3	30T 0746578-4710108	Puesto 19	30T 0747529-4711457
Puesto 4	30T 0746751-4710184	Puesto 20	30T 0747648-4711474
Puesto 5	30T 0746815-4710192	Puesto 21	30T 0747738-4711403
Puesto 6	30T 0746868-4710205	Puesto 22	30T 0747827-4710963
Puesto 7	30T 0746897-4710272	Puesto 23	30T 0747861-4710754
Puesto 8	30T 0746964-4710371	Puesto 24	30T 0747915-4710692
Puesto 9	30T 0747005-4710496	Puesto 25	30T 0747949-4710565
Puesto 10	30T 0747056-4710582	Puesto 26	30T 0747975-4710421
Puesto 11	30T 0747044-4710656	Puesto 27	30T 0747968-4710322
Puesto 12	30T 0747073-4710869	Puesto 28	30T 0747835-4709846
Puesto 13	30T 0747087-4710934	Puesto 29	30T 0747682-4709770
Puesto 14	30T 0747098-4711013	Puesto 30	30T 0747546-4709716
Puesto 15	30T 0747147-4711154	Puesto 31	30T 0747576-4709751

Tabla 40: Coordenadas de los puestos del resaque 6. CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Ortigosa, 2012

Resaque 14. Tozal de los ciervos.			
Puesto 1	30T 0744508-4708939	Puesto 12	30T 0744902-4710661
Puesto 3	30T 0744654-4709239	Puesto 13	30T 0744866-4710786
Puesto 4	30T 0744699-4709388	Puesto 14	30T 0744746-4710904
Puesto 5	30T 0744889-4709659	Puesto 15	30T 0744249-4710883
Puesto 6	30T 0744847-4709772	Puesto 18	30T 0744379-4710610
Puesto 7	30T 0744884-4709907	Puesto 19	30T 0744015-4709853
Puesto 8	30T 0744985-4710044	Puesto 21	30T 0744212-4709494
Puesto 9	30T 0744997-4710132	Puesto 23	30T 0744291-4709319
Puesto 10	30T 0744966-4710205	Puesto 24	30T 0744347-4709206
Puesto 11	30T 0744953-4710283	Puesto 25	30T 0744437-4709087

Tabla 41: Coordenadas de los puestos del resaque 14. CS de La Solana de Burgasé.

Fuente: Ortigosa, 2012



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Anejo cartográfico

pp. 130-179

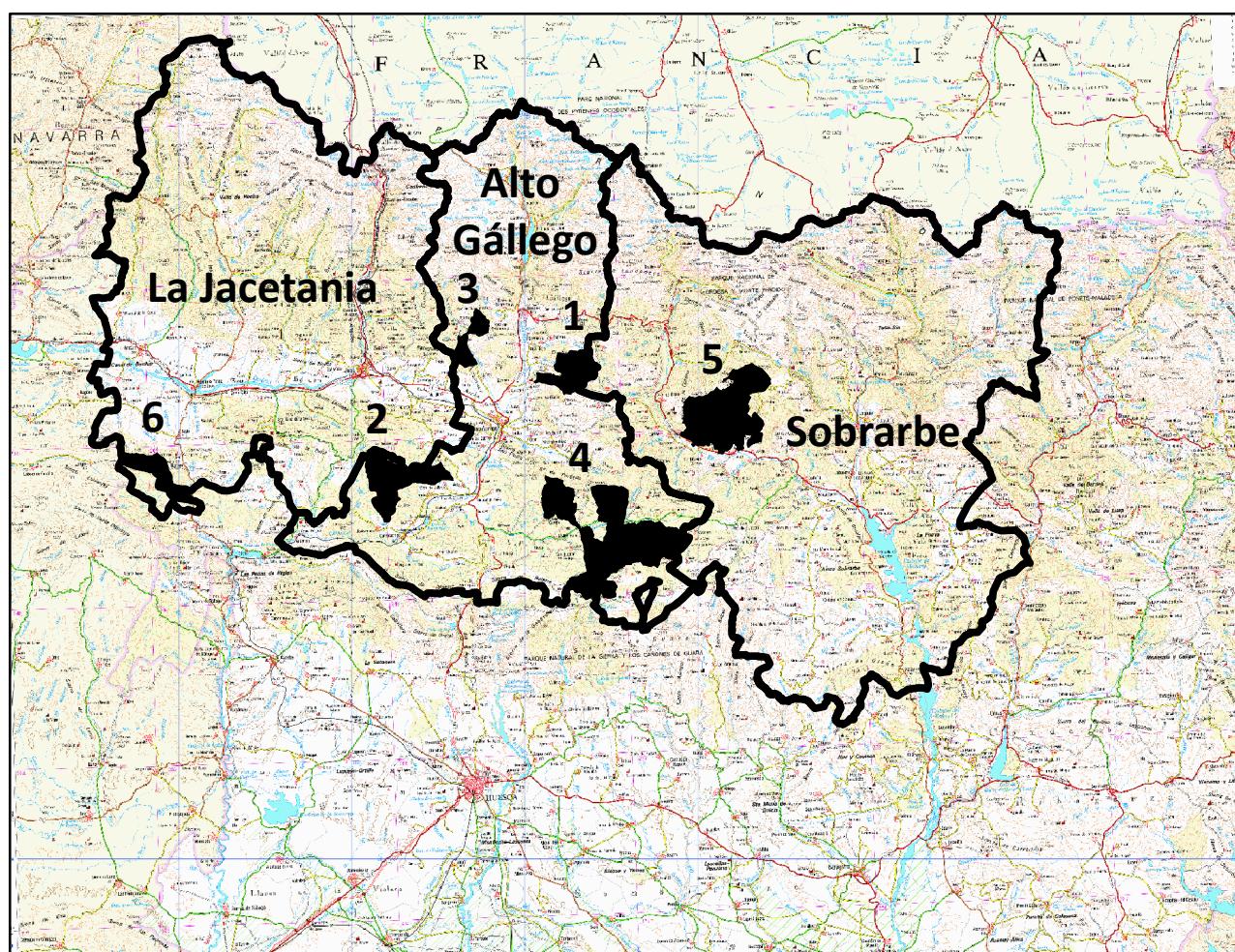
Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Mapa 1: Localización de los CS

pp. 131

Mapa 1: Localización de los CS



Leyenda

- 1: CS de Ainielle
- 2: CS de Artaso y Sieso
- 3: CS de Isín y Asún
- 4: CS de La Guarduera
- 5: CS de La Solana de Burgasé
- 6: CS de Nueveciercos

Proyección UTM
Zona 30N

ED50

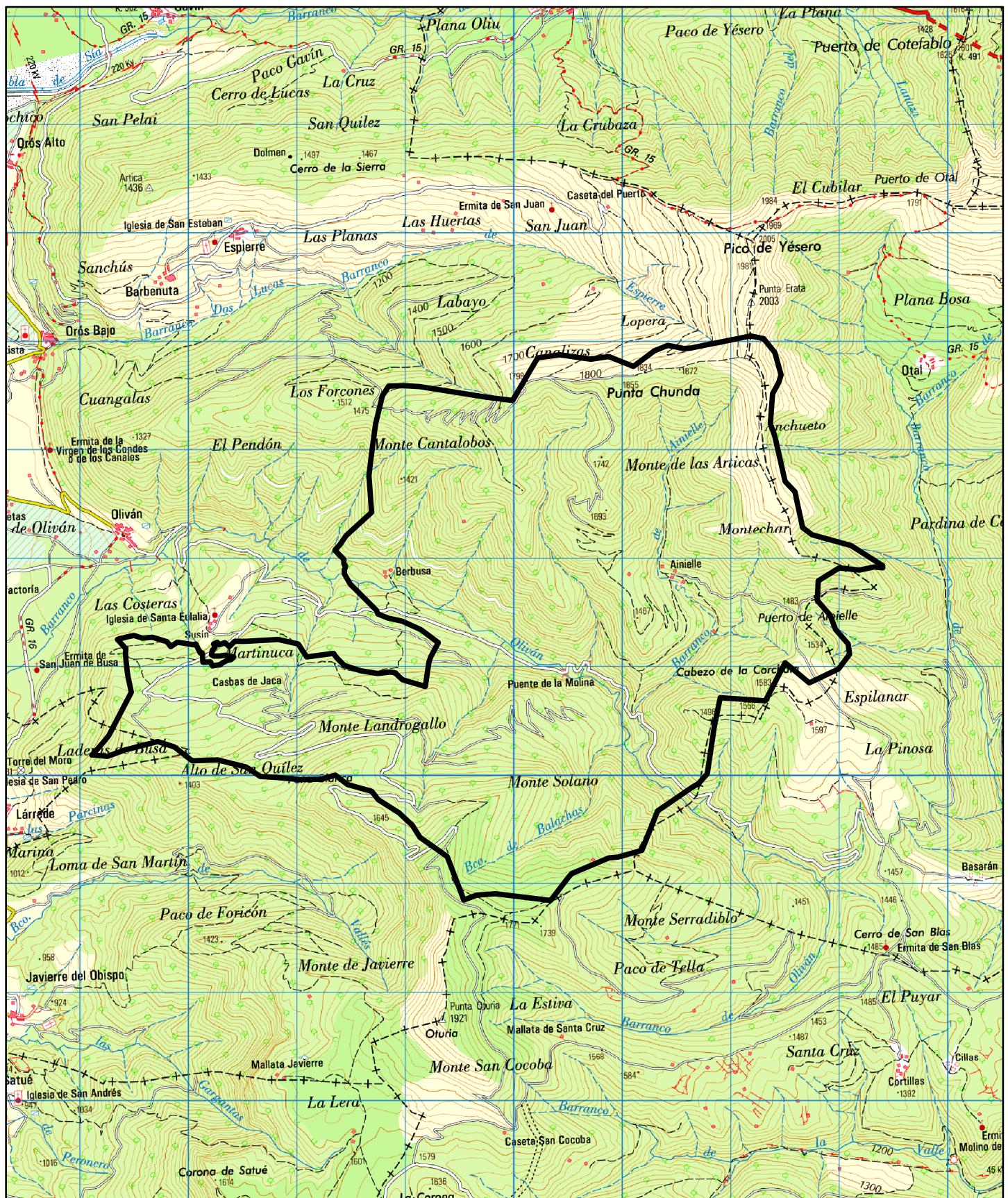
Jorge Miñana Yuba , 2014



Mapa 2: Límites

pp. 133-138

Mapa 2.1: Perímetro del CS de Ainielle



0 400 800 1.600 2.400 3.200 Meters



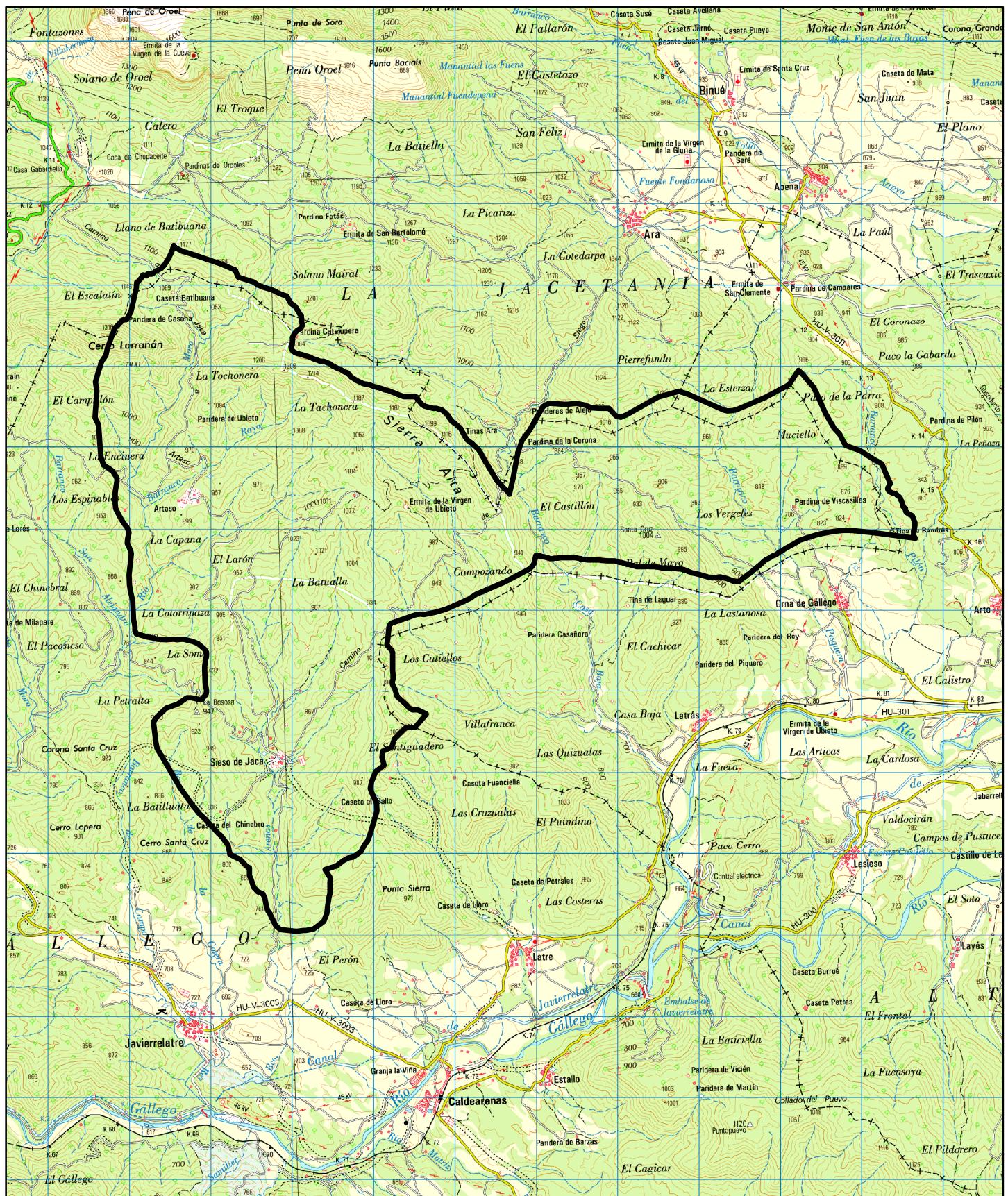
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 2.2: Perímetro del CS de Artaso y Sieso



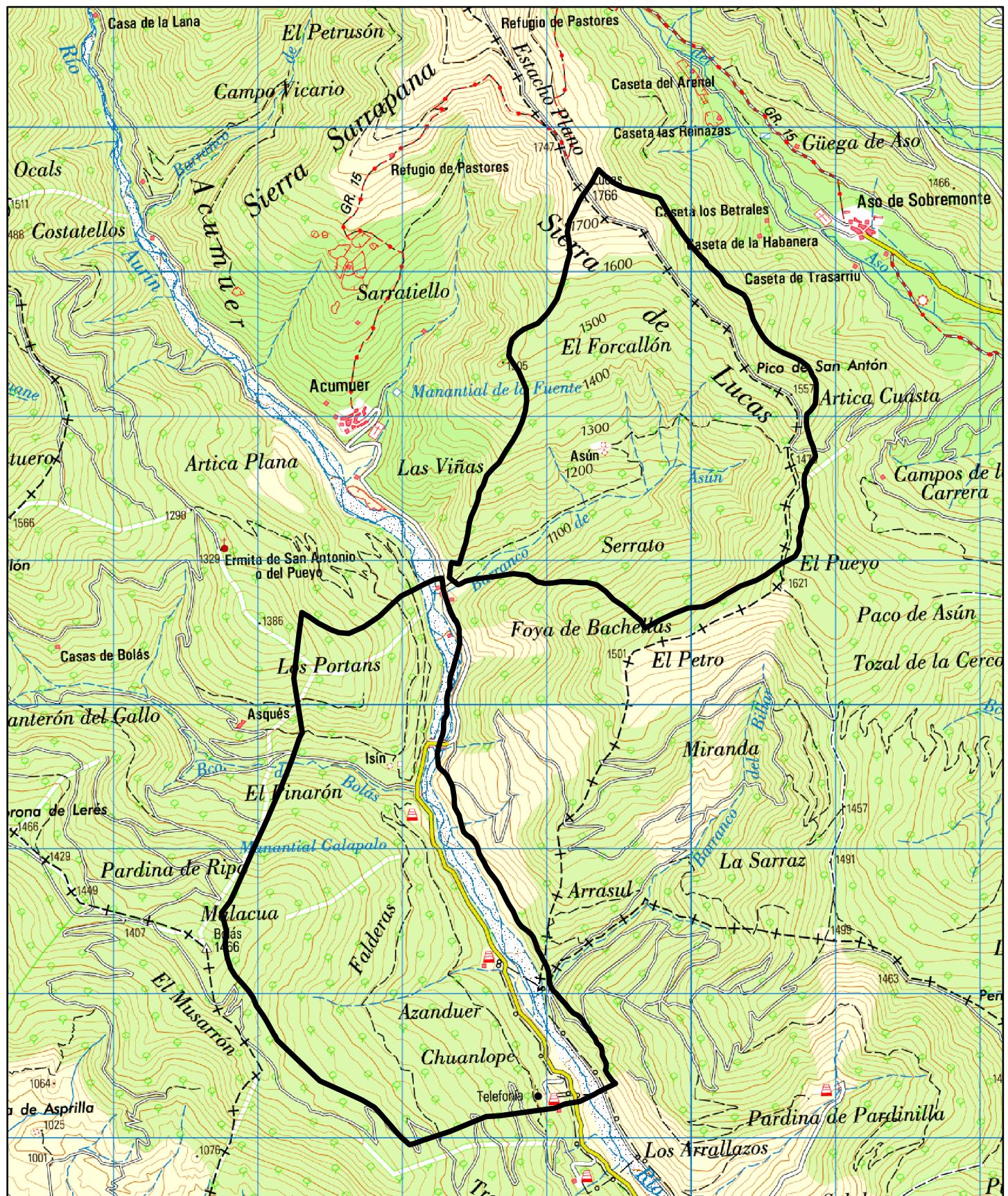
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 2.3: Perímetro del CS de Isín y Asún



0 320 640 1.280 1.920 2.560
Meters

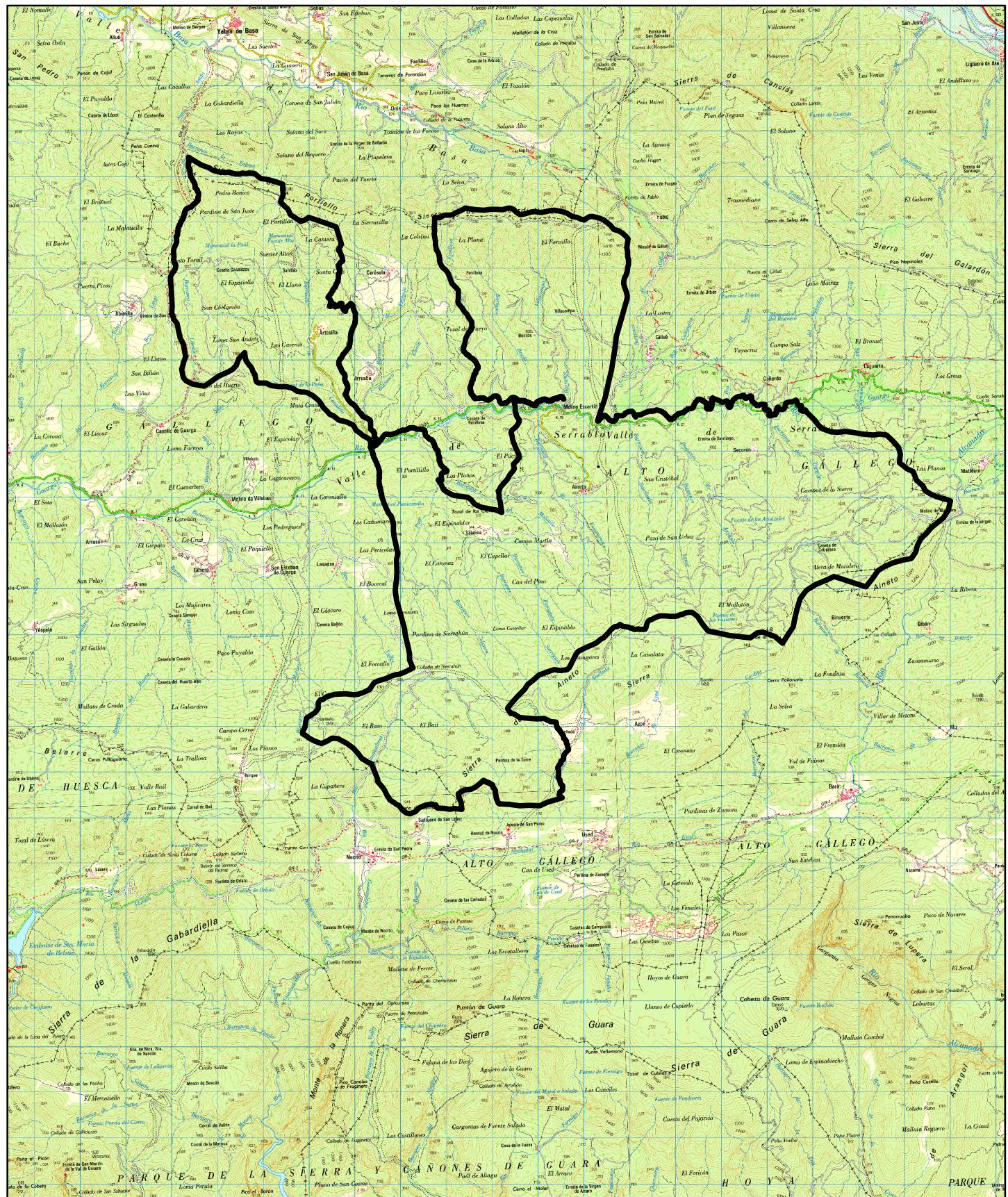
1 centimeter = 363 meters



Proyección UTM
Zona 30N
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 2.4: Perímetro del CS de La Guarguera



0 1.150 2.300 4.600 6.900 9.200
Meters

1 centimeter = 1.148 meters

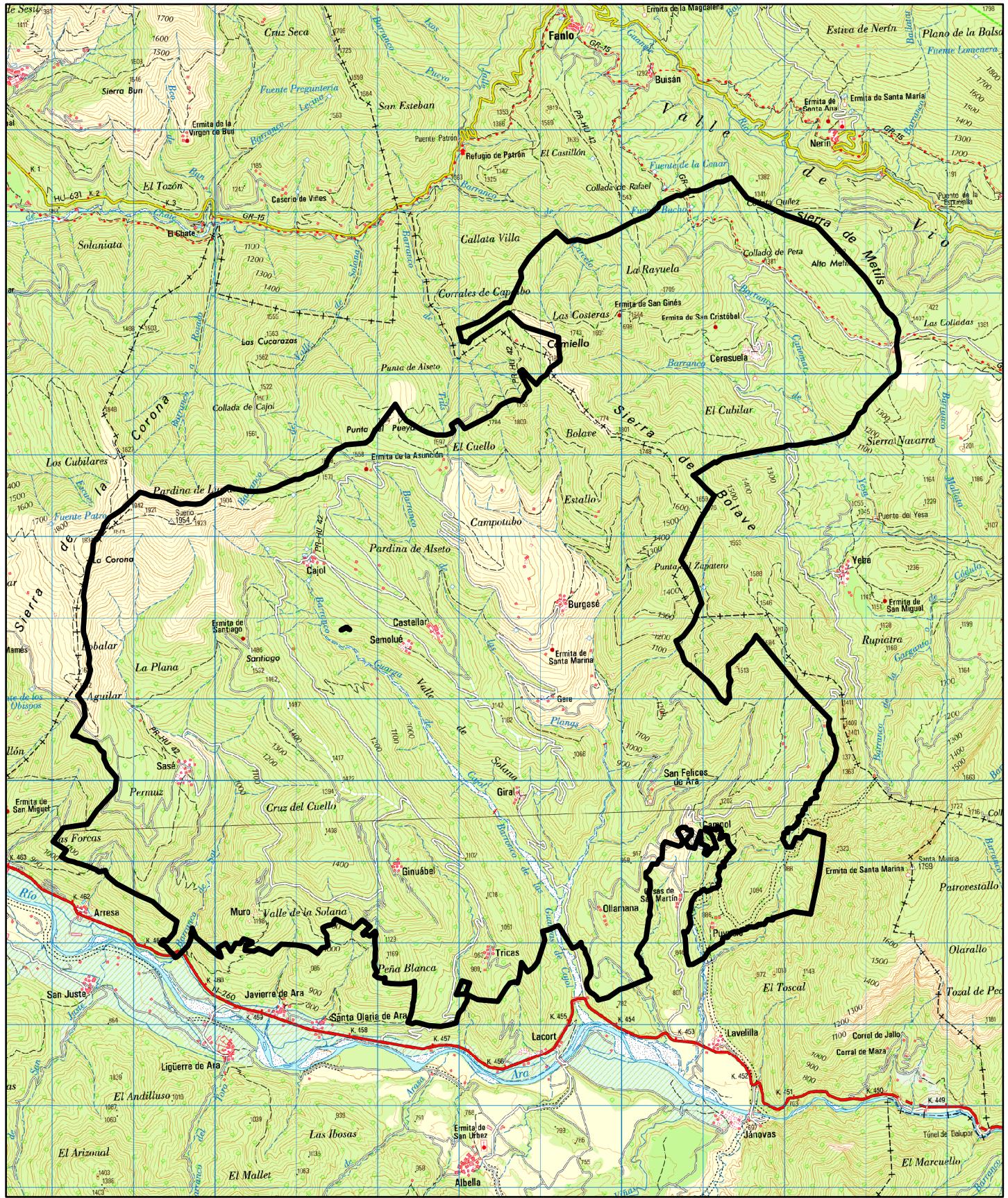


Proyección UTM
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 2.5: Perímetro del CS de La Solana de Burgasé



0 550 1.100 2.200 3.300 4.400
Meters

1 centimeter = 646 meters

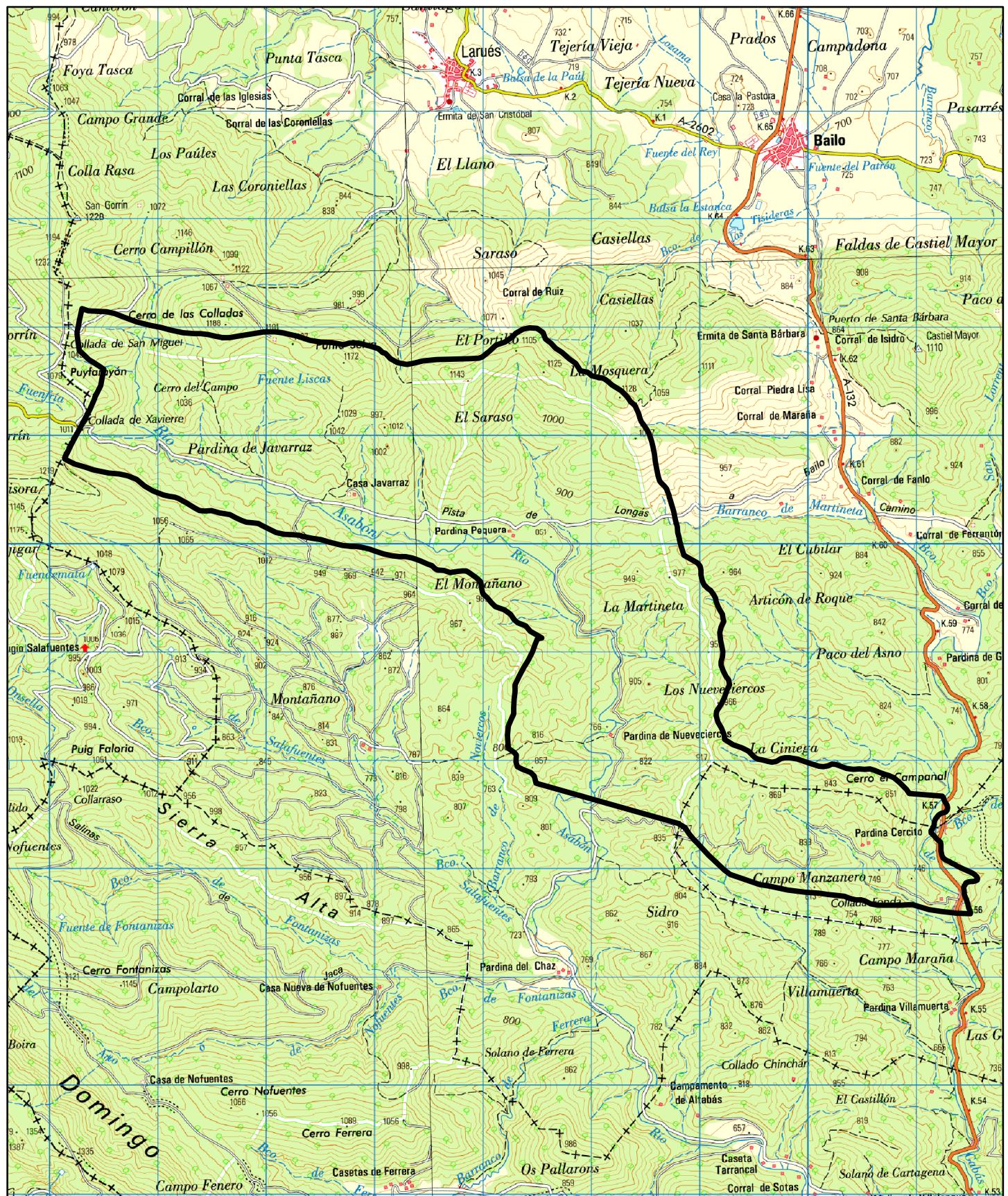


Proyección UTM
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 2.6: Perímetro del CS de Nueveciercos



0 420 840 1.680 2.520 3.360
Meters

1 centimeter = 484 meters



Proyección UTM
Zona 30N

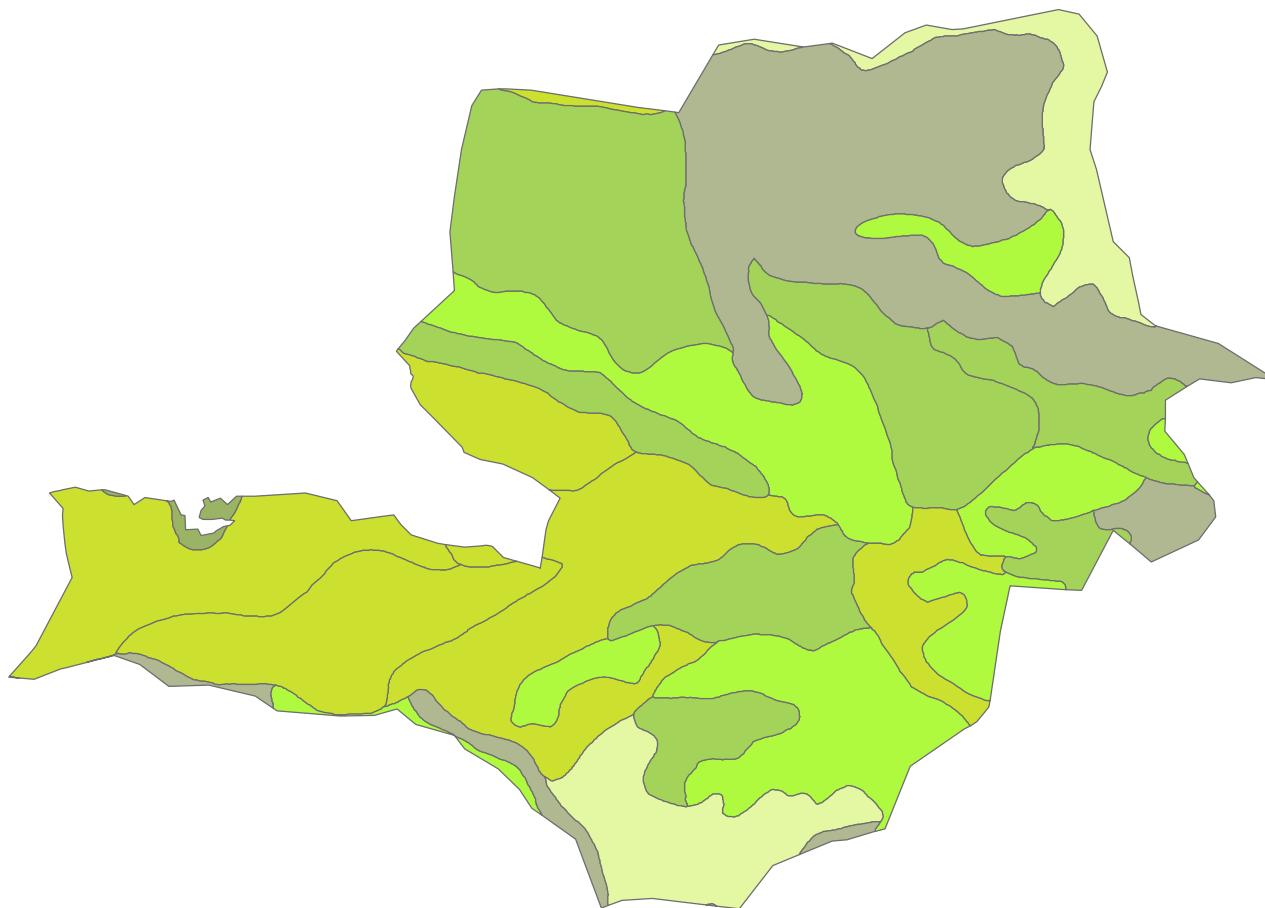
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 3: Unidades de vegetación

pp. 140-145

Mapa 3.1: Unidades de vegetación del CS de Ainielle



Leyenda

UNIDADES_N

- [Color swatch] Bosque mixto coníferas-frondosas
- [Color swatch] Coníferas (> 5 m)
- [Color swatch] Frondosas (> 5 m)
- [Color swatch] Matorral alto-monte bajo (1,5 - 5 m)
- [Color swatch] Matorral bajo (< 1,5 m)
- [Color swatch] Prados-pastos

0 375 750 1.500 2.250 3.000
 Meters

1 centimeter = 438 meters



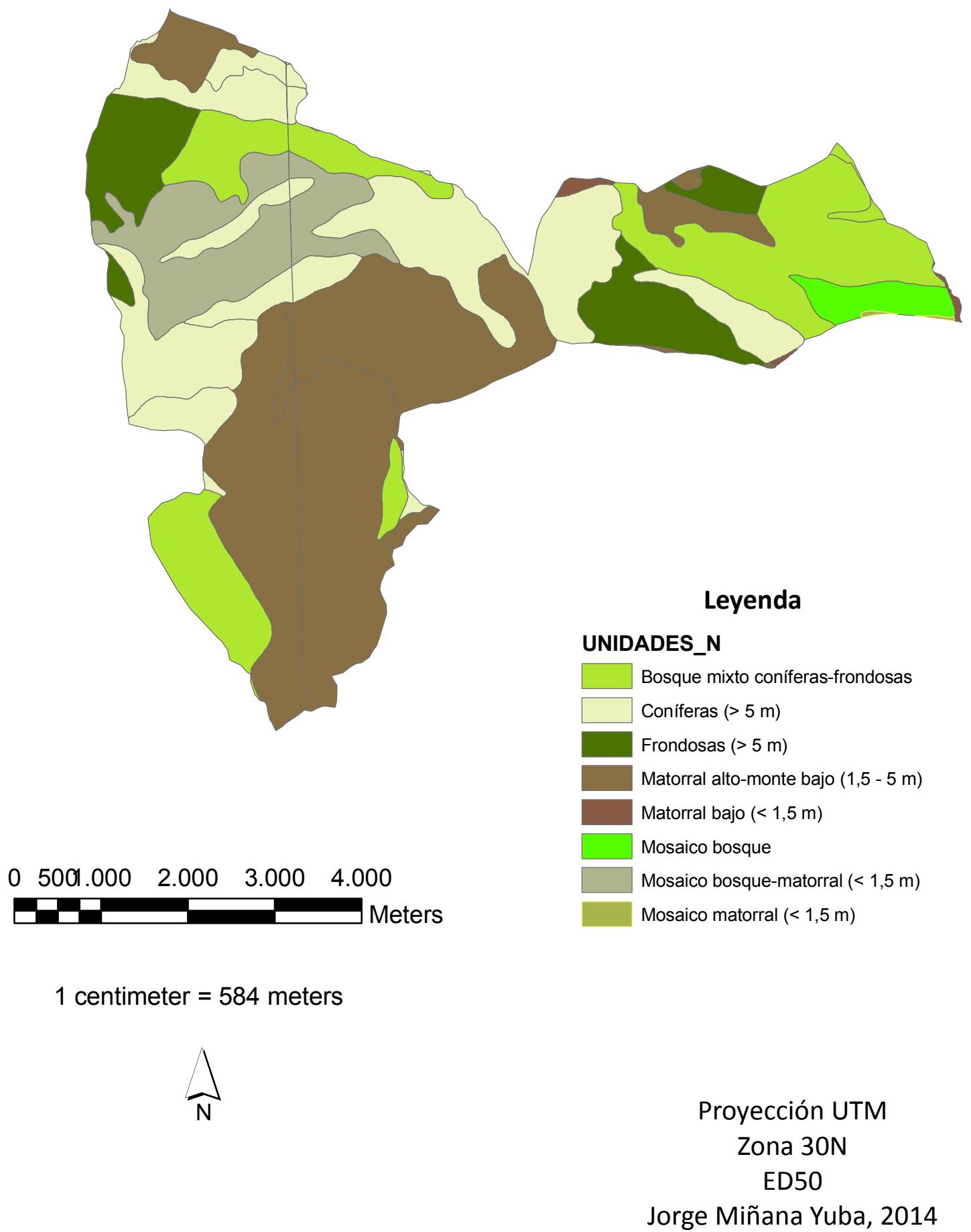
Proyección UTM

Zona 30N

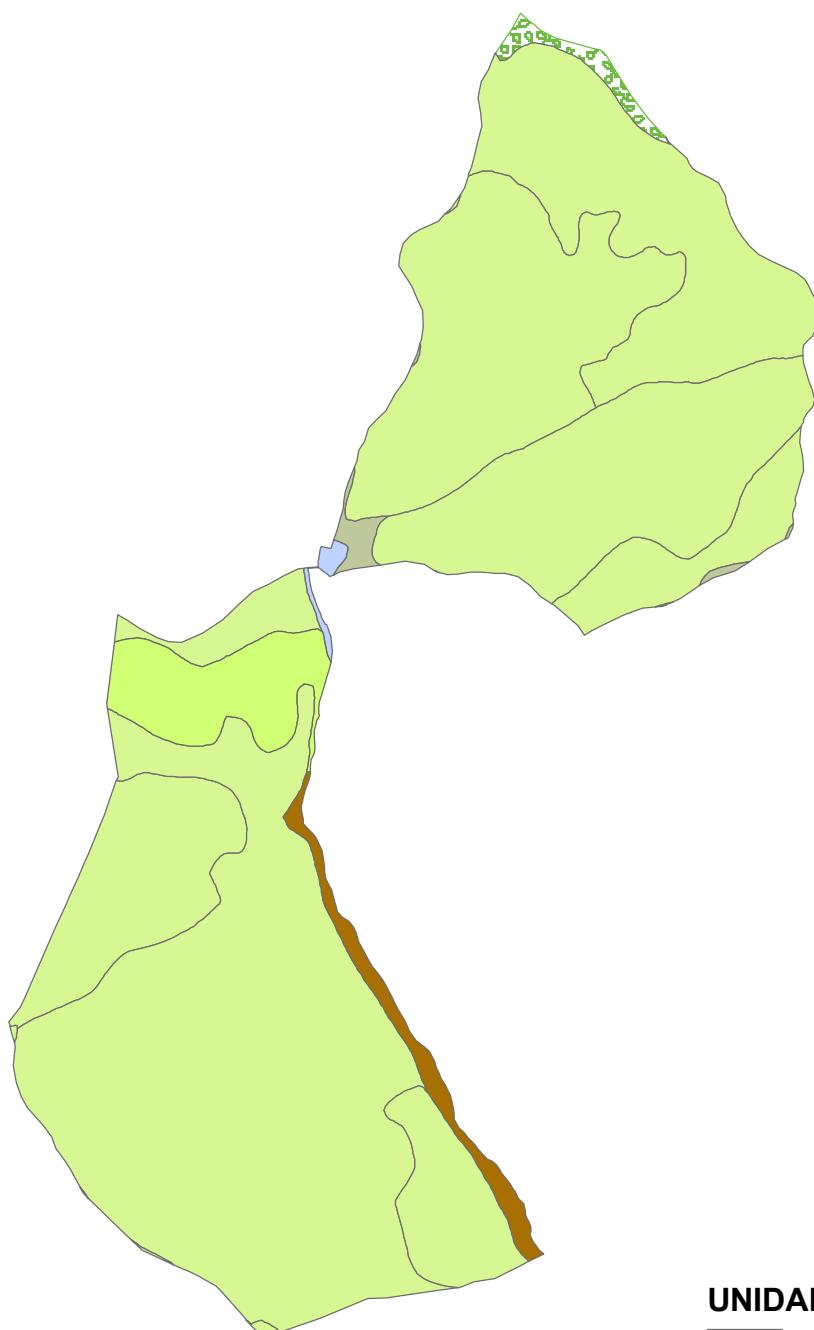
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 3.2: Unidades de vegetación del CS de Artaso y Sieso



Mapa 3.3: Unidades de vegetación del CS de Isín y Asún



Leyenda

UNIDADES_N

- [Light Green Box] Bosque mixto coníferas-frondosas
- [Light Green Box] Coníferas (> 5 m)
- [Dark Brown Box] Improductivo
- [Grey Box] Matorral bajo (< 1,5 m)
- [Brownish-Green Box] Prados-pastos
- [Blue Box] Vegetación higrófila

0 387,5775 1.550 2.325 3.100
 Meters

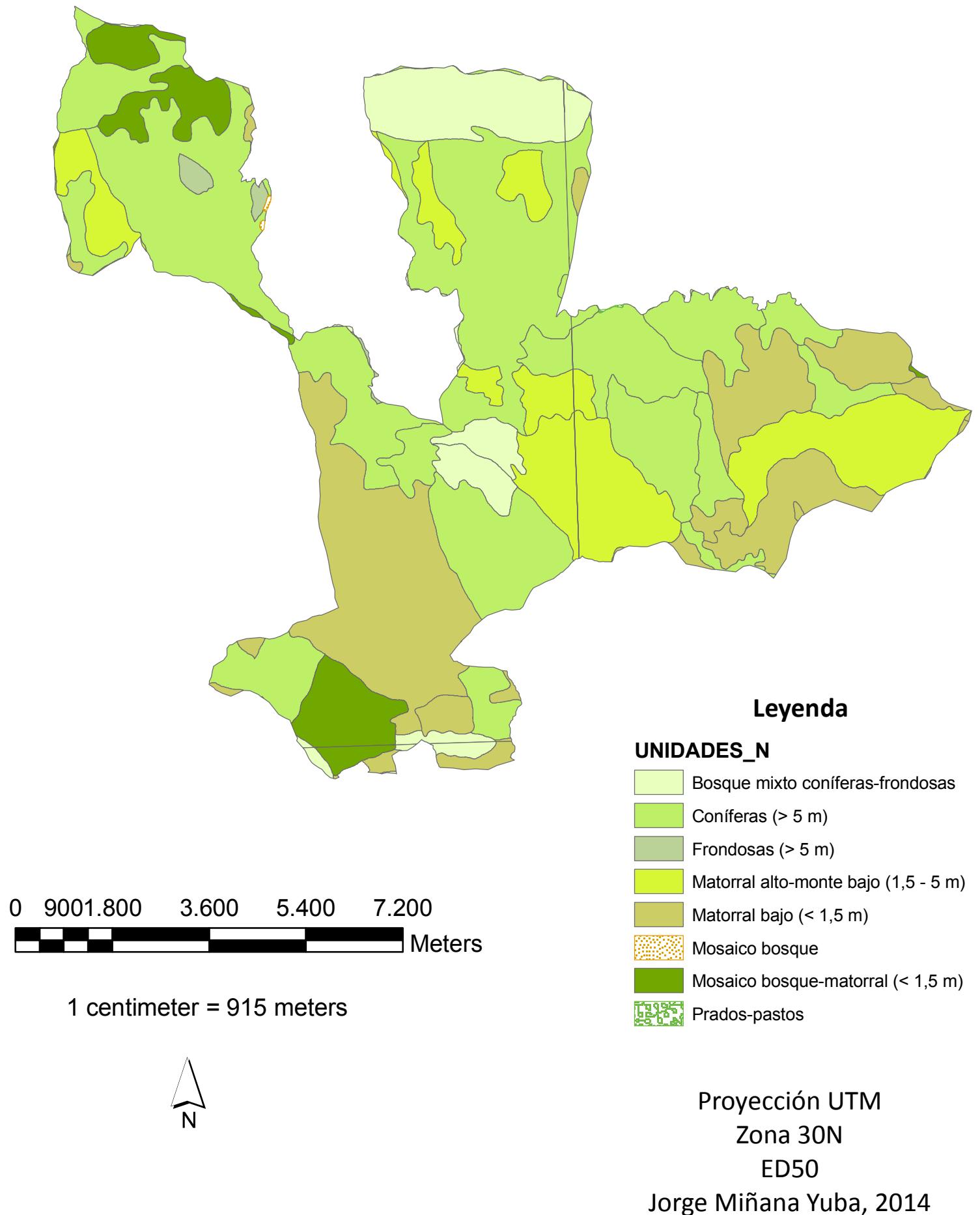
1 centimeter = 386 meters



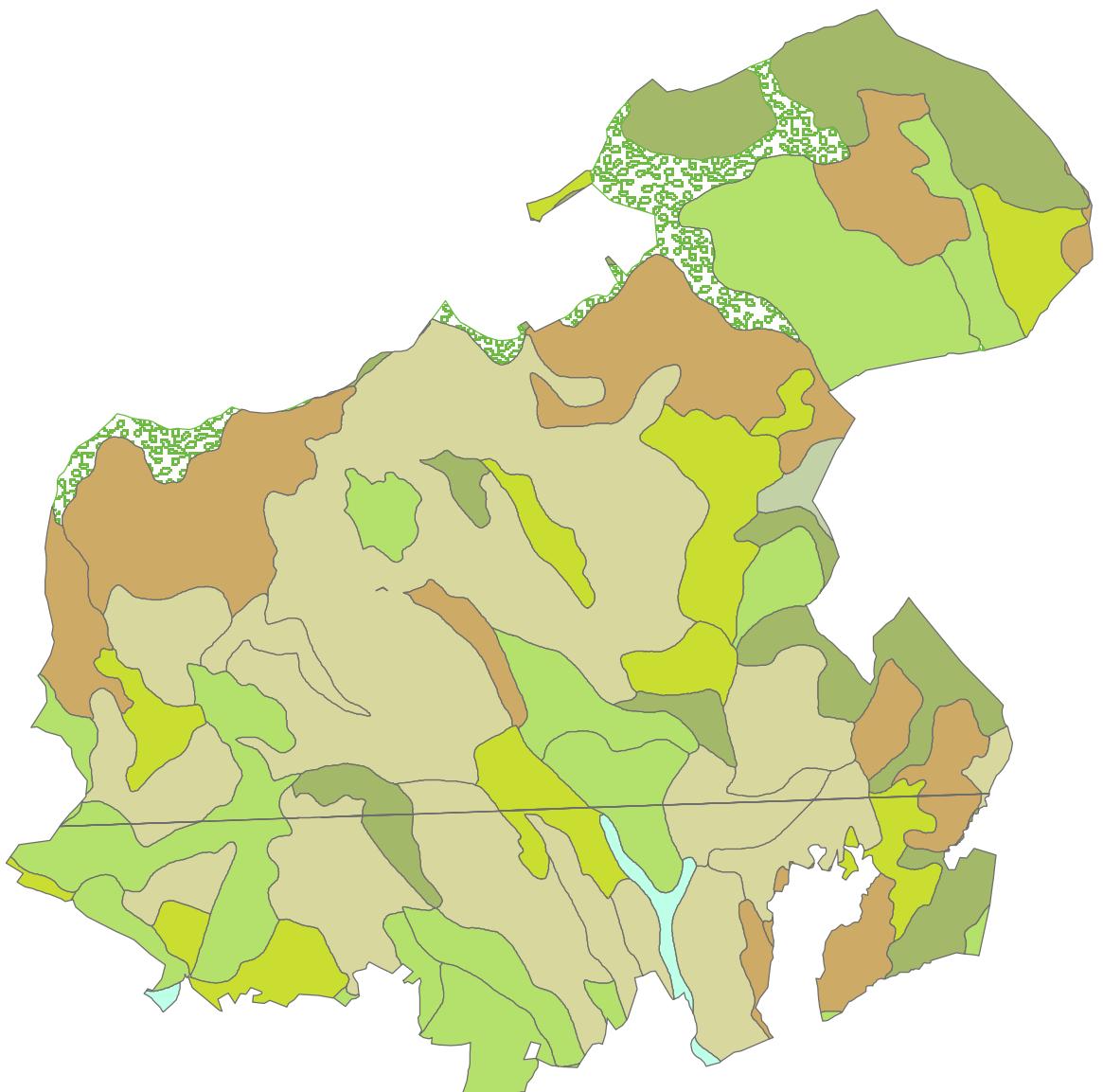
Proyección UTM
Zona 30N
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 3.4: Unidades de vegetación del CS de La Guarguera



Mapa 3.5: Unidades de vegetación del CS de La Solana de Burgasé



Leyenda

UNIDADES_N

- [Color swatch] Bosque mixto coníferas-frondosas
- [Color swatch] Coníferas (> 5 m)
- [Color swatch] Frondosas (> 5 m)
- [Color swatch] Matorral alto-monte bajo (1,5 - 5 m)
- [Color swatch] Matorral bajo (< 1,5 m)
- [Color swatch] Mosaico bosque-matorral (< 1,5 m)
- [Color swatch] Prados-pastos
- [Color swatch] Vegetación higrófila

0 700 1.400 2.800 4.200 5.600
 Meters

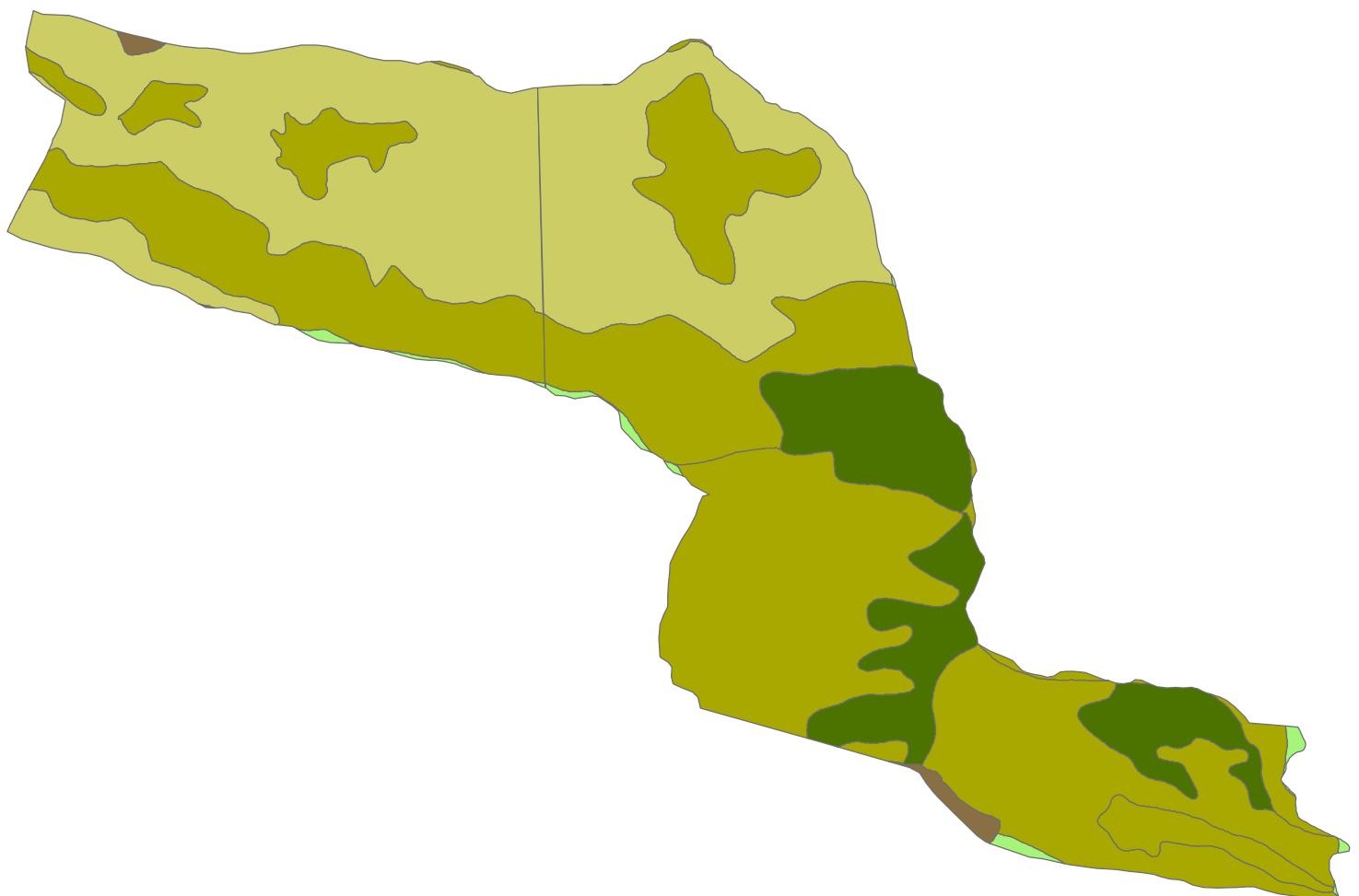
1 centimeter = 686 meters



Proyección UTM
Zona 30N
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 3.6: Unidades de vegetación del CS de Nueveciercos



0 375 750 1.500 2.250 3.000
Meters

1 centimeter = 438 meters



- Leyenda**
- UNIDADES_N**
- [Verde claro] Bosque mixto coníferas-frondosas
 - [Amarillo oscuro] Coníferas (> 5 m)
 - [Verde oscuro] Frondosas (> 5 m)
 - [Amarillo claro] Matorral alto-monte bajo (1,5 - 5 m)
 - [Marrón oscuro] Matorral bajo (< 1,5 m)

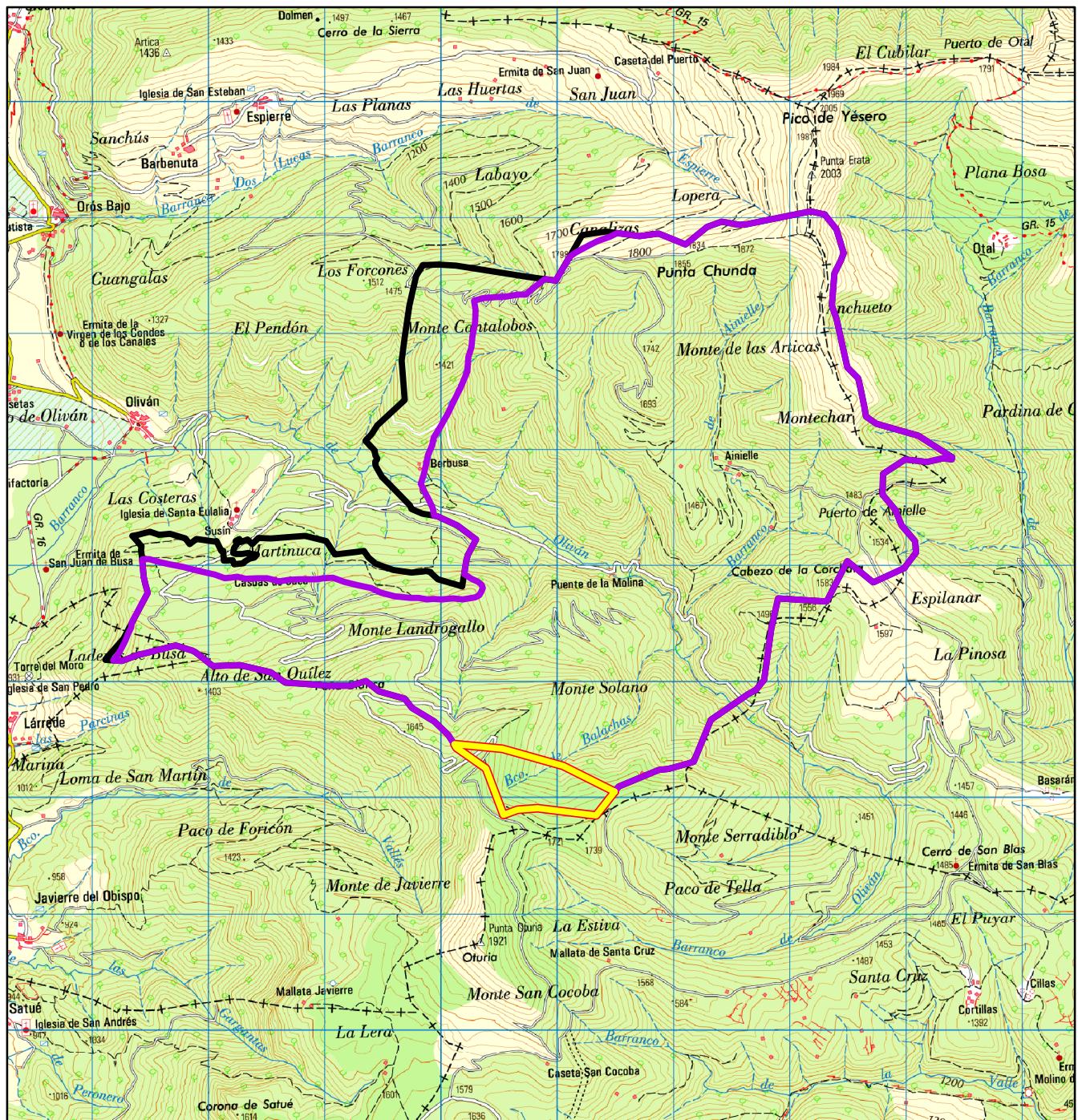
Proyección UTM
Zona 30N
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 4: Figuras de protección del territorio

pp. 147-152

Mapa 4.1: Figuras de protección del territorio del CS de Ainielle



0 455 910 1.820 2.730 3.640
Meters

1 centimeter = 523 meters



Leyenda

- Límite CS
- LIC
- LIC+ZEPA

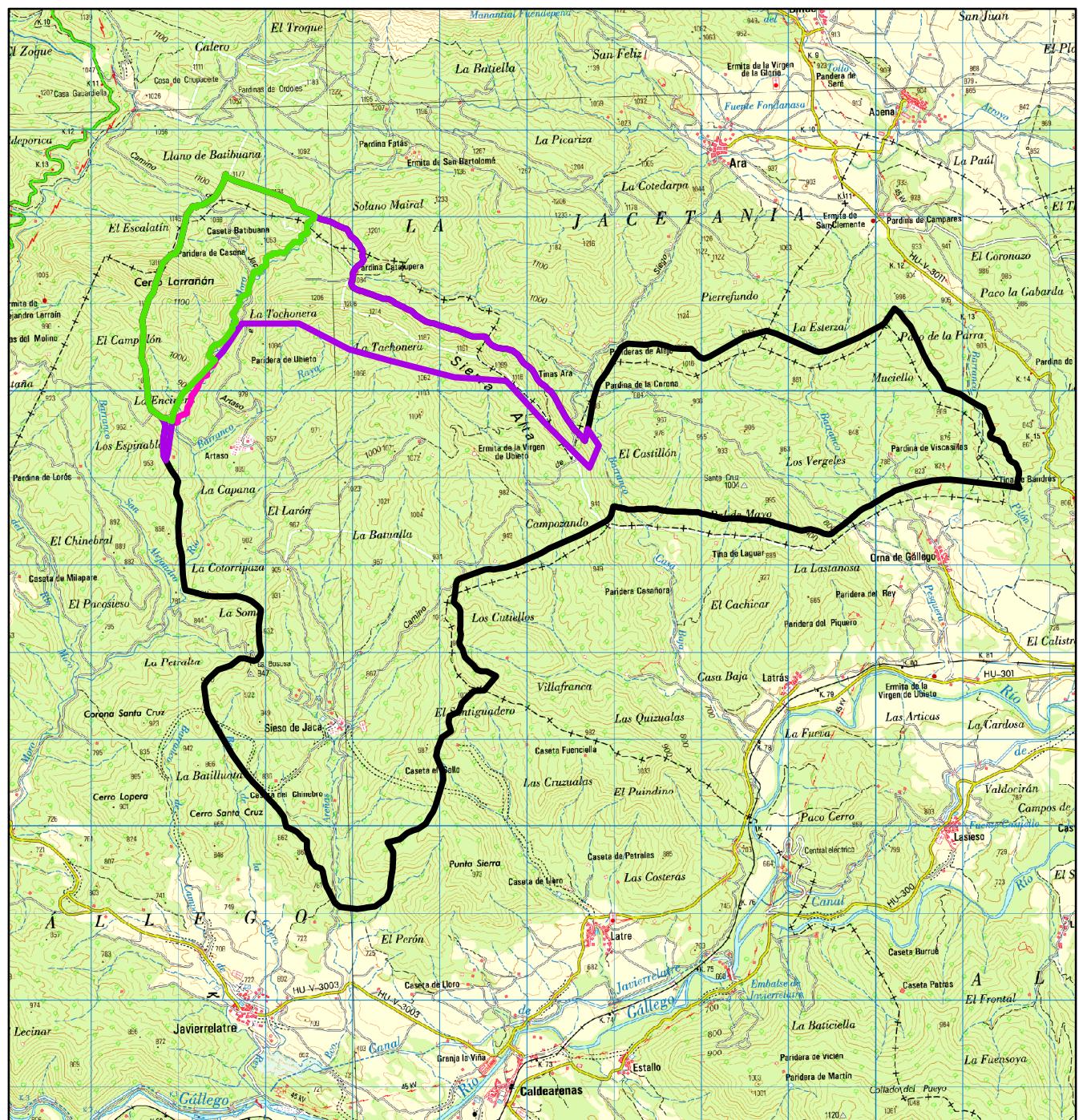
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 4.2: Figuras de protección del territorio del CS de Artaso y Sieso



0 625 1.250 2.500 3.750 5.000
Meters

1 centimeter = 697 meters



Leyenda

- Límite CS
- LIC
- ENP
- ENP+LIC

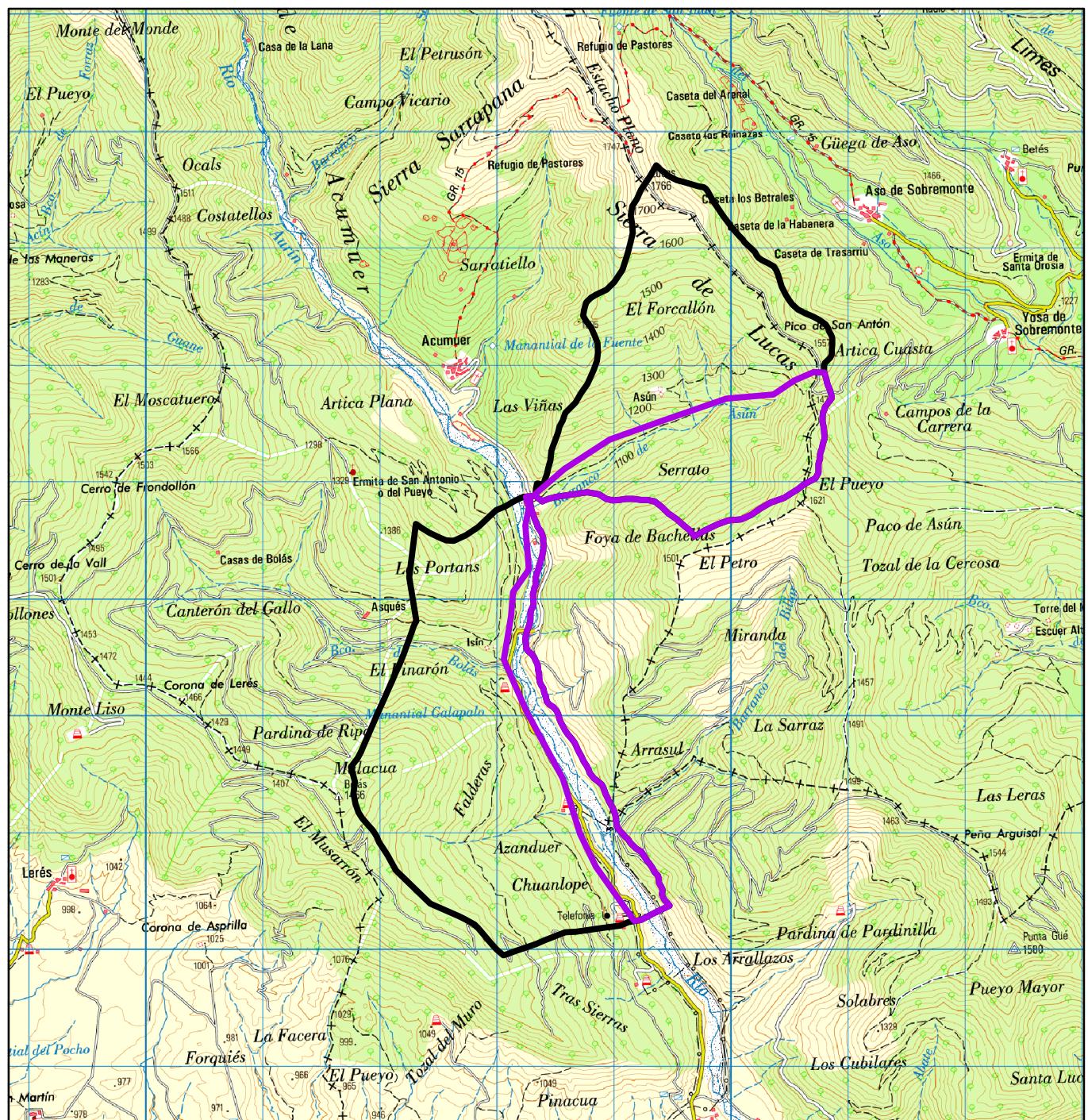
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 4.3: Figuras de protección del territorio del CS de Isún y Asún



0 480 960 1.920 2.880 3.840
 Meters

1 centimeter = 513 meters

Leyenda

- Límite CS
- LIC

Proyección UTM

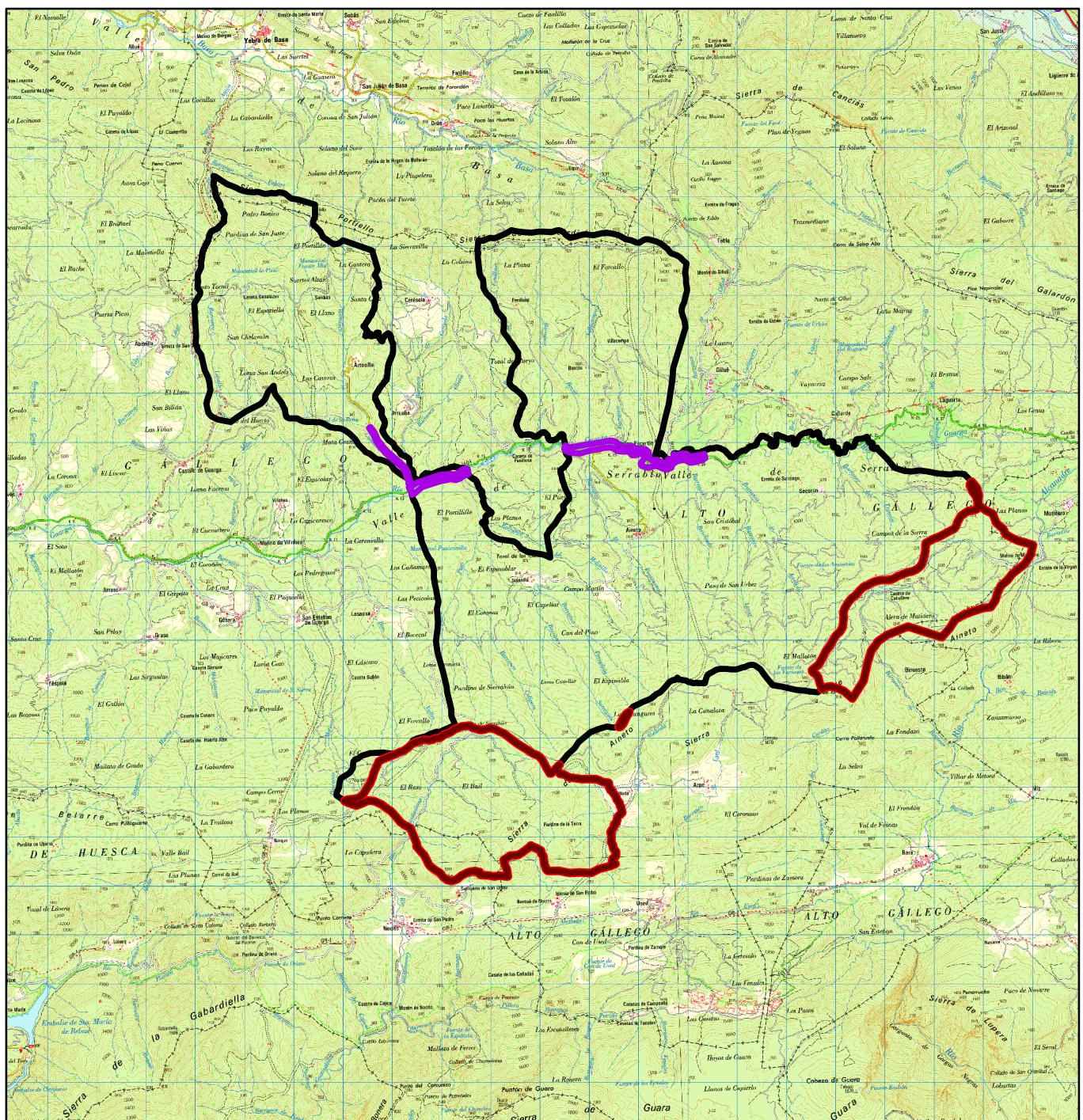
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014



Mapa 4.4: Figuras de protección del territorio del CS de La Guarguera



0 1.150 2.300 4.600 6.900 9.200
 Meters

1 centimeter = 1.217 meters



Leyenda

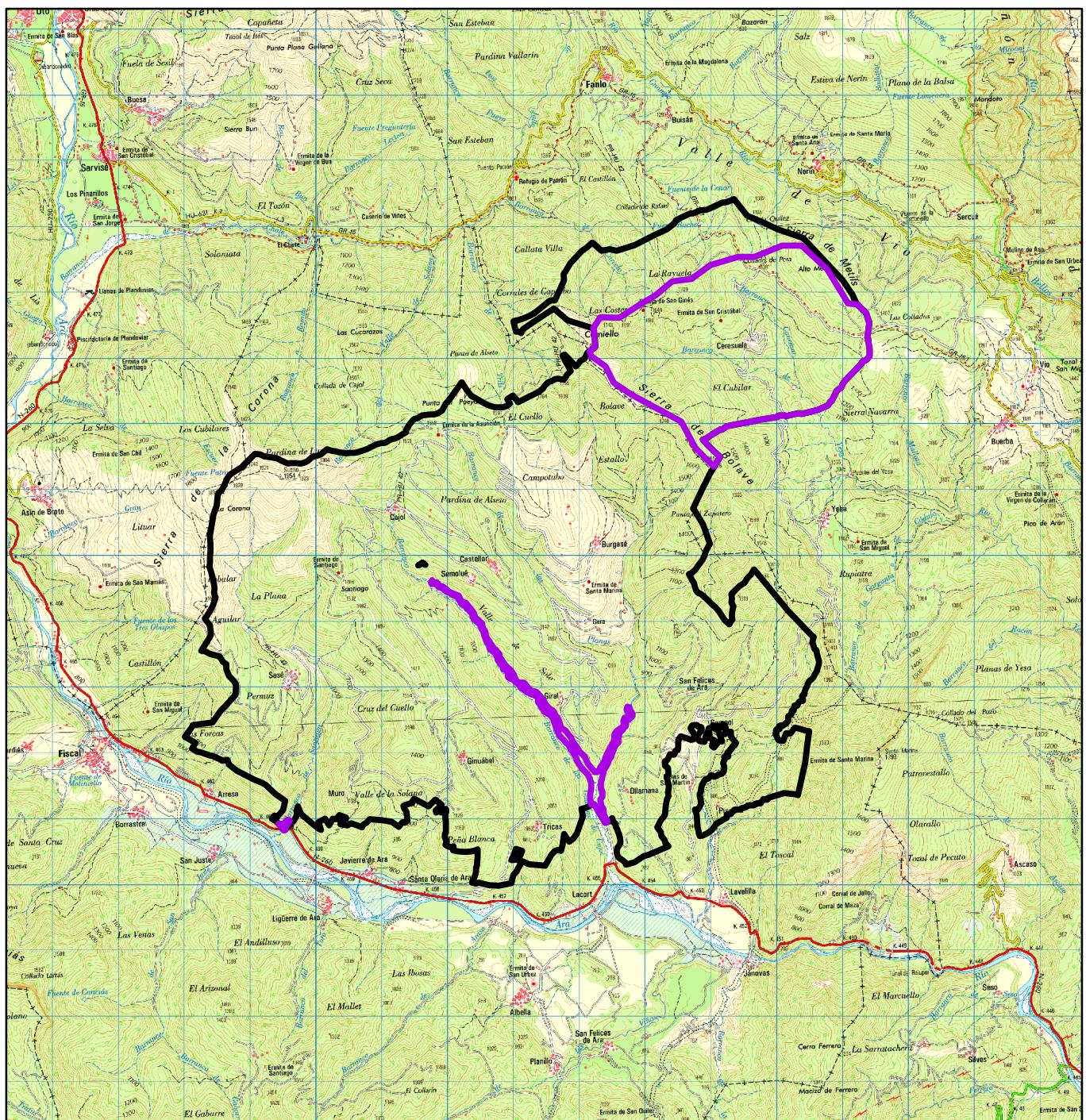
- Límite CS
- LIC
- ENP+ZEPA

Proyección UTM
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 4.5: Figuras de protección del territorio del CS de La Solana de Burgasé



0 875 1.750 3.500 5.250 7.000 Meters

Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

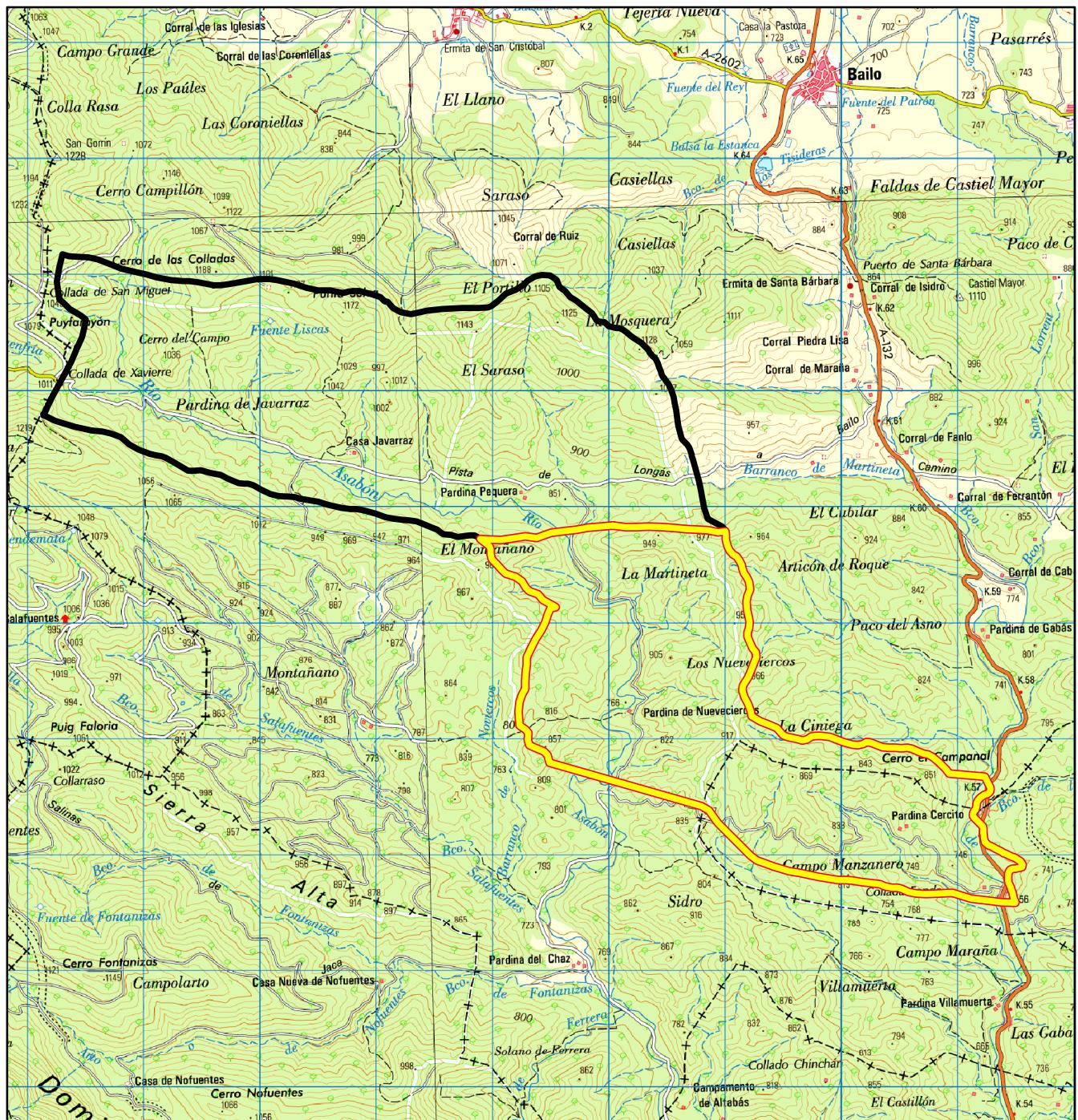
Leyenda

- Límite CS
- LIC

1 centimeter = 913 meters



Mapa 4.6: Figuras de protección del territorio del CS de Nueveciercos



0 425 850 1.700 2.550 3.400
Meters

1 centimeter = 523 meters



Leyenda

- [Black Box] Límite CS
- [Yellow Box] LIC+ZEPA

Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5: Infraestructuras: pistas, cortafuegos, ríos y carreteras

pp. 154-159

Mapa 5.1: Infraestructuras CS de Ainielle



0 375 750 1.500 2.250 3.000
 Meters

1 centimeter = 457 meters

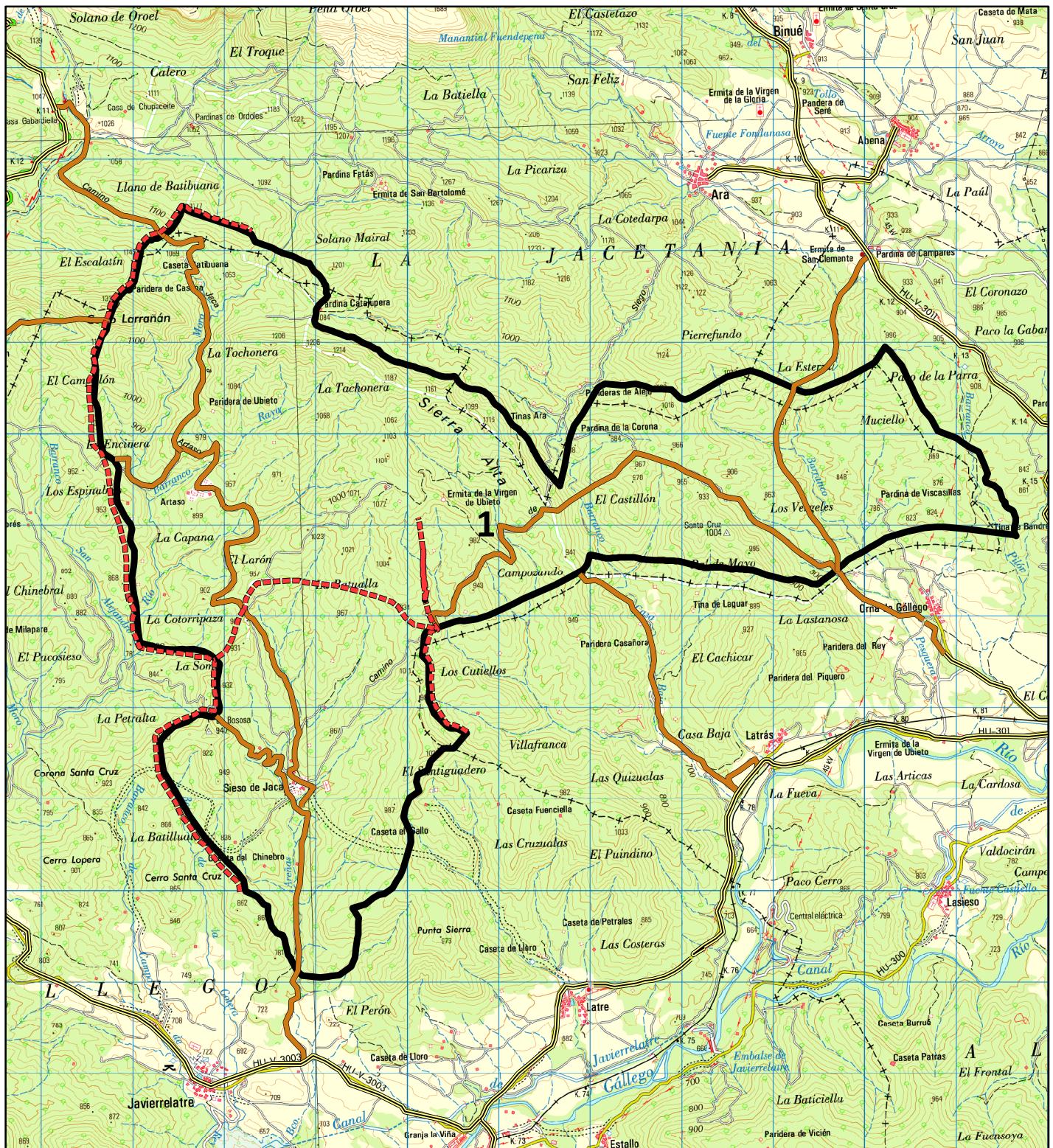


Leyenda

- Límite CS
- Pistas
- Ríos
- Senda amarilla

Proyección UTM
Zona 30N
ED50
Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5.2: Infraestructuras CS de Artaso y Sieso



A scale bar at the bottom of the page, showing distances from 0 to 4.400 meters. The first 0.500 meters are marked with a grid pattern. The remaining distance is shown as a solid black line with white tick marks at 0.500-meter intervals.

1 centimeter = 610 meters



Levenda

-

Proyección UTM

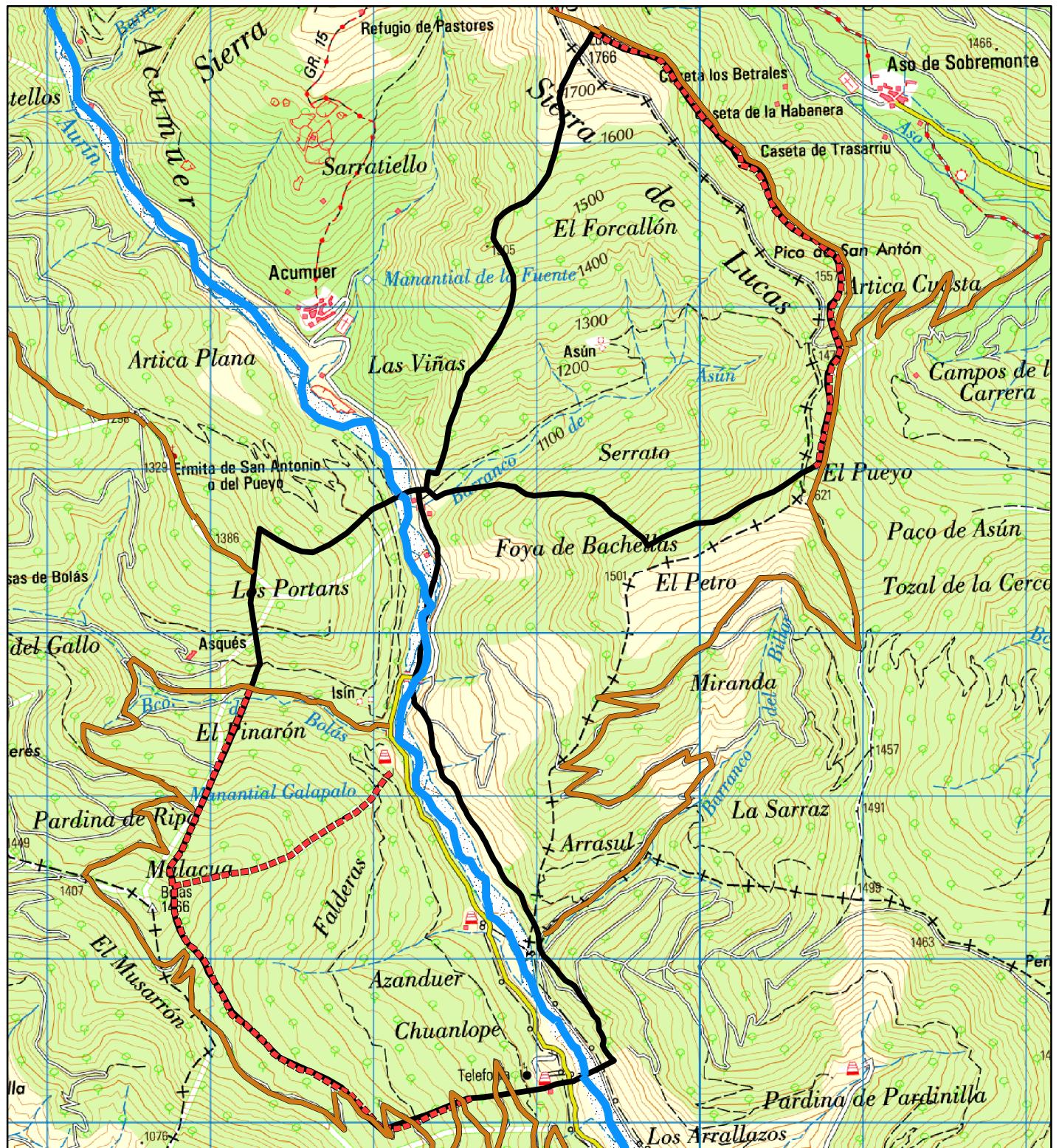
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5.3: Infraestructuras

CS de Isín y Asún



0 280 560 1.120 1.680 2.240
Meters

1 centimeter = 342 meters

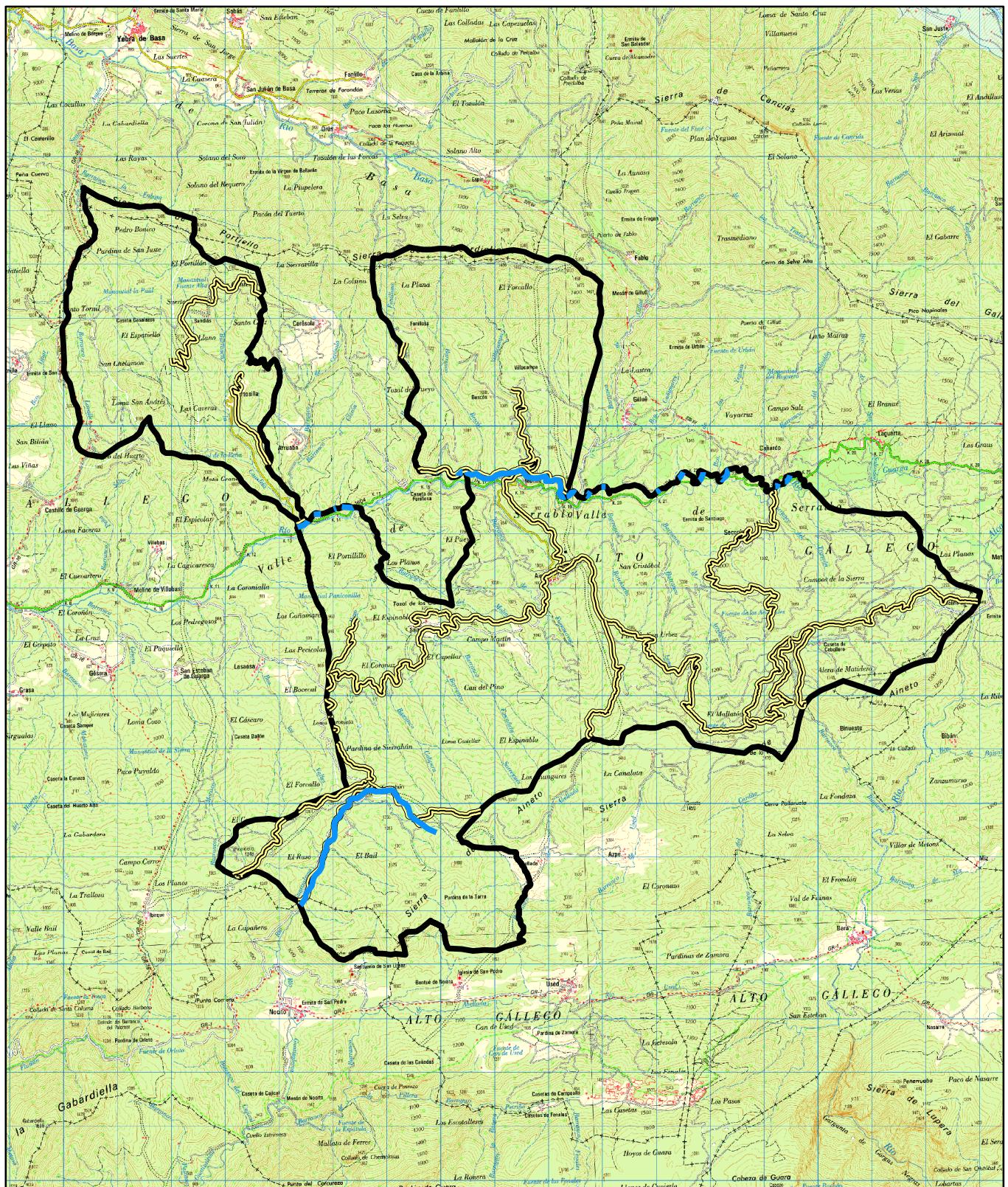


Leyenda

- Límite CS
- Cortafuegos
- Pistas
- Ríos

Proyección UTM
Zona 30N
ED50
Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5.4: Infraestructuras CS de La Guarduera



0 7501.500 3.000 4.500 6.000
 Meters

1 centimeter = 1.036 meters

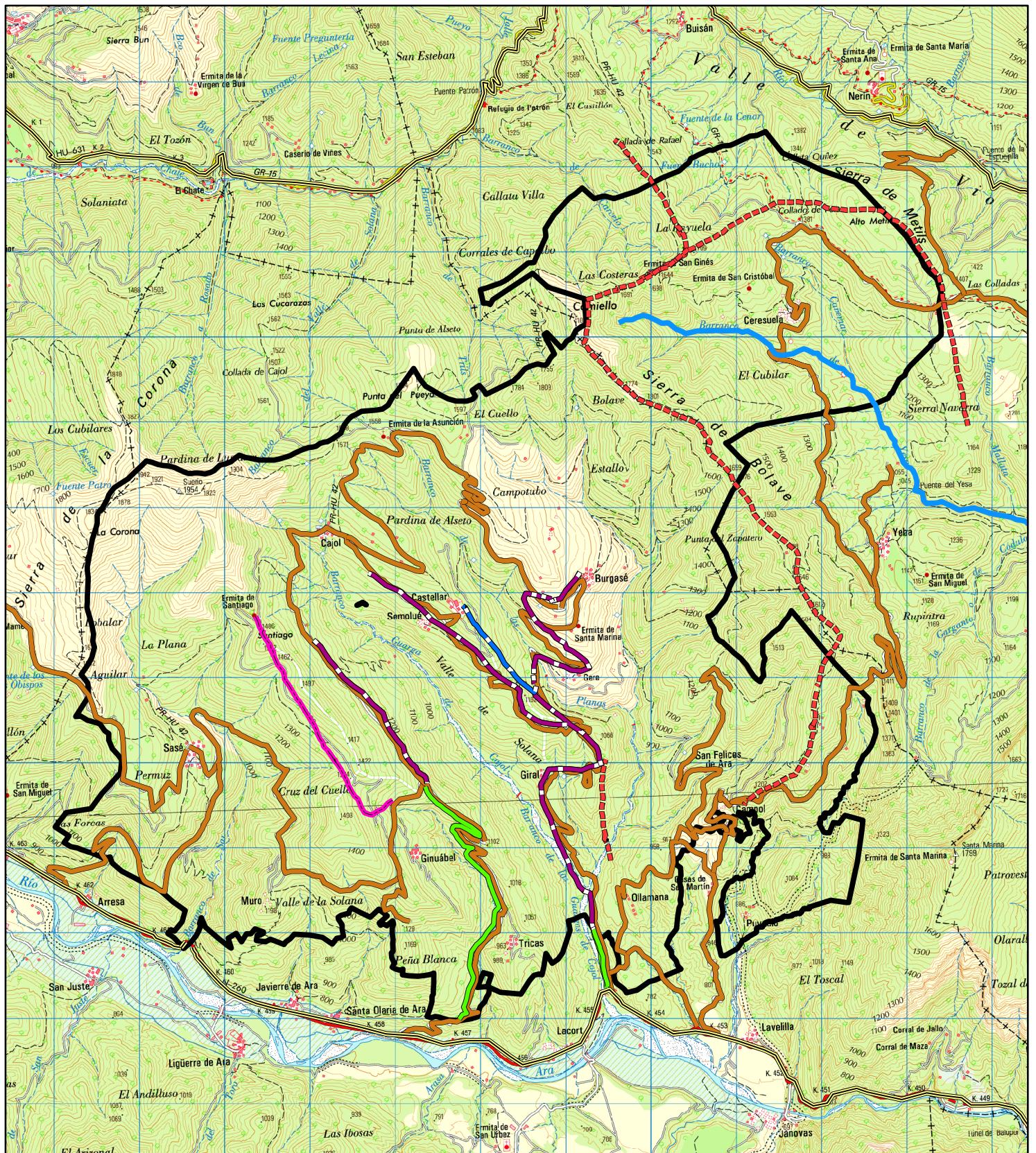


Leyenda

- Límite CS
 - Ríos
 - Pistas/carreteras

Proyección UTM
Zona 30N
ED50
Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5.5: Infraestructuras CS de La Solana de Burgasé



Leyenda

0 375750 1.500 2.250 3.000
Meters

1 centimeter = 615 meters



- | | |
|--|---------------------------|
| | Límite CS |
| | Pistas |
| | Carreteras |
| | Ríos |
| | Cortafuegos |
| | Cortafuegos apr. forestal |
| | Cortafuegos con retén |
| | Faja auxiliar retén |
| | Faja auxiliar prevista |

Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 5.6: Infraestructuras CS de Nueveciercos



0 385 770 1.540 2.310 3.080
 Meters

1 centimeter = 457 meters



Leyenda

- Límite CS
- Cortafuegos
- Pistas
- Ríos
- Carreteras

Proyección UTM

Zona 30N

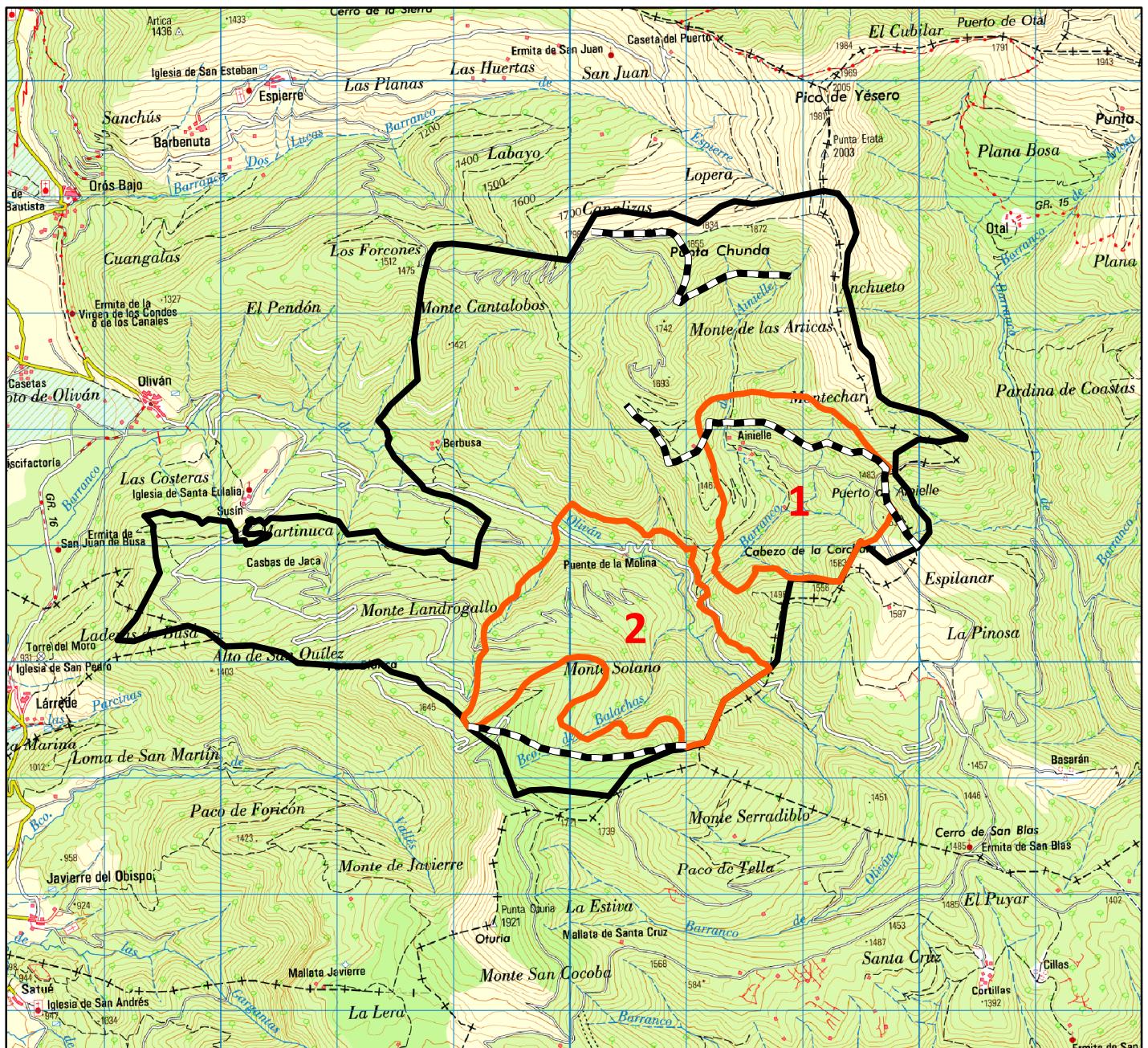
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 6: Localización de los resaques y recorridos de corzo

pp. 161-166

Mapa 6.1: Localización de los resaque y recorridos de corzo en el CS de Ainielle



0 450900 1.800 2.700 3.600
 Meters

1 centimeter = 522 meters

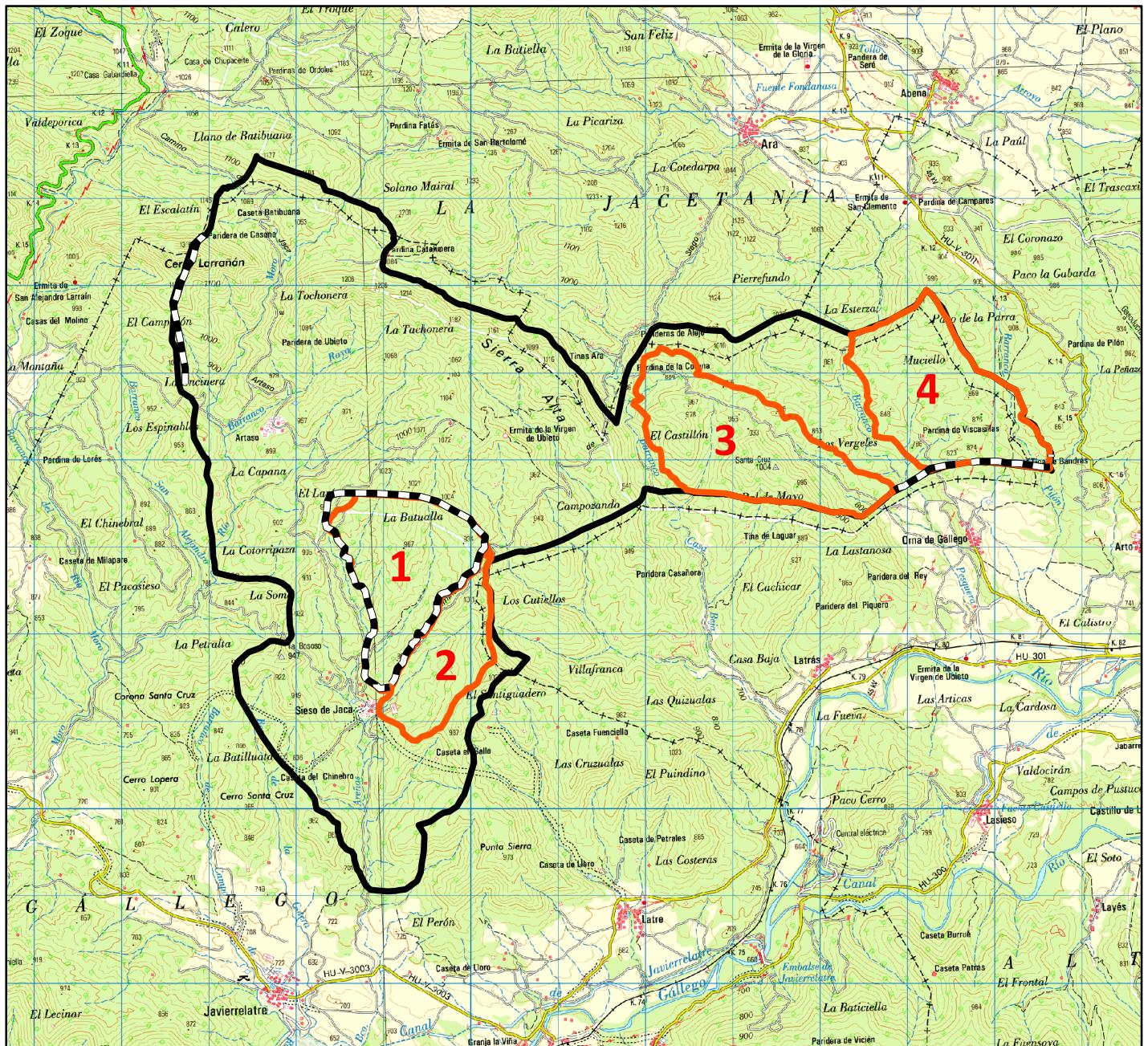
Leyenda

- Límite CS
- Resaque
- Recorridos de corzo



Proyección UTM
 Zona 30N
 ED50
 Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 6.2: Localización de los resaque y recorridos de corzo en el CS de Artaso y Sieso



0 7001.400 2.800 4.200 5.600
 Meters

1 centimeter = 696 meters



Leyenda

- Límite CS
- Resaque
- Recorridos de corzo

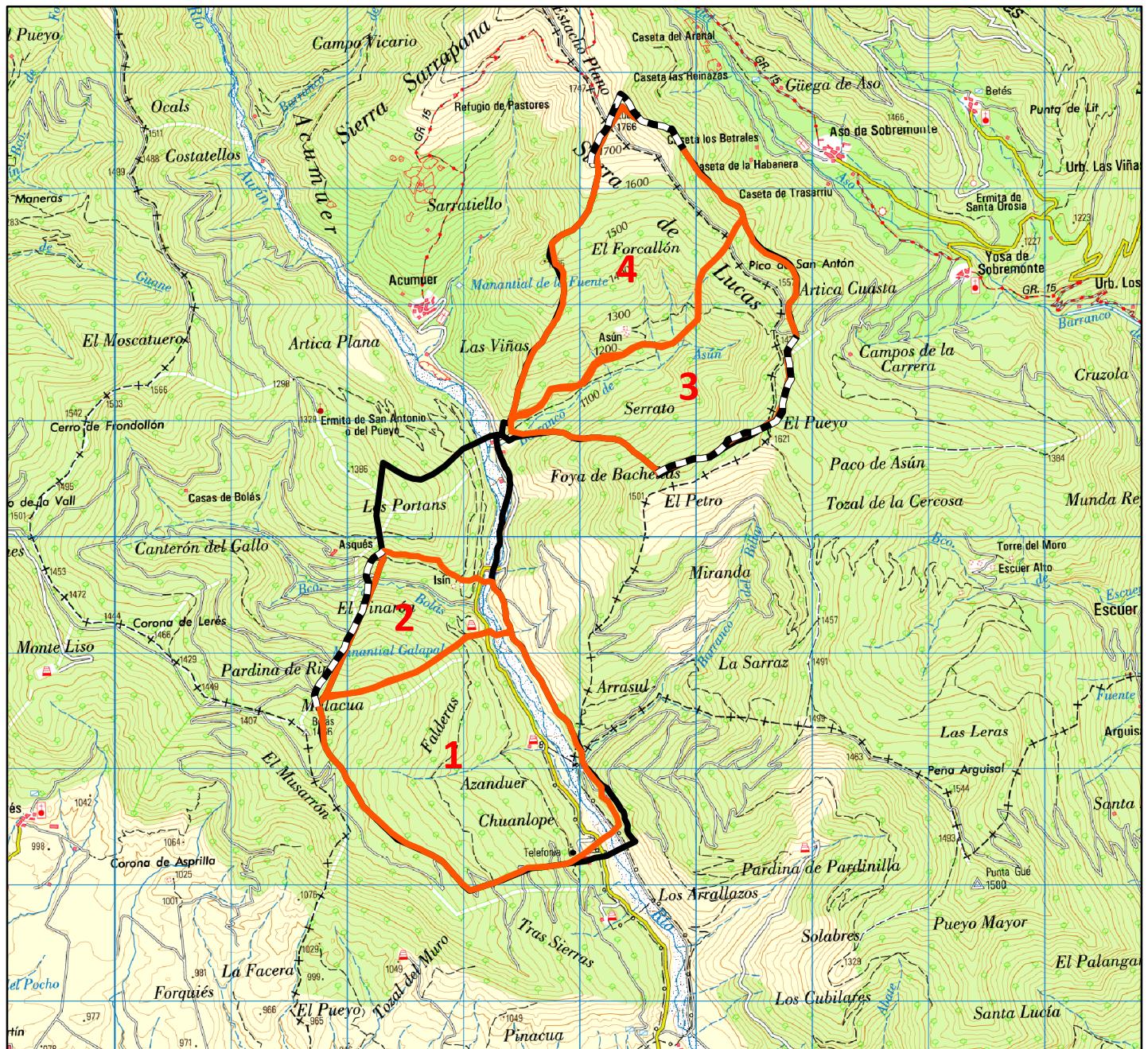
Jorge Miñana Yuba, 2014

Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Mapa 6.3: Localización de los resaque y recorridos de corzo en el CS de Isín y Asún



Leyenda

0 550 1.100 2.200 3.300 4.400
 Meters

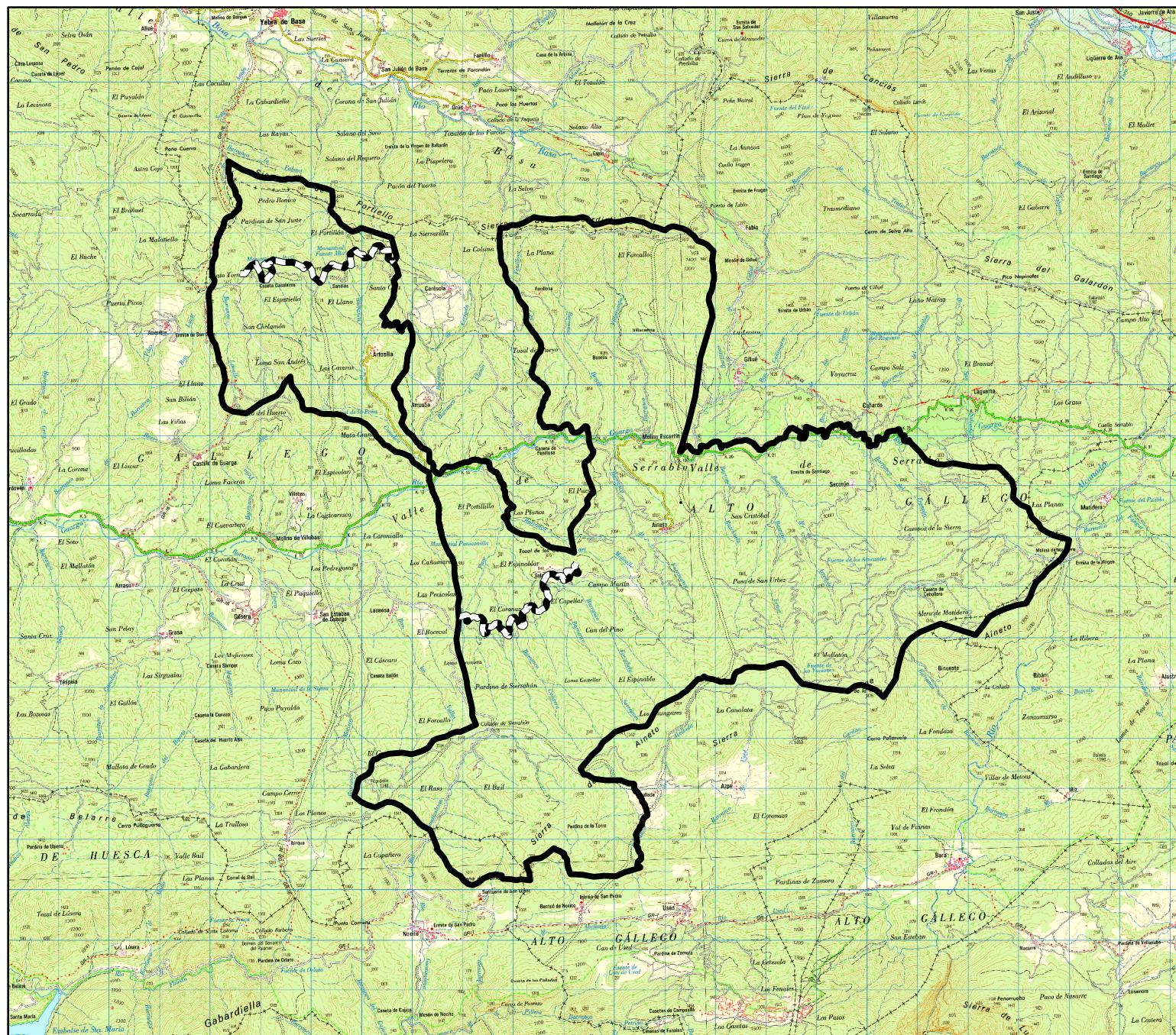
- Límite CS
- Resaque
- Recorridos de corzo

1 centimeter = 518 meters



Proyección UTM
 Zona 30N
 ED50
 Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 6.4: Localización de los recorridos de corzo en el CS de La Guarguera



0 1.150.300 4.600 6.900 9.200
 Meters

1 centimeter = 1.145 meters

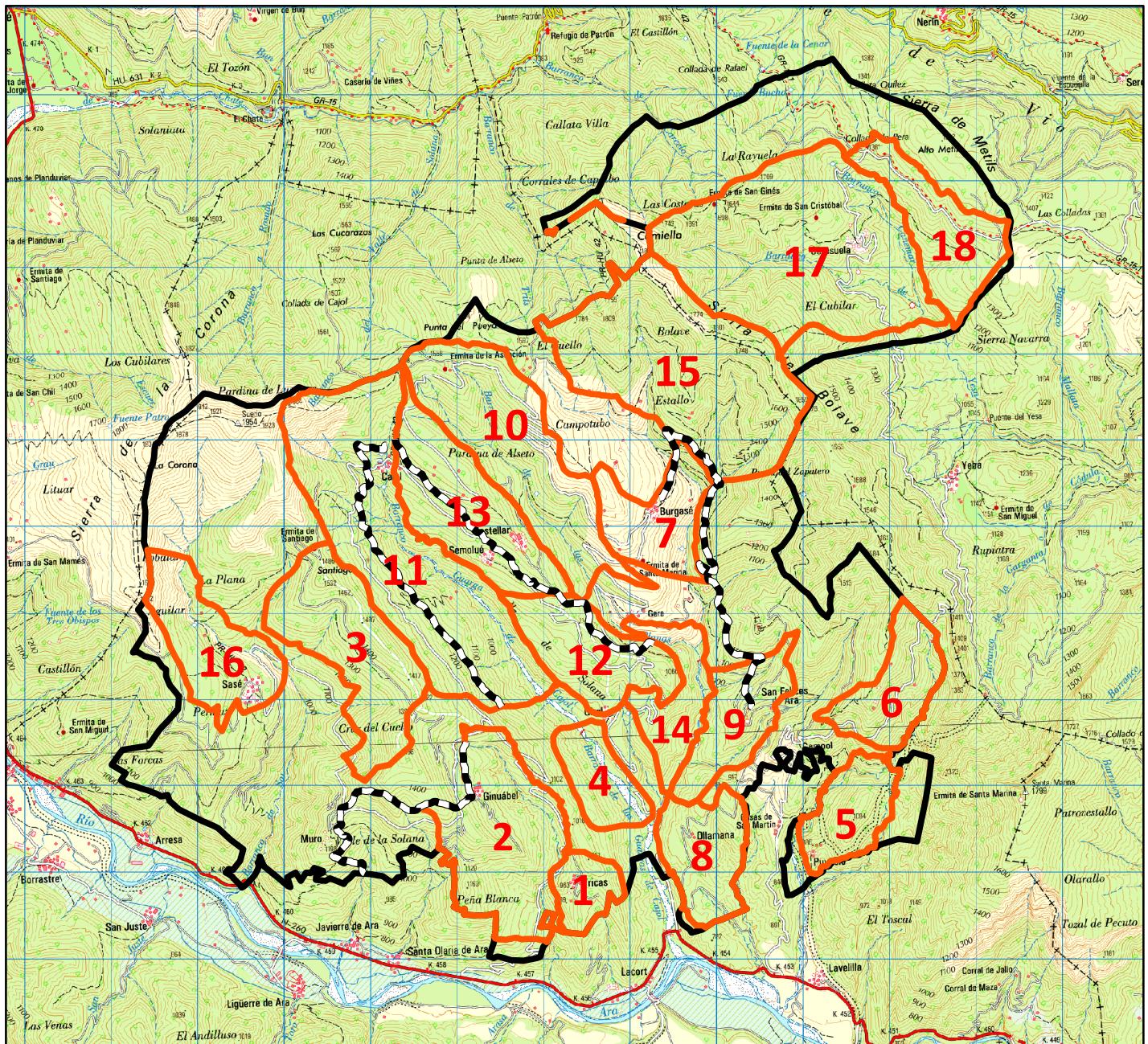


Leyenda

- Límite CS
- Recorridos de corzo

Proyección UTM
 Zona 30N
 ED50
 Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 6.5: Localización de los resaque y recorridos de corzo en el CS de La Solana de Burgasé



Leyenda

- Límite CS
- Resaque
- Recorridos de corzo

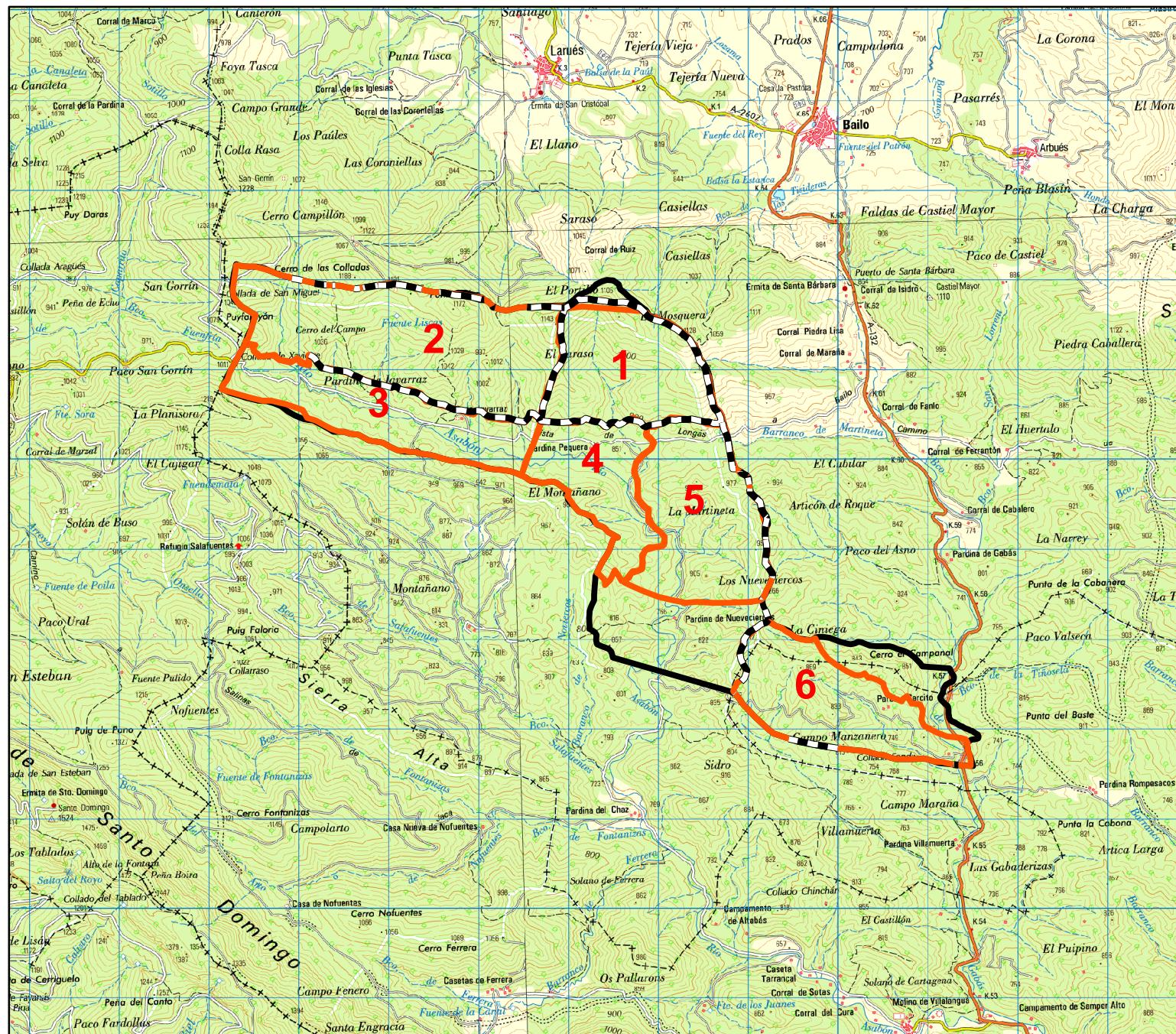
0 550 100 2.200 3.300 4.400
 Meters

1 centimeter = 704 meters



Proyección UTM
 Zona 30N
 ED50
 Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 6.6: Localización de los resaque y recorridos de corzo en el CS de Nueveciercos



Leyenda

0 6501.300 2.600 3.900 5.200
 Meters

- Límite CS
- Resaque
- Recorridos de corzo

1 centimeter = 644 meters



Proyección UTM

Zona 30N

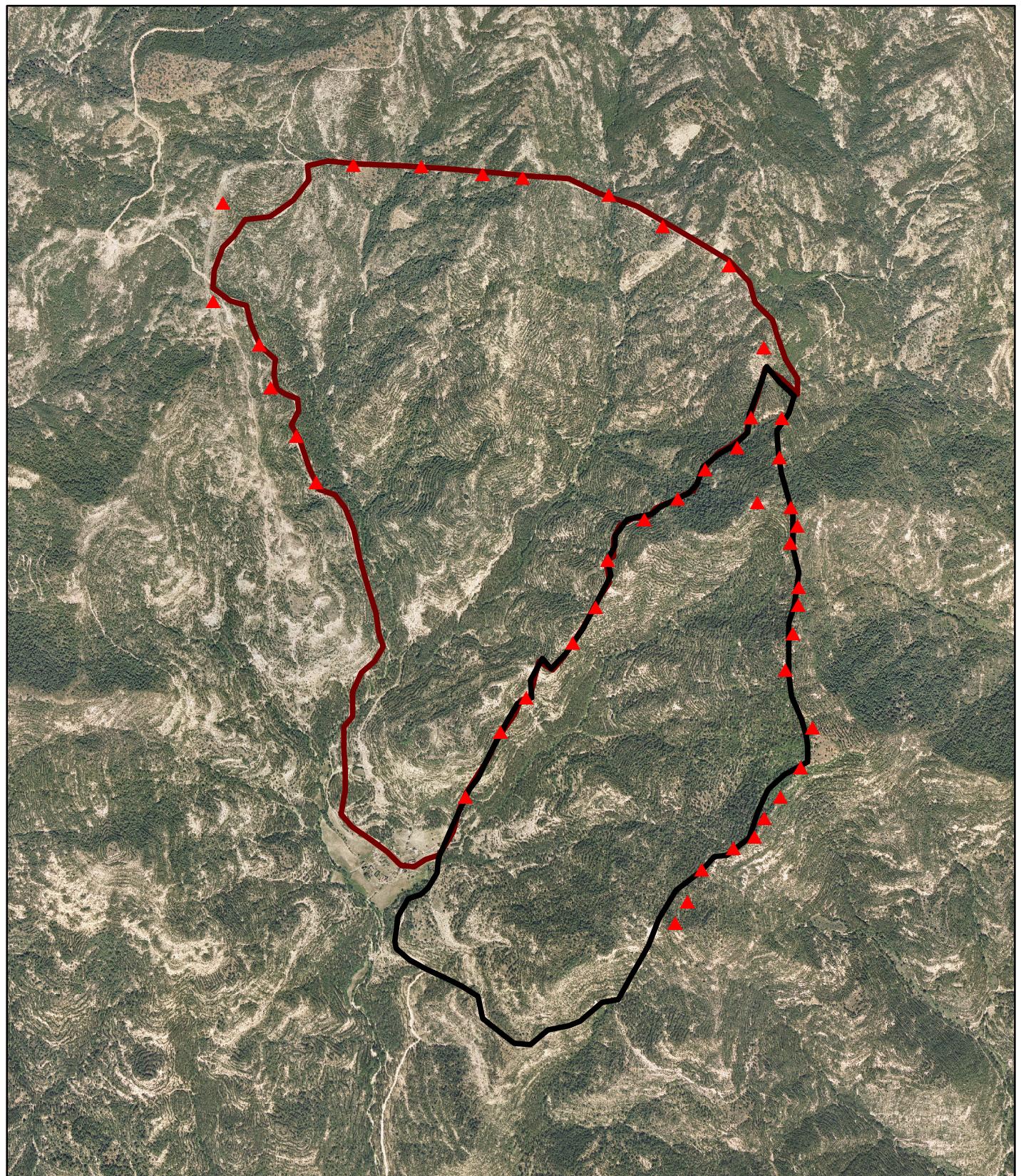
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7: Esperas de jabalí (puestos) y suelta de perros

pp. 168-179

Mapa 7.1: Resaque 1 Viscasillas; Resaque 2 Pardina de Coronas CS de Artaso y Sieso



0 155 310 620 930 1.240
Meters

1 centimeter = 173 meters



Leyenda

- Límite resaque 1
- Límite resaque 2
- ▲ Esperas de Jabalí

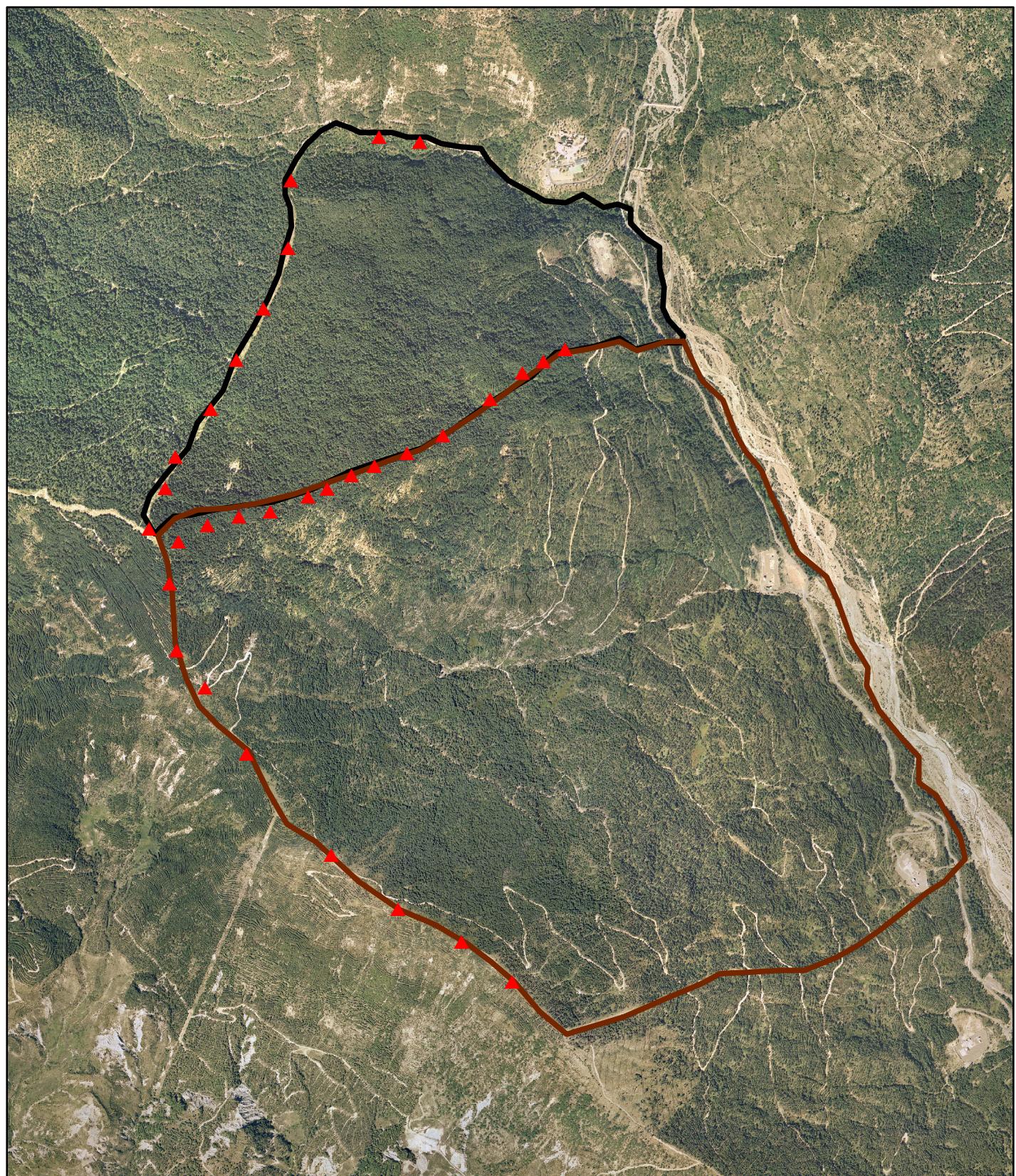
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.2.1: Resaque 1 Azanduer; Resaque 2 Paco de Isín CS de Isín y Asún



0 160 320 640 960 1.280
Meters

1 centimeter = 173 meters



Leyenda

- Límite resaque 1
- Límite resaque 2
- ▲ Esperas de Jabalí

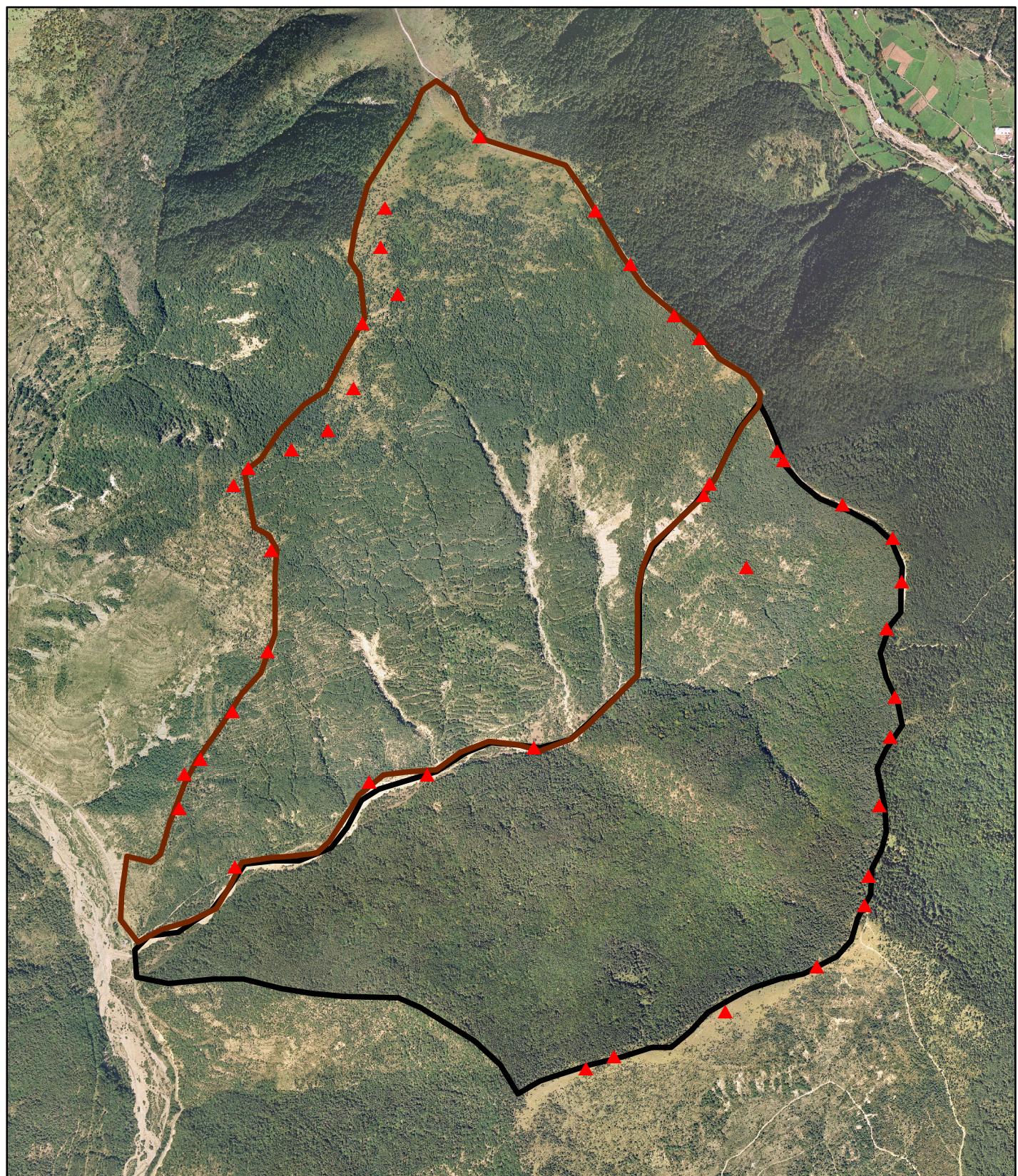
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.2.2: Resaque 3 Paco de Asún; Resaque 4 Solana de Asún CS de Isín y Asún



0 162,5 325 650 975 1.300 Meters

1 centimeter = 173 meters



Leyenda

- Límite resaque 3
- Límite resaque 4
- ▲ Esperas de Jabalí

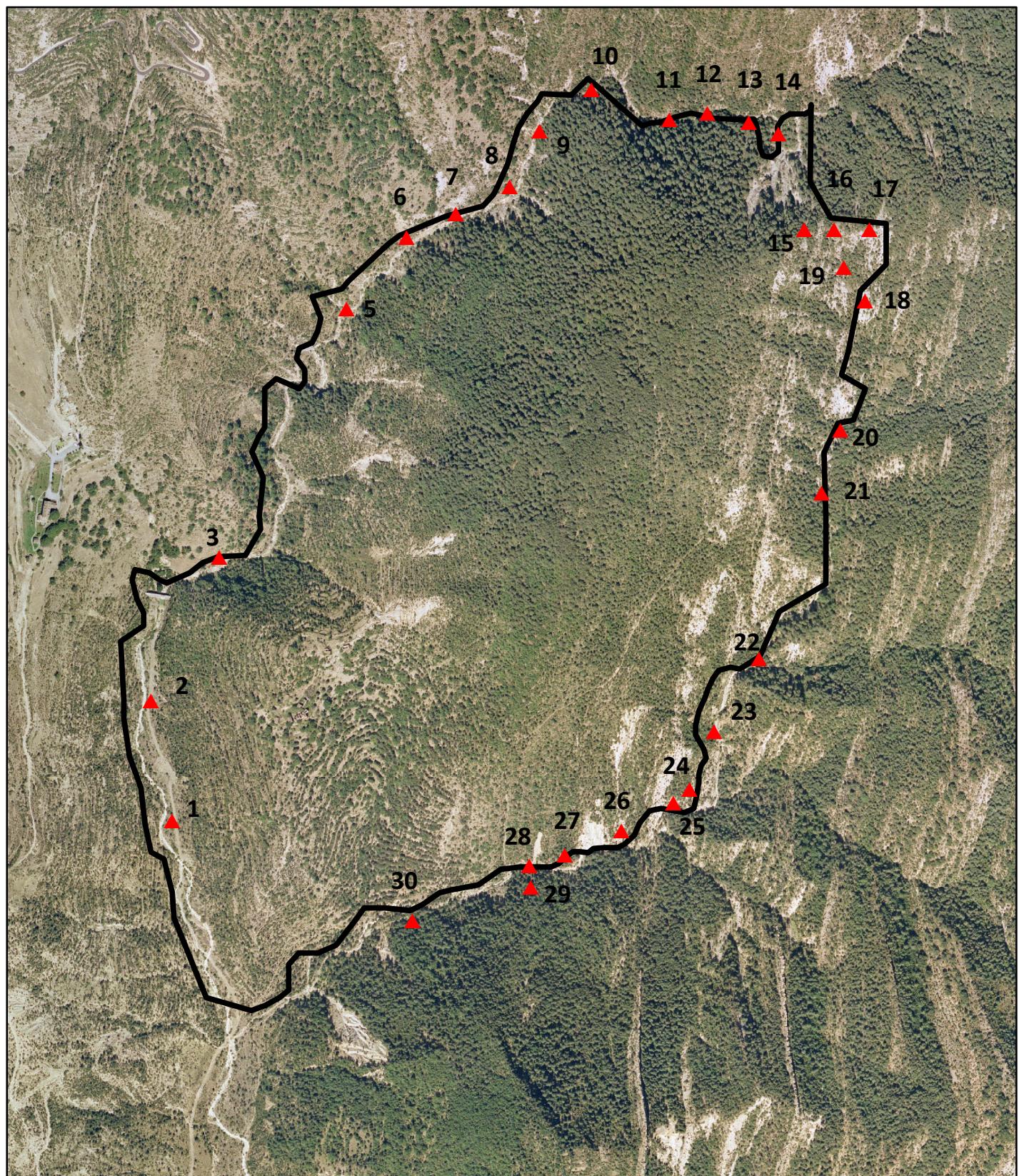
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.3.1: Tozal de pueyo. Resaque 5 CS de La Solana de Burgasé



0 70 140 280 420 560
Meters

1 centimeter = 83 meters



Leyenda

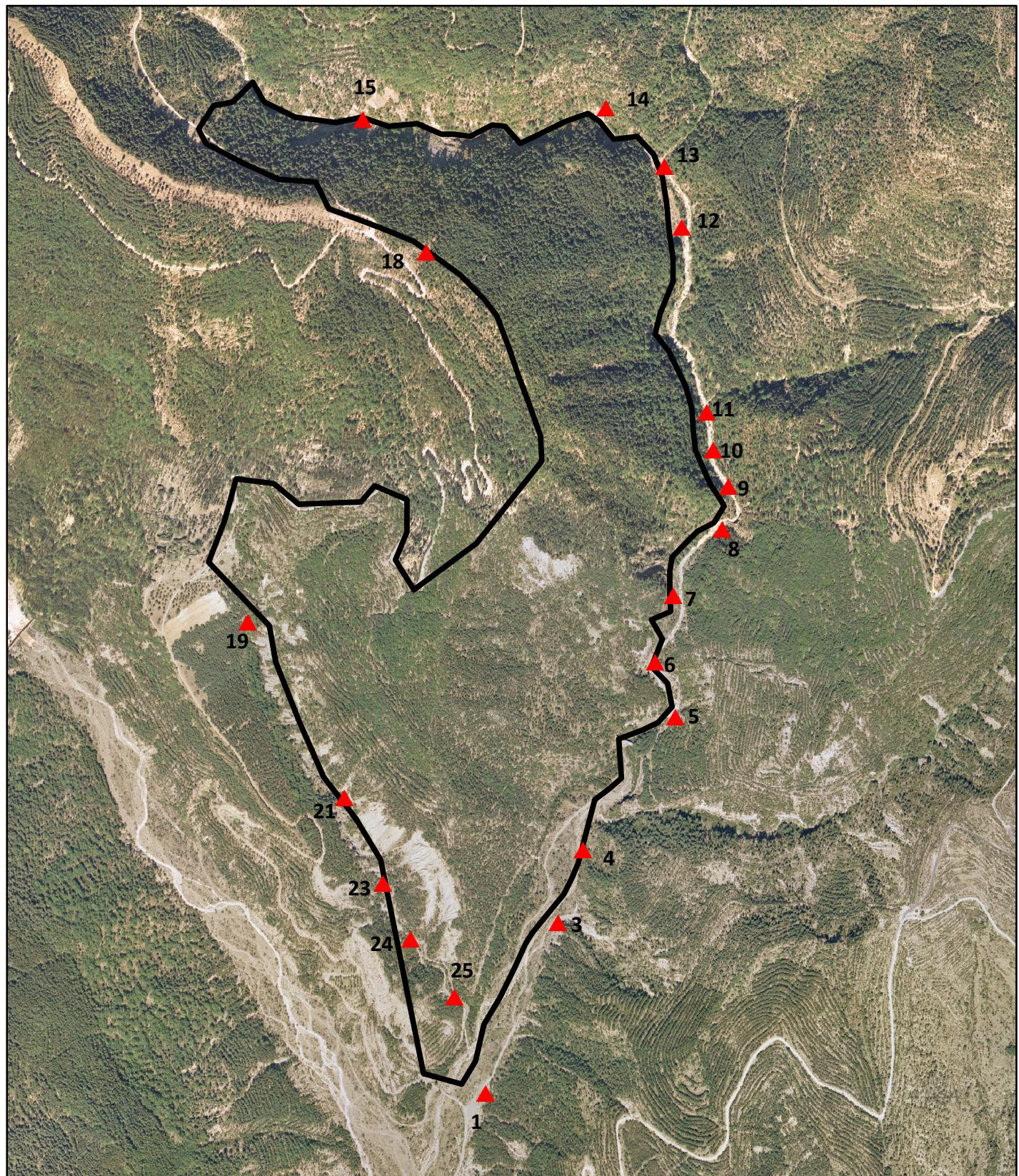
- Límite resaque
- Puestos del resaque 5

Proyección UTM

Zona 30N
ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.3.2: Tozal de los ciervos. Resaque 14 CS de La Solana de Burgasé



0 95 190 380 570 760 Meters

1 centimeter = 110 meters



Leyenda

- Límite resaque
- ▲ Puestos del resaque 14

Proyección UTM

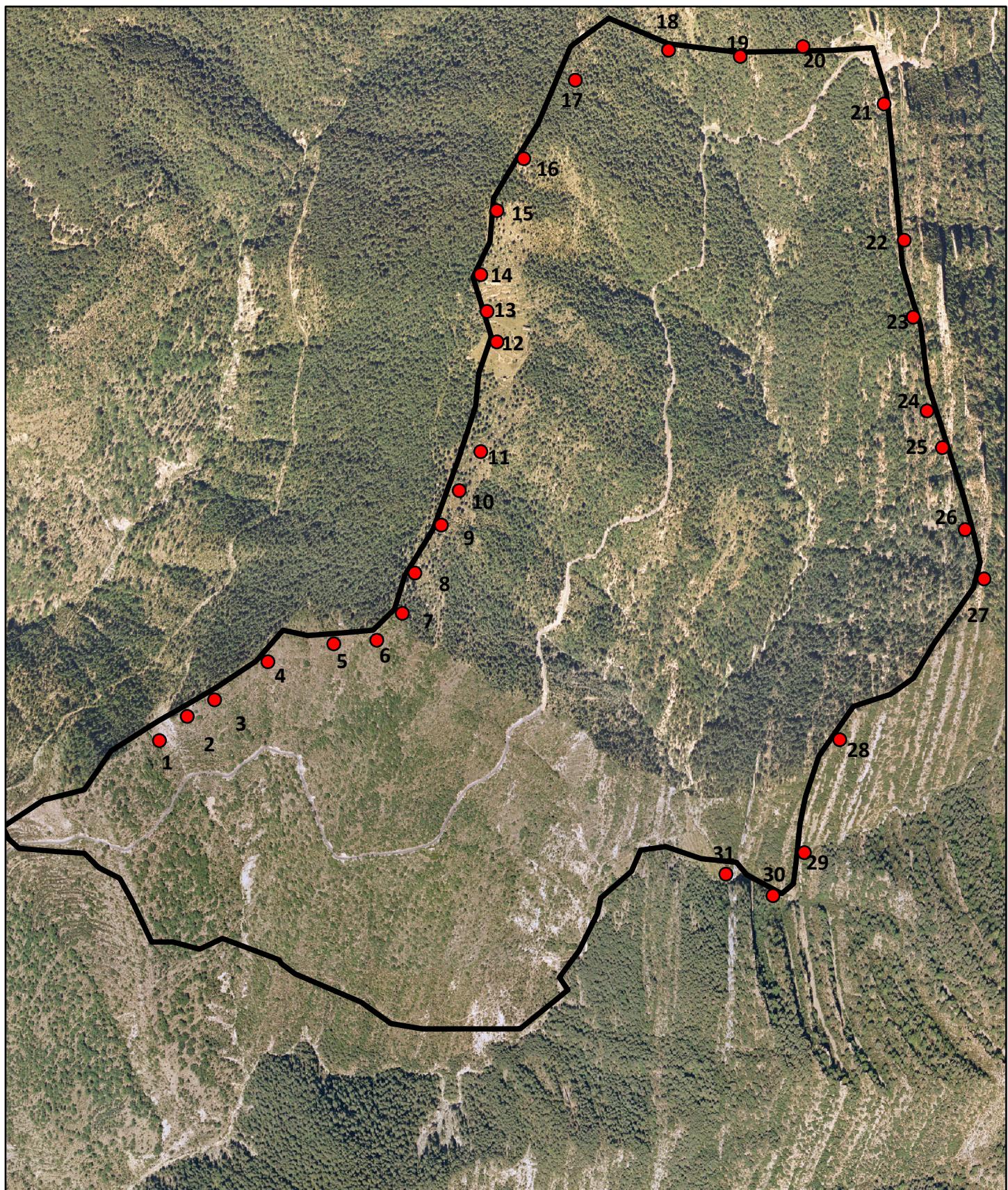
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.3.3: Las Gargantas. Resaque 6

CS de La Solana de Burgasé



0 105 210 420 630 840
Meters

1 centimeter = 98 meters



Leyenda

Límite CS

Esperas de jabalí

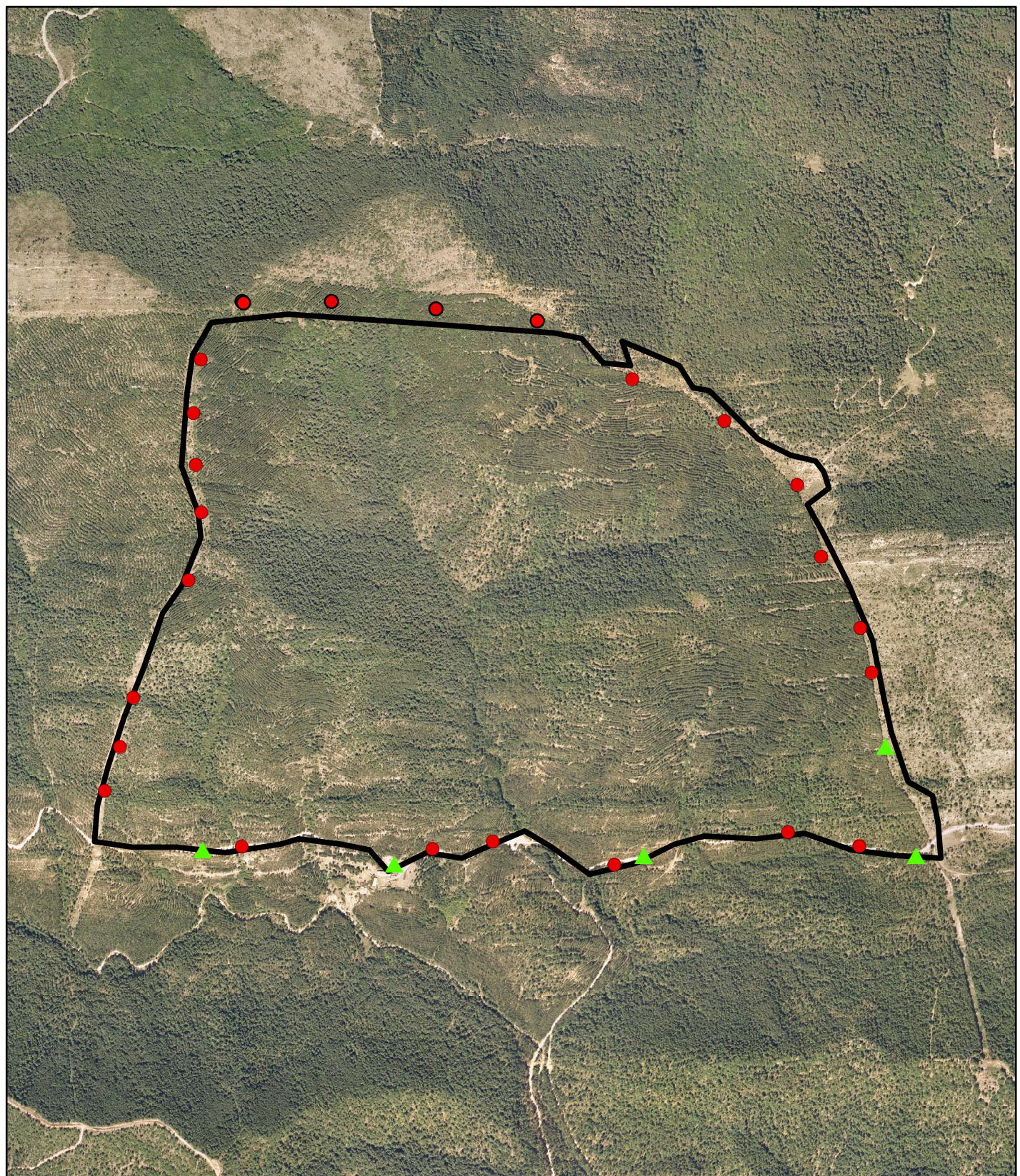
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.4.1: Resaque 1 Pequera CS de Nueveciercos



0 130 260 520 780 1.040
Meters

1 centimeter = 130 meters



Leyenda

- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- ▲ Suelta de perros

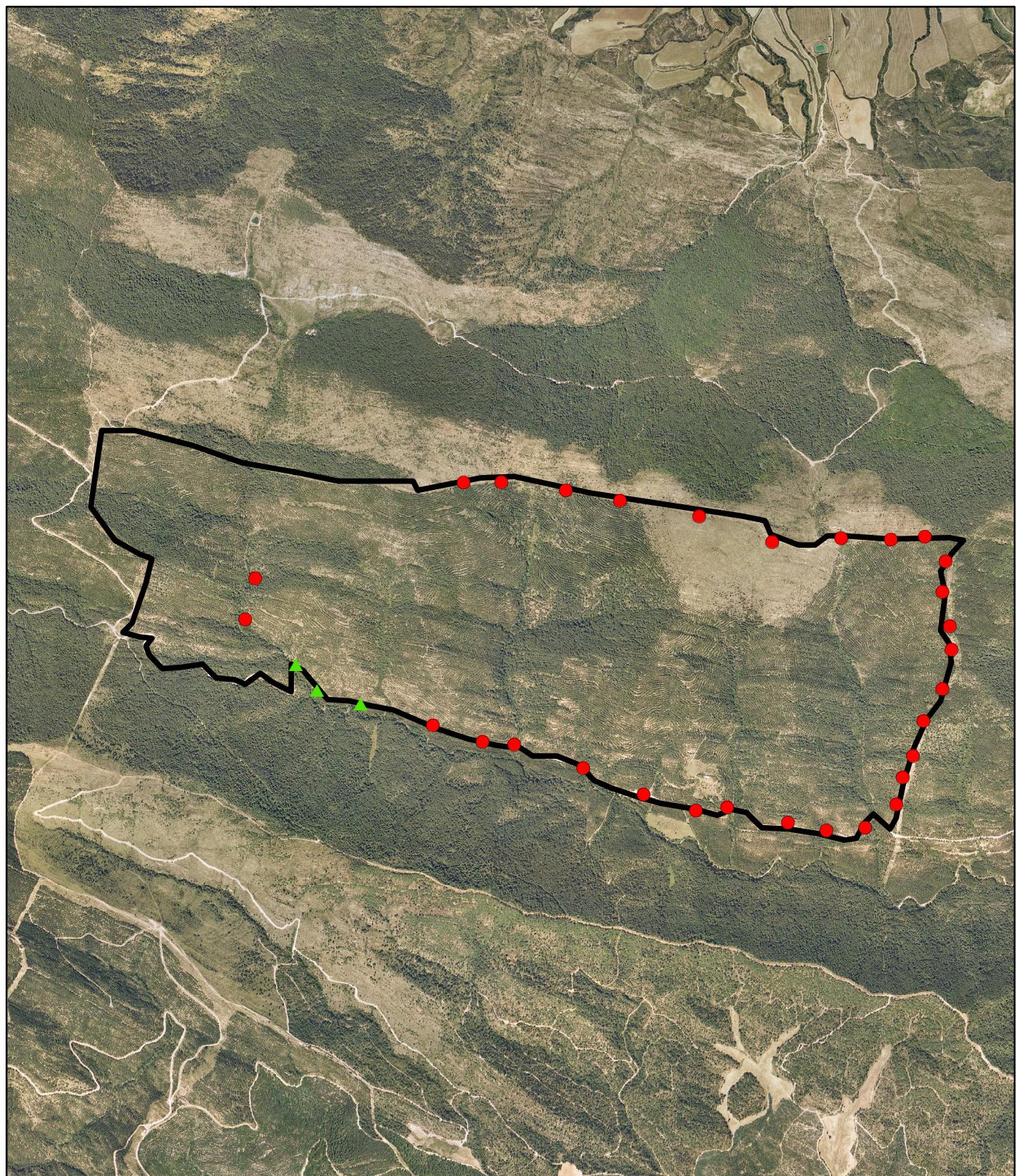
Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.4.2: Resaque 2 Javarraz oeste CS de Nueveciercos



0 250 500 1.000 1.500 2.000 Meters
 1 centimeter = 231 meters

Leyenda

- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- Suelta de perros

Proyección UTM

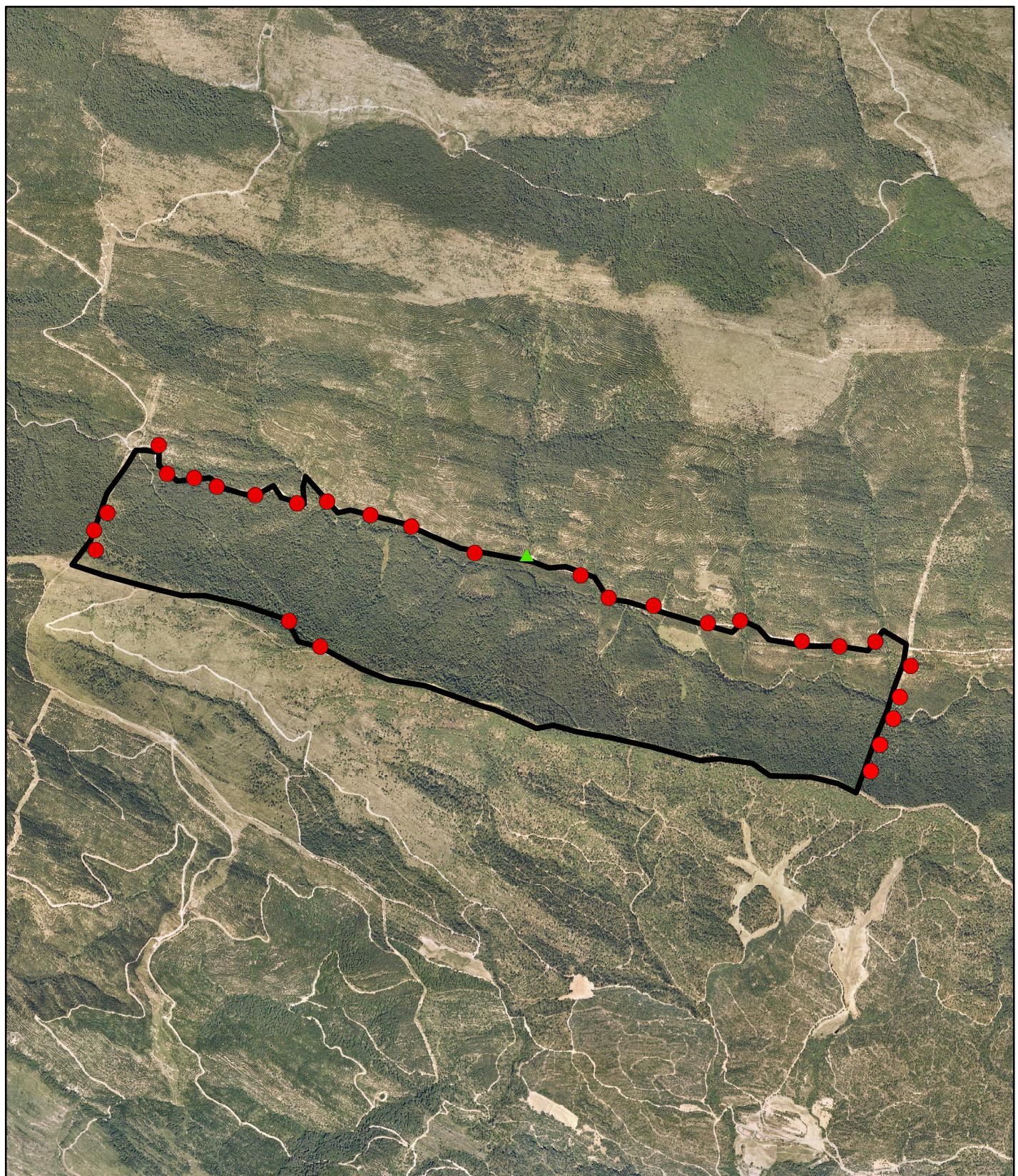
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014



Mapa 7.4.3: Resaque 3 Javarraz sur CS de Nueveciercos



0 220 440 880 1.320 1.760
Meters

1 centimeter = 231 meters

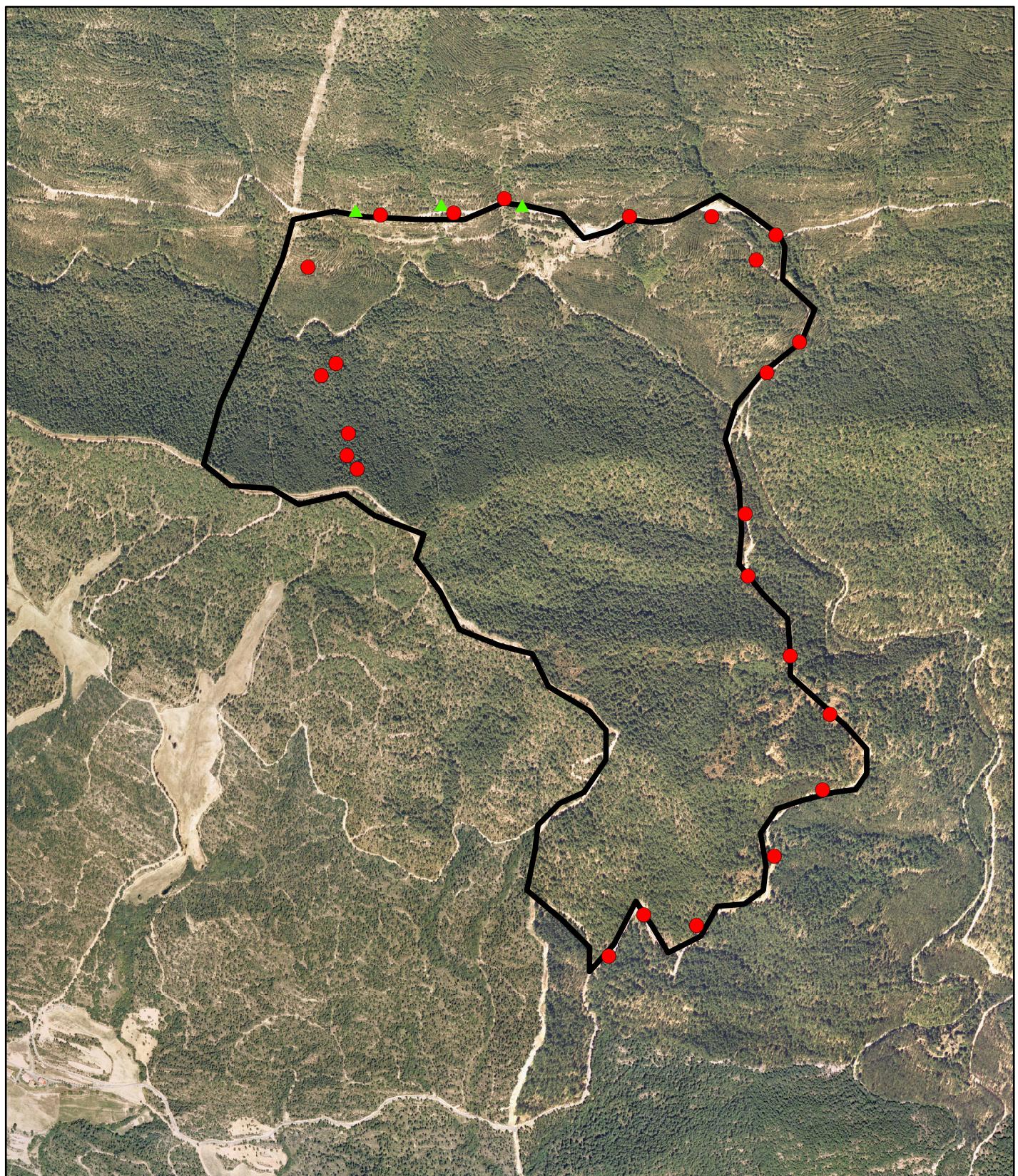


Leyenda

- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- Suelta de perros

Proyección UTM
Zona 30N
ED50
Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.4.4: Resaque 4 Nueveciercos oeste CS de Nueveciercos



0 125 250 500 750 1.000
Meters

1 centimeter = 130 meters



Leyenda

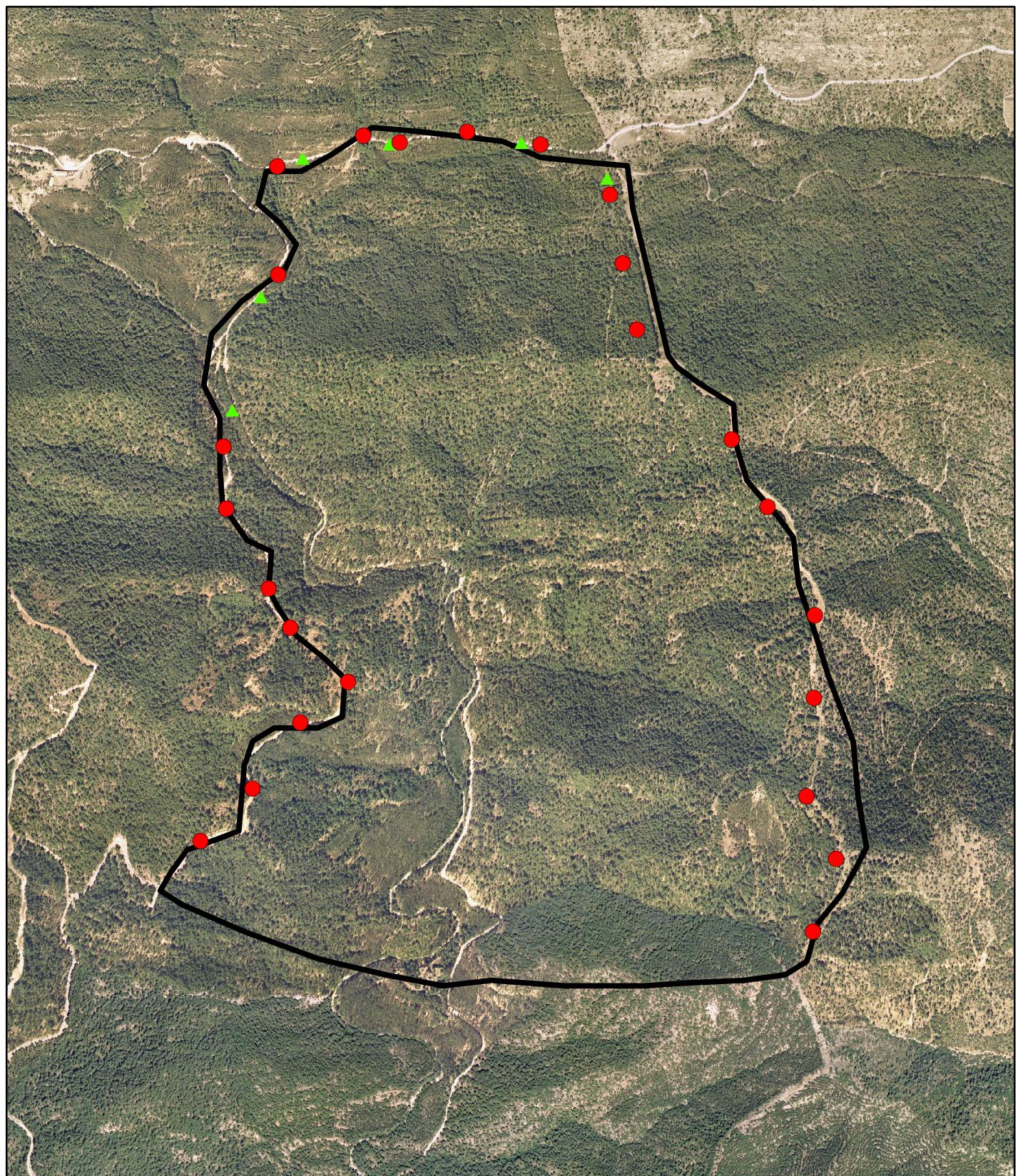
- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- ▲ Suelta de perros

Proyección UTM
Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.4.5: Resaque 4 Nueveciercos este CS de Nueveciercos



0 130 260 520 780 1.040
Meters

1 centimeter = 130 meters

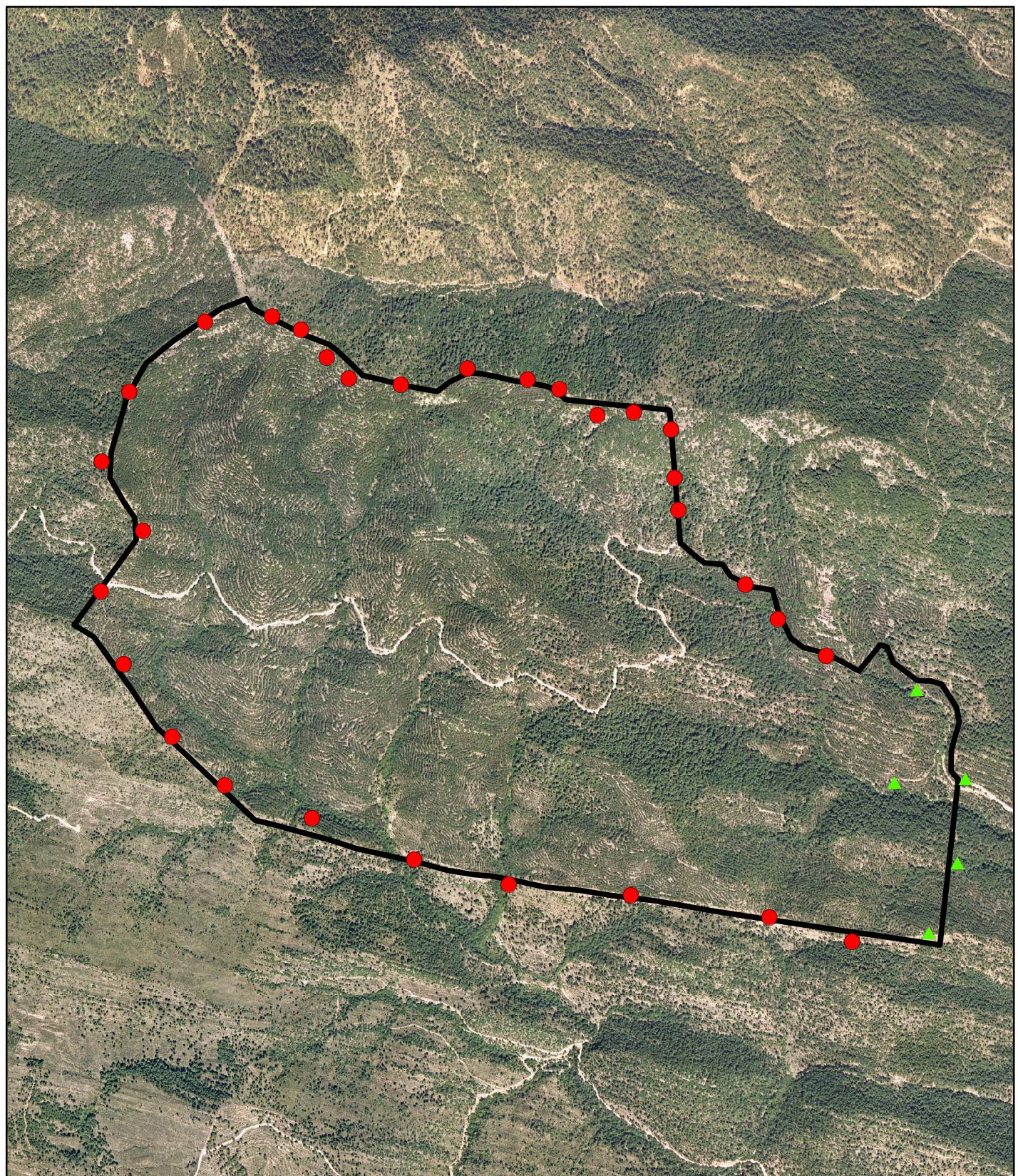


Leyenda

- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- Suelta de perros

Proyección UTM
Zona 30N
ED50
Jorge Miñana Yuba, 2014

Mapa 7.4.6: Resaque 6 Cercito CS de Nueveciercos



0 130 260 520 780 1.040
Meters

1 centimeter = 130 meters



Leyenda

- Límite resaque
- Esperas de jabalí
- ▲ Suelta de perros

Proyección UTM

Zona 30N

ED50

Jorge Miñana Yuba, 2014



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Fichas de seguimiento

pp. 181-203

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Fichas de seguimiento

FICHA DE RESAQUE RESERVAS DE CAZA Y COTOS SOCIALES

Fecha: _____ Informador(es): _____

Municipio: _____ Reserva de Caza de: _____ Coto Social: _____

DESCRIPCIÓN DEL RESAQUE:

Límites de la zona resacada:

¿Se buscaron rastros antes de realizar el resaque?: Si No

¿Es un resaque por daños?: Si No

Hora de comienzo: _____ Hora de terminación: _____

Cuadrilla: Locales Nacionales Extranjeros Autonómicos

Número de puestos: _____ Número de resacadores: _____ Número de perros: _____

VEGETACIÓN PREDOMINANTE:

Pino Carrasca Quejigo Haya Boj otros (especificar): _____

METEOROLOGÍA:

Despejado , nubes y claros , lloviendo , nevando Otros fenómenos: _____

JABALÍES:

Número total de jabalíes vistos y no matados: _____

Número total de jabalíes matados: _____

Nº de machos adultos matados: _____

Nº de hembras adultas matadas: _____

Nº de fragencos matados: _____

Nº de rayones matados: _____

Nº de indeterminados matados: _____

OTROS ANIMALES VISTOS:

Nº de corzos: _____ Nº de ciervos: _____ Nº de zorros: _____

Nº de liebres: _____ Otros (especificar): _____

OBSERVACIONES:

Ficha 1: Información sobre el resaque. Cotos Sociales y Reservas de Caza. Fuente: Prada *et al.*, 2010a

SEGUIMIENTO DE BATIDAS DE JABALI (RELACIÓN CAZADORES)

COTOS SOCIALES

COTO SOCIAL	
FECHA BATIDA	
Nº CUARTEL	
	Nº PERMISO

RELACIÓN CAZADORES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CONDICION CAZADOR	Nº PUESTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

Ficha 2: Relación de cazadores de la batida. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

SEGUIMIENTO DE BATIDAS DE JABALI (*FICHA PARA CAZADOR*)

COTO SOCIAL	
FECHA BATIDA	
Nº CUARTEL	
Nº PUESTO	

	JABALI	CIERVO	CORZO	OTROS:	OTROS:
Vistas y no cobradas					
Piezas cobradas					
Total					

Ficha 3: Documentación entregada a los cazadores antes de comenzar la batida.

Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

SEGUIMIENTOS BATIDAS JABALI EN LOS COTOS SOCIALES

COTO SOCIAL	
FECHA BATIDA	
Nº CUARTEL	

Nº puesto	Jabalíes cobrados	Jabalíes vistos y no cobrados	Ciervos cobrados	Ciervos vistos y no cobrados	Corzos vistos	Otros
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

	JABALI	CIERVO	CORZO	OTROS
Vistas y no cobradas				
Piezas cobradas				
Total				

OBSERVACIONES:

Ficha 4: Resumen de la batida. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

FICHA CONTEO CORZO

TERRITORIO:.....**FECHA:**.....
RECORRIDO:.....
CENSADOR:.....
HORA SALIDA:..... **HORA LLEGADA:**..... **DISTANCIA RECORRIDA:**.....

Identificación en reposo



Machos: escudo anal forma arriñonada



Hembras: escudo anal forma de corazón

METEOROLOGÍA: Despejado, nubes y claros, nublado, niebla

PRECIPITACIÓN: lluvia (débil, moderada, fuerte), granizo, nieve

VISIBILIDAD: Buena, reducida (.....m) **TEMPERATURA:** frío, normal, calor

OTROS FENÓMENOS:.....

	HORA	MEDIO¹	DISTANCIA A SENDA	MACHOS	HEMBRAS	ADULTOS	CRÍAS	INDET.	OÍDOS	TOTAL
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

OTROS MAMÍFEROS VISTOS:

cervo.....sarrio.....jabalí.....otros:.....

OBSERVACIONES:

¹ Medio: bosque, pasto, matorral, otro:.....



SEGUIMIENTO DE LA CAZA DE BECADA

COTOS SOCIALES

FECHA							
CUARTEL, ZONA							
Hora de salida							
Hora de llegada							
Tiempo total							
BECADAS							
Vistas y no disparadas							
Disparadas y falladas							
Piezas cobradas							
Total							

Observaciones: emplear una hoja por cazador y jornada

Ficha 6: Seguimiento de becada. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



SEGUIMIENTO DE LA CAZA DE BECADA

COTOS SOCIALES

Coto Social:

Fecha:

Observadores:

Pieza nº	Adulta/juvenil	Sexo	Peso	L. total	L. pico	L. cola	observaciones

Ficha 7: Medidas biométricas debecada. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón



Si en tu zona no tenemos todavía un coordinador de recogida (reverso de esta ficha), puedes enviar el material directamente (alas y fichas), a:

BECADA CAPTURADA

Temporada

COMISION DE BIOLOGIA

Pere Clota Font
C/ La D'Amunt 2
08504 - Sant Juliá de Vilatorta
Barcelona
Tfn: 669281296
e-mail:biologia@ccbp.org

FICHA ALA N°

SOCIO N°

APELLIDOS Y NOMBRE

Este campo es de control,
por tanto NO debe rellenarlo el cazador

(1) Código de región según tabla de la ficha de jornadas

Nº DE
CAPTURA

FECHA Y HORA DE
CAPTURA

ESPECIFICA LO MAS POSIBLE EL LUGAR DE CAPTURA
(AUTONOMIA Y LUGAR)

REGION (1)

SEXO (1)

Macho
Hembra

PESO (GRS)

AGUANTÓ
MUESTRA

SI

NO

**Si estoy anillada tengo un gran valor
para mi estudio, llama a nuestro
TELEFONO DE AYUDA**

METEOROLOGIA

Soleado
Templado

Cubierto
Frío

Lluvioso
Helada

Baja
Ola de Frío

COTA DE
NIEVE

Alta
Media

VIENTO

N-NE
S-SE

ALTURA

Valle
Ladera

Cima
Costa

Llanura
Montaña

TIPO DE CAZADERO (BOSQUE)

Bosque Viejo
Bosque Joven

Bosque cerrado
Bosque abierto

TIPO DE ARBOLADO

Pino
Aliso

Roble
Eucalipto

Avellano
Fresno

Castaño
Acebo

Abedul
Espino

Haya
Encina

Alromoque

TIPO DE SOTOBOSQUE

Helecho
Brezo

Jara

Tojo
Hojaraesca

EDAD (2)

Joven
Adulta

Precoz
Muda Completa

Tardía
Muda Suspendida

ASPECTO

Gorda-Grasa
Normal

Delgada

REGIMEN CINEGETICO

Coto Regional
Coto Privado

Reserva
Terreno Libre

COMENTARIOS

**TELEFONO DE AYUDA: 669281296 EN ESTE TELEFONO TE RESOLVEREMOS
CUALQUIER DUDA QUE TE SURJA**

INSTRUCCIONES

- (1) **SEXO:** Es muy importante. Antes de congelarme me haces la autopsia. Si no sabes, siempre habrá en tu zona algún amigo que sepa y que te enseñe. En último caso, podemos guiarte si llamas al **TELÉFONO DE AYUDA**
(2) **EDAD:** es un dato de importancia vital. A pesar de que sepas diferenciarlo y lo pongas en esta ficha, debes cortar el ala izda. preferentemente (la dcha. si está muy destrozada) y junto con la ficha ya la puedes secar. Ya sabes con un peso encima de un radiador o colgada con pinzas y pesos debajo. Si no sabes secarla, la pones en una bolsa con la ficha y la congela.

FICHA BIOMÉTRICA JABALÍ

COTOS SOCIALES

Fecha: _____ Lugar: _____

Observador: _____

Jabalí nº:

Sexo: Peso en kg:

Longitud cabeza-Cuerpo (cm): Perímetro tro torácico (cm):

Observaciones:

Jabalí nº:

Sexo: Peso en kg:

Longitud cabeza-Cuerpo (cm): Perímetro tro torácico (cm):

Observaciones:

Jabalí nº:

Sexo: Peso en kg:

Longitud cabeza-Cuerpo (cm): Perímetro tro torácico (cm):

Observaciones:

Jabalí nº:

Sexo: Peso en kg:

Longitud cabeza-Cuerpo (cm): Perímetro tro torácico (cm):

Observaciones:

Jabalí nº:

Sexo: Peso en kg:

Longitud cabeza-Cuerpo (cm): Perímetro tro torácico (cm):

Observaciones:

Ficha Biométrica de ciervo				
Medidas Estándar				
Reservas de Caza y Cotos Sociales				
Número	1	2	3	4
Fecha				
Edad				
Sexo				
Peso completo				
Peso canal				
Longitud cabeza-cuerpo				
Longitud cola				
Longitud cabeza				
Longitud orejas				
Longitud cara				
Longitud cuello				
Perímetro pecho				
Altura caja torácica				
Longitud patas delanteras				
Altura caja torácica				
Anchura pezuña trasera				
Longitud pezuña trasera				

Ficha 10: Medidas biométricas de ciervo. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

Reserva de Caza _____ Permiso de caza número _____ Fecha _____

Nombre del cazador _____

Dirección del cazador _____

Guarda acompañante _____ Modalidad de caza: Tiro de trofeo Tiro de hembra
Meteorología

Temperatura Frío Normal Calor

Cielo Despejado Nubes y claros Nublado Niebla

Precipitaciones Ninguna Lluvia débil Lluvia moderada Lluvia fuerte Granizo Nieve

Visibilidad Buena Reducida Metros _____

Otros fenómenos

Se celebró el rececho No Sí Razones en caso negativo _____

Se vieron corzos No Sí Especificar n.º y sexo _____

Se disparó No Sí Se falló No Sí

| Se hirió la pieza y no se cobró No Sí

| Se cubrió la pieza No Sí

Número de días que se ha salido a cazar (incluido este) para este permiso _____

Mancha y lugar en la que se encontraba el corzo abatido _____

Hora en la que se abatió _____ Altitud _____

Tipo de medio en 300 m. Carrascal Cajicar Pinar de pino royo Pinar de pino negro

Hayedo Matorral Pasto Otros (especificar) _____

Muestras recogidas Sangre No Sí Genética No Sí Reproductor hembras No Sí

Sexo Macho Hembra Estado Vacía Preñada En lactación No se sabe
Seguida de corcino No Sí

Número de puntas Derecha _____ Izquierda _____ Pelo de invierno de verano mudando

Perlado poco medio mucho Color claro marrón oscuro

Peso completo	kg
Peso eviscerado	kg
Longitud total	cm
Altura de la cruz	cm
Perímetro torácico	cm
Longitud pie posterior	cm

	Media	x	Puntos
Longitud cuernas Derecha	cm		1
Izquierda	cm		
Longitud puntas anteriores Derecha	cm		0,5
Izquierda	cm		
Longitud puntas posteriores Derecha	cm		0,5
Izquierda	cm		
Perímetro rosetas Derecha	cm		3
Izquierda	cm		
Altura cuernas	cm		1,5
Separación apical cuernas	cm		
Belleza			6
Total puntos			
Importe euros			

Observaciones _____

Firma del agente

Firma del cazador

Anejo 8

AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CAZA MAYOR

El responsable de la cacería,

Nombre.....

Apellidos.....

DNI o Pasaporte.....

Teléfono de contacto:

Autoriza a transportar D.....

fuera del coto, Reserva o zona autorizada de caza para el control de daños agrícolas Nº de piezas o partes de las mismas y especies:

- Nº Especie:
- Nº Especie:
- Nº Especie:

Abatidos el día en el Coto, Reserva o zona autorizada de caza para el control de daños agrícolas denominado.....

Y que, en el caso de tratarse de especies afectadas por el artículo 14 de este orden, se corresponden con los precintos

Nº 1 / Nº 2...../

Nº 3 / Nº 4...../

Nº 5 / Nº 6...../

Nº 7 / Nº 8...../

Nº 9 / Nº 10...../

Estas piezas o partes de las mismas serán transportadas por

D./Dña Nombre.....

Apellidos.....

DNI o pasaporte

Lo que firmo en , el día.....

Firma:

(Nombres y apellidos del responsable de la cacería)

15603

Ficha 12: Justificante para el transporte de piezas abatidas.

Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

COTO SOCIAL DE _____

PERMISO Y GUIA DE CAZA

Especie: JABALÍ

Responsable de la cuadrilla	
DNI	
Categoría de cuadrilla	
S/Referencia	
Fecha de caza	

Por el Gobierno de Aragón, Fdo.:

DECLARACIÓN DE RESULTADOS Y ACEPTACIÓN DE DEUDA

 A – Cuota de entrada
 Categoría
 Local
 CA de Aragón
 Nacional

Nº de cazadores	Precio unitario	Importe
	10	
	15	
	25	
		Suma
	A descontar por ingreso previo	
	Total cuota de entrada (A)	

 B – Cuota complementaria
 Categoría
 Local
 CA de Aragón
 Nacional

Nº de cazadores	Precio unitario	Importe
	10	
	25	
	30	
	Total cuota complementaria (B)	
	IMPORTE RESULTANTE (A+B)	

D. _____ como titular de la cuadrilla arriba indicada, se compromete a ingresar, en el plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de caza expresada al principio, la cantidad correspondiente al IMPORTE TOTAL RESULTANTE en la cuenta que a continuación se indica:

Banco Santander Central Hispano (BSCH) Agencia nº1
 Avda. de la Paz, nº12 22003 Huesca
 CCC: 0049 6003 59 2813001948
 Título cuenta: Reservas de Caza y Cotos Sociales

Así como a enviar copia del documento de ingreso, con indicación de S/Referencia, Coto Social y Fecha de caza, a la siguiente dirección:

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 Servicio Provincia de Huesca
 Sección de Caza y Pesca
 C/ Ricardo del Arco, nº6
 20071 Huesca

Fax: 974 29 31 47; Teléfono: 974 29 30 35; email: cazaypescahu@aragon.es

CONFORME

Ejemplar para el cazador

Fdo.: <><CAZADOR>>

Ejemplar para el Servicio Provincial

Ficha 13: Liquidación por una batida de jabalí. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

COTO SOCIAL DE _____

PERMISO Y GUIA DE CAZA

Especie: CIERVO

D. _____ con DNI _____ ha participado en la jornada de caza celebrada en el Coto Social con fecha _____, en la modalidad de caza mayor en batida. Durante la cacería abatió la especie que se indica a continuación, correspondiéndole abonar el importe que se expresa seguidamente, en concepto de cuota complementaria.

Responsable de la cuadrilla	
DNI	
Categoría de cuadrilla	
S/Referencia	
Fecha de caza	

Por el Gobierno de Aragón, Fdo.:

DECLARACIÓN DE RESULTADOS Y ACEPTACIÓN DE DEUDA

CUOTA COMPLEMENTARIA					
ESPECIE: CIERVO					
	Nº piezas	Precio/uni. Local	Precio/uni. Autonómico	Precio/uni. Nacional	Euros
Hembra o vareto		20€	50€	50€	
Gabatos		10€	25€	25€	
Machos (valor acumulable del punto): Hasta 100 puntos: 120€ 100-119.99 a 1€ por punto 120-139.99 a 5€ por punto 140-149.99 a 15€ por punto 150-164.99 a 20 € por punto 165-172.99 a 30 € por punto 173-180.99 a 40€ por punto 181-189.99 a 50€ por punto 190-199.99 a 100 € por punto 200-209.99 a 200€ por punto >210 a 300€ por punto					
Trofeo herido no cobrado: 330€		120€	300€	300€	
Total cuota complementaria					

D. _____, se compromete a ingresar, en el plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de caza expresada al principio, la cantidad correspondiente al IMPORTE TOTAL RESULTANTE en la cuenta que a continuación se indica:

Banco Santander Central Hispano (BSCH) Agencia nº1

Avda. de la Paz, nº12 22003 Huesca

CCC: 0049 6003 59 2813001948

Título cuenta: Reservas de Caza y Cotos Sociales

Así como a enviar copia del documento de ingreso, con indicación de S/Referencia, Coto Social y Fecha de caza, a la siguiente dirección:

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 Servicio Provincia de Huesca
 Sección de Caza y Pesca
 C/ Ricardo del Arco, nº6
 20071 Huesca

Fax: 974 29 31 47; Teléfono: 974 29 30 35; email: cazaypescahu@aragon.es

CONFORME

Ejemplar para el cazador

Fdo.: <<CAZADOR>>

Ejemplar para el Servicio Provincial

Ficha 14: Liquidación por batida de ciervo. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

SOLICITUD DE PERMISO DE CAZA EN COTOS SOCIALES

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTA SOLICITUD

Si rellena la solicitud a mano, escriban con claridad y con letras mayúsculas.

- Presenten con la solicitud todos los documentos que hagan falta, ya que, de esta forma evitaremos retrasos innecesarios y anulaciones.
- Serán anuladas todas las solicitudes sin comunicación expresa al interesado, por cualquiera de los motivos indicados:
1.-Las recibidas fuera de plazo.2.-Las repetidas, siendo anuladas todas las presentadas por el solicitante.3.-Las que, en el caso de ser necesario, no vengan acompañadas de la fotocopia completa del DNI, NIE o certificado de empadronamiento del solicitante o su mal estado o calidad impida que los datos puedan leerse correctamente.4.-Las que se encuentren mal cumplimentadas o ilegibles o estén sin firmar.5.-Las que no estén cursadas en el modelo oficial vigente. 6.-Las que contengan datos falseados.7.- Las que se omita algún dato de los requeridos en el impreso a excepción del número del teléfono o el correo electrónico.

DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- En el caso de disponer de DNI o NIE y sólo si se ha marcado la casilla por la que **NO** se da el consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado que sus datos identificativos son correctos, se presentará fotocopia compulsada del DNI o NIE. En el caso de disponer de Pasaporte (en el caso de cazadores extranjeros) se presentará fotocopia compulsada del mismo.
- En el caso de cazadores locales o autonómicos y sólo si se ha marcado la casilla por la que **NO** se da el consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado los datos de empadronamiento deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de empadronamiento o, en el caso de **propietarios locales** no empadronados en Ayuntamientos del coto social, documentación acreditativa de su condición de cazador local según lo estipulado en el siguiente punto (Condición del Cazador local).
- Documento que acredite la representación, si es un representante quien presenta la solicitud.

CONDICION DEL CAZADOR

Para la consideración de la condición de cazador, se estará a lo dispuesto en el artículo 14.12 y 14.13 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón. **Cazador local** es aquel que tiene su residencia habitual y permanente, y que por tanto debe estar empadronado (artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), en las localidades radicadas en los términos municipales que estén incluidos total o parcialmente en el coto social, así como los propietarios o titulares de otros derechos personales o reales que, en general, comprendan los derechos cinegéticos de las fincas rústicas incluidas en el coto social cuyo título de adquisición sea anterior a diez años o el de sucesión hereditaria de quienes lo ostentaron por igual o superior plazo y, por último, a sus hijos no emancipados. Si se trata de propietarios de fincas de reciente adquisición, para considerarse cazadores locales, deberá transcurrir un plazo no inferior a diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad. **Cazador Autonómico** es aquel cazador no local, empadronado en algún Municipio Aragonés. **Cazador nacional o comunitario** es aquel cazador empadronado en algún Municipio Español, pero no Aragonés, o con nacionalidad de algún País de la Unión Europea así como aquellos extranjeros que tengan su residencia habitual en España. **Cazador extranjero** todo cazador no incluido en las categorías anteriores.

Se consideran **cuadrillas de cazadores locales** las que estén constituidas por un mínimo de diez cazadores locales (incluidos los resacadores) de alguno de los Municipios del coto social. Una vez alcanzado el mínimo citado, podrán incorporarse a la cuadrilla, hasta completar el número máximo de 35, en su caso, cazadores de cualquier tipología.

Se consideran **cuadrillas de cazadores de la Comunidad Autónoma** las que estén constituidas por un mínimo de la mitad más uno de cazadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, pudiendo completarse la diferencia con cazadores locales, nacionales o extranjeros.

Se consideran **cuadrillas de cazadores nacionales** las que estén constituidas por un mínimo de la mitad más uno de cazadores nacionales, pudiendo completarse la diferencia con cazadores locales, de la Comunidad Autónoma o extranjeros.

MODALIDADES A LAS QUE PUEDE OPTAR Y NUMERO DE SOLICITUDES QUE DEBE PRESENTAR

Únicamente puede enviarse una solicitud por especie y Coto Social pudiendo realizar el mismo cazador solicitudes distintas para más de un coto social dentro de la misma anualidad.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A partir de la temporada cinegética 2013-2014 el único modelo de solicitud válido será el actual. Aquellas solicitudes llenadas en modelos antiguos serán invalidadas.

Las solicitudes del permiso junto con la documentación requerida, se presentarán para su registro preferentemente en el Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al que pertenezca el coto social para el que se solicita el permiso: c/ Ricardo del Arco nº 6, 22071 Huesca; c/ San Francisco nº 27, 44071 Teruel y Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín 36, 50071, Zaragoza; o también a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PERIODO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO

El plazo de admisión será entre el **1 y 31 de agosto** ambos inclusive. El sorteo que será público, se realizará el **último viernes del mes de septiembre** de cada año en los locales del Servicio Provincial donde se desee cazar.



Nº. Expediente.
Nº. Solicitud.
Sello de registro de entrada

Solicitud de permiso de caza en cotos sociales

DATOS DEL CAZADOR

DNI/NIE/PASAPORTE	NOMBRE:
APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:

El interesado o, en su caso, su representante consienten al órgano instructor para que compruebe, a través del Servicio de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos y su número de DNI/NIE son correctos a los solos efectos de esta solicitud. En caso de no consentir la consulta marque la casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI/NIE.

EN CASO DE REPRESENTACIÓN, DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI/NIE/PASAPORTE	NOMBRE:
APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:

El representante consiente al órgano instructor para que compruebe, a través del Servicio de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos y su número de DNI/NIE son correctos a los solos efectos de esta solicitud. En caso de no consentir la consulta marque la casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI/NIE.

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN:	LOCALIDAD Y MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

ESPECIE Y COTO SOCIAL EN EL QUE SE DESEA CAZAR:

IMPORTANTE: Únicamente puede enviarse una solicitud por especie y Coto Social pudiendo realizar el mismo cazador solicitudes distintas para más de un coto social dentro de la misma anualidad.

CAZA MENOR (excepto Becada)

- La Pardina de Mercadal

BECADA (*)	CORZO A RECECHO	JABALI EN BATIDA
<input type="checkbox"/> RUEITA Y LOS LANDES (Zaragoza)	<input type="checkbox"/> AINIELLE (Huesca) – 1 Cazador	<input type="checkbox"/> LA SOLANA DE BURGASÉ (Huesca)
<input type="checkbox"/> LA SOLANA DE BURGASÉ (Huesca)	<input type="checkbox"/> NUEVECIERCOS (Huesca) – 1 Cazador	<input type="checkbox"/> AINIELLE (Huesca)
<input type="checkbox"/> AINIELLE (Huesca)		<input type="checkbox"/> ARTASO Y SIESO (Huesca)
<input type="checkbox"/> ARTASO Y SIESO (Huesca)		<input type="checkbox"/> ISÍN Y ASÚN (Huesca)
<input type="checkbox"/> ISÍN Y ASÚN (Huesca)		<input type="checkbox"/> GUARGUERA (Huesca)
<input type="checkbox"/> GUARGUERA (Huesca)		<input type="checkbox"/> NUEVECIERCOS (Huesca)

<input type="checkbox"/> NUEVECIERCOS (Huesca)	<input type="checkbox"/> RUEITA Y LOS LANDES (Zaragoza)
CABRA MONTES RECECHO	<input type="checkbox"/> TOSOS (Zaragoza)
<input type="checkbox"/> CASTELFRÍO Y MAS DE TARÍN (Teruel) – 1 Cazador	

(*) La Becada solo podrá ser solicitada por cazadores empadronados en algún municipio Aragonés.

Componentes de la cuadrilla

Nota: Para la caza de la Becada la cuadrilla la forman como máximo 2 cazadores (rellenar la casilla nº 1 y 2).

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN DE CAZADOR Indicar: Local / Autonómico / Nacional-UE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

SOLICITO participar en el sorteo de adjudicación de permisos de caza para la especie y el coto social señalado para la próxima temporada, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo **DECLARO** que todos los datos que he hecho constar en esta solicitud son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA A ESTA SOLICITUD:

DNI NIE Pasaporte

En el caso de **cazadores locales o autonómicos**, los solicitantes consienten al órgano instructor para que compruebe, a través del Servicio de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, los datos de su lugar de empadronamiento a los solos efectos de esta solicitud. En el caso de NO consentir la consulta marque esta casilla y aporte fotocopia compulsada del certificado de empadronamiento.

Certificado empadronamiento Otra documentación acreditativa de cazador local

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Permisos de caza y pesca en cotos sociales”, cuya finalidad es recoger los datos que aparezcan en los expedientes relativos a la expedición de permisos de caza y pesca en los cotos sociales. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Conservación del Medio Natural (Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático), y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, 50071 Zaragoza, C/ General Lasheras, 8, 22003 Huesca y C/ San Francisco, 27, 44001 Teruel; lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.”

Enadede 20....
Firmado

Fdo.....

(Nombre y dos apellidos)

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE



Departamento de Medio Ambiente

Oficina Comarcal Agroambiental
C/Samper, 4 Bajos
22340 – BOLTAÑA
Teléfono 974 518000

Batidas en la Solana: 6. LAS GARGANTAS

Superficie:

Número de puestos: 31

Acceso al monte (desde Boltaña): desde la carretera N-260, coger la pista asfaltada que va al núcleo de Yeba.

Suelta de perros:

Colocación de puestos: El resaque tiene tres zonas bien diferenciadas.

- 1.- El cortafuegos, situado encima de la pista que da acceso al núcleo de Yeba.
- 2.- La arista que va desde la cortada hasta el refugio de Yeba.
- 3.- El barranco de las Gargantas.

1.- Colocación de los puestos del cortafuegos: Se establecen tres grupos.

Grupo 1º, formado por 6 cazadores.

Entran por la senda (es vía pecuaria) que se coge en 30T 0746377-4709774, al poco de pasar Campol.

Puesto 1: 30T 0746415-4709989

Puesto 2: 30T 0746503-4710041

Puesto 3: 31T 0253565-4710103

Puesto 4: 31T 0253743-4710167

Puesto 5: 31T 0253807-4710170

Puesto 6: 31T 0253861-4710180

Grupo 2º, formado por 11 cazadores.

Se accede por la pista que se coge en 31T 0254533-4711048, de acceso a los cortafuegos de Fanlo. Cuando se llega con los vehículos al cortafuegos se puede ver la tablilla 10. Desde aquí, tres cazadores bajarán a buscar las tablillas 7,8 y 9; uno se quedará en la tablilla 10; y los demás continuarán colocándose hacia arriba del cortafuegos aprovechando la propia pista que lo flanquea.

Puesto 7: 31T 0253865-4710244

Puesto 8: 31T 0253969-4710338

Puesto 9: 31T 0254018-4710338

Puesto 10: 31T 0254075-4710542

Puesto 11: 31 T 0254069-4710617

Puesto 12: 31T 0254113-4710827

Puesto 13: 31T 0254131-4710891

Puesto 14: 31T 0254148-4710969

Puesto 15: 31T 0254207-4711107

Puesto 16: 31T 0254268-4711205

Puesto 17: 31T 0254341-4711370



Departamento de Medio Ambiente

Oficina Comarcal Agroambiental
C/Samper, 4 Bajos
22340 – BOLTAÑA
Teléfono 974 518000

Grupo 3º, formado por 4 cazadores.

Se accede por la pista que hay a la izquierda justo delante de “la cortada”, EN 31T 0254812-4711189. Los puestos 20 y 21 se colocan en la misma pista; para colocar el 18 y 19 hay que atravesar unos 60 metros a través de unas peñas. Complicados de colocar.

Puesto 18: 31T 0254504-4711420

Puesto 19: 31T 0254609-4711382

Puesto 20: 31T 0254729-4711390

Puesto 21: 31T 0254814-4711313

2.- Colocación de los puestos desde la cortada: Se establecen dos grupos.

Grupo 1º, formado por un único cazador. Nada más pasar la cortada, seguir la arista hasta llegar al puesto 22.

Puesto 22: 31T 0254871-4710868

Se colocan también el puesto 23, aunque al no ser paso obligado no hace falta colocar cazador. Se coloca el puesto 23 en 31T 0254891-4710657.

Grupo 2º, formado por 4 cazadores. Desde el refugio, se sube hacia la arista y se colocan a lo largo de ésta.

Puesto 24: 31T 0254940-4710591

Puesto 25: 31T 0254965-4710462

Puesto 26: 31T 0254981-4710317

Puesto 17: 31T 0254967-4710219

3.- Colocación de los puestos del barranco: Un grupo formado por 4 cazadores. Desde el refugio (31T 0255245-4710148), el grupo baja por el camino balizado en dirección a Campo, paralelo al río.

Puesto 28: 31T 0254800-4709753

Puesto 29: 31T 0254642-4709688

Puesto 30: 31T 0254503-4709644

Puesto 31: 31T 0254435-4709677

Observaciones al resaque: Si faltan cazadores para cubrir todo el resaque hay que mantener los puestos de la arista, pues son pasos fijos que hay que cubrir, aunque es la zona más complicada. El acceso a los puestos 18 y 19, y del 24 al 27 DEBE LIMPIARSE.

Ficha 16: Distribución de la batida en el resaque 6 Las Gargantas. CS de La Solana de Burgasé.

Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón

Cotos sociales prepirenaicos

SEGUIMIENTO DE LA FRUCTIFICACIÓN

TEMPORADA: 2013-14

Coto Social	Carrasca	Quejigo	Otros*
Guarguera			
Artaso y Sieso			
Ainielle			
Isín y Asún			
Nueveciercos			

MA: muy abundante. Fructificación excepcional, repartida por todas partes.

A: abundante. Hay mucho fruto, no por todas partes igual.

E: escaso. Poco fruto. Puede estar localizado.

S: sin fructificación, no hay frutos y si los hay es prácticamente despreciable.

*: especificar.

Observaciones:

Ficha 17: Seguimiento de la fructificación en los CS. Fuente: Informe interno del Gobierno de Aragón



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Diario de actividades

pp. 205-213

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Diario de Actividades

El día anterior a que se produjeran las visitas de campo, el guarda forestal comunicó a su superior mi visita ya que se realiza un seguro.

CS de Artaso y Sieso

La visita de campo se produjo el día 19 de Febrero de 2014. El horario de quedada fue a las 8 de la mañana en una explanada cercana al municipio de Lanave (Huesca), próxima al lado del río Guarga y a la N-330.



Figura 18: Entrada al CS de Artaso y Sieso. Fuente: Elaboración propia

Se realizó el recorrido con el guarda en turismo por las pistas del CS. El recorrido a pie se produjo para comprobar que los puestos de algunos resaque estuvieran correctamente indicados para las batidas de jabalí.



Figura 19: CS de Artaso y Sieso. Fuente: Elaboración propia

Además, se interactuó con la población de los núcleos de Artaso y Sieso. En la población de Orna de Gállego, cercana al CS, se pudo comprobar cómo los daños en la agricultura por los jabalíes eran cuantiosos.

Este mismo día se visitó el único CS de la provincia de Huesca que no tiene aprovechamiento cinegético: el CS de la Pardina de Fanlo. Este territorio albergaba 150 burros que fueron cedidos a particulares por la imposibilidad de su mantenimiento.

La visita concluyó a las 4 de la tarde.

CS de La Guarguera

Este CS se ha visitado en dos ocasiones. La primera se produjo el 12 de Enero de 2014 y se tomó la primera toma de contacto con el CS de mayor superficie y perímetro de los estudiados. Se tomaron datos a pie con GPS de los lugares donde se iban a poner las tablillas de identificación de primer y segundo orden. Este CS es el que menos trabajado está por la Administración.

La segunda visita de campo se realizó el día 20 de Febrero de 2014. El horario de quedada fue a las 9 de la mañana en una explanada cercana al municipio de Lanave (Huesca), próxima al lado del río Guarga y a la N-330.

De aquí, se bordeó el río Guarga por la A-1604 hasta el desvío que inicia la pista cercana el Barranco la Canaleta hasta el núcleo de Artosilla. Una vez allí, se interactuó con la población local y estos expusieron sus quejas hacia los daños a sus cultivos que provocan los jabalíes, que incluso por la noche bajan de los huertos hasta la puerta de sus casas para buscar comida. En el recorrido a pie se comprobó que los accesos a los puestos, las tablillas y los números de puestos fueron correctos para las batidas de becada que se dan.

A continuación, se descendió de nuevo la pista para llegar a la A-1604, y tras 26 km y una hora y cuarto de recorrido de pistas se llegó a la localidad de Aineto. Aquí se produjo un recorrido a pie de 45 min aproximadamente cercano al barranco de Fuenmayor donde el guarda explicó el conocimiento que él tiene sobre el territorio,

los lugares donde es más fácil dar caza, etc. Finalmente, la visita concluyó a las 5,30 de la tarde.

CS de Nueveciercos

La visita de campo se realizó el día 26 de Febrero de 2014. El horario de quedada fue a las 9 de la mañana en una nave propiedad del Gobierno de Aragón a la entrada del municipio de Bailo. En esta ocasión de nuevo fue acompañada de dos guardas forestales.



Figura 20: Municipio de Bailo. Fuente: Elaboración propia

Se inició por la pista cercana al Barranco La Martineta para una vez dentro del CS, comprobar que el primer resaque (zona de Pequera) estaba bien señalizado y los puesto acondicionados. En este resaque había un total de 30 puestos y había que marcar 5 más para que los puestos no estuvieran tan alejados unos de otros. Según comentó un el guarda, normalmente las tablillas para los puestos suelen estar cerca de pistas, aunque en algunos CS donde no es posible y están localizadas en barrancos.

En el recorrido se pudieron observar restos de casas abandonados y algunas semi-abandonadas, donde se aloja gente temporalmente.



Figura 21: Casa abandonada en el CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia

Se realizó el recorrido por un cortagüegos del primer resaque para comprobar que los puestos están bien señalizados. Se marcaron cinco puestos más de los treinta que había inicialmente con el fin de disminuir la distancia entre los puestos.



Figura 22: Señalización de los puestos en el CS de Nueveciercos. Fuente: Elaboración propia

La visita concluyó a las 4 de la tarde.

CS de La Solana de Burgasé

La primera visita de campo se realizó el día 19 de Enero de 2014. El horario de quedada fue a las 8 de la mañana en la población de Fiscal. El recorrido se realizó con un APN, diferente a los días anteriores.

Continuando por la N-260, pasado el municipio de Arresa y cercana al río Ara, se accede a una pista donde se pueden observar las repoblaciones llevadas a cabo en los años 40, 50 y 60, donde antes había zonas cultivadas. En estos terrenos de la entrada del CS se suele hacer aclarados, no para aprovechamiento, sino para mejora del monte y que la densidad de árboles sea adecuada a ambos lados de la pista. La densidad adecuada a pie de pista, según comentó el APN, sería de 6-8 m entre pino y pino ya que así obtienen mayor luz y mejor comodidad para la entrada desde la pista al pinar.

El APN comentó que como Administración, lo más importante es la seguridad de los cazadores y una limpieza adecuada de los accesos a los puestos y sus accesos (aunque en exceso es malo ya que si no la fauna no pasará por allí).



Figura 23: Tozal de los ciervos, pueblo de Giral abandonado. CS de La Solana de Burgasé.

Fuente: Elaboración propia

Como ya se ha comentado durante todo el estudio, en este CS existe una gran problemática con las poblaciones ocupadas en los pueblos presentes en el territorio.



Figura 24: CS de La Solana de Burgasé, al fondo el pueblo de Ginuábel. Fuente: Elaboración propia

El día de la visita, se estaba realizando aprovechamiento forestal ya que había un autocargador de madera. Además, estaba funcionando una procesadora cuya función es abrir pistas nuevas donde antes había pinar.

La visita finalizó a las 3 de la tarde.

La segunda visita de campo se produjo el 29 de Abril de 2014. El lugar de quedada fue a las 8.45 en la Diputación General de Aragón de Huesca con el Jefe de Sección de Caza y Pesca del Gobierno de Aragón. De allí se continuó hasta Fiscal donde se había quedado a las 10 de la mañana con el APN que realiza sus labores en este CS.

Tras llegar, se estuvo analizando los mapas donde se iban a realizar los aprovechamientos forestales y los resaque donde se dan las batidas. A continuación, se continuó la visita por las pistas del CS y se conversó con ganaderos y cazadores.

En el límite del CS, hubo que invertir el sentido de la señal de primer orden que se ve en la figura inferior ya que no estaba bien orientada para las personas que pudieran acceder al entorno del CS.



Figura 25: Señalización en el CS de La Solana de Burgasé. Fuente: Elaboración propia

La visita finalizó a las 4 de la tarde.

CS de Isín y Asún

La visita se produjo el día 7 de marzo de Marzo de 2014. El horario de quedada fue a las 8.30 de la mañana en la población de Sabiñánigo. El recorrido se realizó con dos guardas.

No se pudo realizar la visita para días anteriores cuando estaba programada porque las condiciones meteorológicas no eran buenas, aunque el día de la visita había aún bastante nieve.



Figura 26: Nieve presente en el CS de Isín y Asún. Fuente: Elaboración propia

Se accedió al coto desde Sabiñánigo por la carretera local que va de Larrés a Acumuer donde se pudieron ver por fuera las instalaciones de gas “Serrablo” y durante el

recorrido las pistas que accedían a los pozos productivos S-3, S-4 y S-5. También se observó la entrada el centro de la Fundación Benito Ardid.

Se continuó el camino hasta el río que divide el coto aproximadamente por la mitad hasta acceder a Asún. Aquí, se hizo una parada donde el guarda me explicó cuál eran las mejores zonas de caza y se apuntó en un mapa las pistas y cortafuegos presentes en el coto. Se continuó por una senda hasta que las condiciones del terreno provocadas por las fuertes nevadas impidieron continuar el recorrido ya que había pinos volcados en la pista.



Figura 27: Pinos volcados en la pista y la ladera. CS de Isín y Asún. Fuente: Elaboración propia

La visita finalizó a las 2 de la tarde.

CS de Ainielle

La visita se produjo el día 12 de Marzo de 2014. El horario de quedada fue a las 9 de la mañana en Sabiñánigo.

El recorrido se realizó con dos guardas. Al igual que en el CS de Isín y Asún, las malas condiciones meteorológicas no permitieron visitar anteriormente el coto.

Se accedió al CS desde Oliván y del pueblo abandonado de Casbas de Jaca. Conforme se iba avanzando por la pista, los corrimientos de tierra por la nieve eran más grandes y no se pudo continuar por esta pista.

A continuación se accedió por la pista cercana al pueblo abandonado de Berbusa pero ocurrió lo mismo que la anterior. Conforme se iba ascendiendo en altura por las pistas, los pinos en medio de la pista eran más abundantes porque lo que decidió no continuar.



Figura 28: Pinos desplazados al barranco para acceder por la pista. CS de Ainielle.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se realizó una parada en el aula de naturaleza situada cercana al río Gállego, en el Soto del Oliván, para señalar las pistas, cortafuegos y recorridos de corzo que se realizan en todos los CS estudiados.

La visita finalizó a las 2.30 de la tarde.



Universidad
Zaragoza



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

Glosario

pp. 215-222

Plan de Ordenación Cinegética de los Cotos Sociales de
caza del Prepirineo oscense

Jorge Miñana Yuba

Glosario

- **Brucelosis** (fiebres de Malta): es una enfermedad contagiosa de etiología bacteriana (*Brucella spp.*) de distribución mundial y afecta a mamíferos silvestres, domésticos y al hombre (zoonosis). Este procesos cursa con fiebre, abortos y problemas articulares, causando importantes descensos en la productividad de las poblaciones animales afectadas. Se da tanto en jabalí como en ciervo.
- **Carta Europea sobre Caza y Biodiversidad** (*European Charter on Hunting and Biodiversity*): desarrollada por el Consejo de Europa, es una guía de principios y buenas prácticas para el desarrollo de la caza, sobre todo en relación con la organización de esta actividad y del turismo.
- **Clasificación climática de Köppen:** Vladimir Köppen propone una clasificación climática en la que se tiene en cuenta tanto las variaciones de temperatura y humedad como las medias de los meses más cálidos o fríos, y lo más importante, hace hincapié en las consecuencias bioclimáticas. Pero, tampoco tiene en cuenta el funcionamiento del clima y la sucesión de tipos de tiempo. En la clasificación el clima se divide en grupos climáticos, subgrupos y subdivisiones.
- **Enfermedad de Aujeszky:** cursa con sintomatología nerviosa y muerte en los animales jóvenes (lechones-rayones), mientras que los adultos actúan como grandes eliminadores y reservorios de virus padeciendo una neumonía intersticial transitoria. La vacunación en las explotaciones porcinas es muy frecuente y recomendable, se utilizada una vacuna que hace diferencia serológicamente las cepas vacunales de las de campo. Actualmente es una enfermedad que se da principalmente en jabalí y está en proyecto su erradicación en la Unión Europea.
- **Espacio Natural Protegido (ENP):** aquellos espacios del territorio, incluidas las aguas continentales, que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Que sean representativos de los principales ecosistemas naturales y de los hábitats característicos de la Comunidad Autónoma.
 - Que, por sus características naturales y el estado de conservación de sus recursos, requieran una protección especial.
 - Que desempeñen un papel destacado en la conservación de los ecosistemas en su estado natural, seminatural o poco alterado, asegurando la continuidad de sus procesos evolutivos.
 - Que permitan conservar las comunidades vegetales o animales, de modo que impidan la desaparición de cualquier especie, que constituyan el hábitat único de las mismas o que incluyan zonas de importancia vital para determinadas fases de la biología de las especies.
 - Que contengan muestras de hábitats naturales, especies de flora o fauna amenazados de desaparición o material genético de singular interés.
 - Que contengan elementos naturales que destaque por su rareza o singularidad y tengan interés científico, importancia cultural o paisajística especiales.
 - Que alberguen valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos que sean muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural.
- **Estudio anatopatológico:** es el estudio de las características de una muestra de tejido, las cuales nos indican qué tipo de enfermedad se padece y, en el caso de tumores, si éstos son benignos o malignos.
 - **European Datum 1950 (ED50):** es un sistema de referencia geodésico empleado en Europa, siendo sustituido por el sistema ETRS89. En España, el ED50 ha sido el sistema oficial de la cartografía de la Península y Baleares hasta 2008, año en el que se adopta como oficial el ETRS89. Para adaptarse a la norma se ha dado un periodo transitorio hasta 2015 en el que podrán convivir los dos sistemas mientras se reprojeta la cartografía a ETRS89.

- **Justicia de Aragón:** es un defensor de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a los posibles abusos de la Administración pública. El Justicia de Aragón es el nombre histórico con el que se designa al Defensor del Pueblo de esta Comunidad Autónoma. En opinión de algunos autores, se trata del precedente lejano de todos los Defensores del Pueblo Europeos. A diferencia de su configuración medieval, en la actualidad no juzga ni dicta sentencias sobre los conflictos en los que interviene, sino que supervisa la actividad de la Administración, a través de sugerencias, recomendaciones e informes especiales sobre materias de su competencia.
- **Lugar de Interés Comunitario (LIC):** la Directiva Hábitats pretende garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales incluidos en su Anexo I y de las especies de fauna y flora silvestres incluidas en su Anexo II. Para ello se han seleccionado por la Unión Europea unos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que en el momento que sean designados por los Estados pasarán a denominarse Zonas de Especial Conservación (ZEC).
- **Montes Conveniados o Consorciados:** son montes de propiedad pública (ayuntamientos y entidades locales menores fundamentalmente) o privada (particulares, sociedades, etc.) en los que se firmó un contrato con la Administración Forestal (estatal o autonómica) por el que el propietario cedía sus terrenos para la repoblación y la Administración Forestal procedía a realizar y correr con los gastos de la repoblación y de todos los trabajos necesarios para su mantenimiento. En dichos contratos se fijaban los porcentajes que percibirían el propietario y la Administración Forestal por los ingresos que se generaran por los aprovechamientos de la madera del vuelo creado, es decir, de la repoblación. Con el traspaso de funciones de 1984 el Estado cedió a la Comunidad Autónoma de Aragón la gestión de los montes consorciados que había firmado el Patrimonio Forestal del Estado. Existían montes consorciados dentro de montes de utilidad pública, pero dichos consorcios se consideran rescindidos y condonada la deuda de la entidad local propietaria con la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 15/2006.

- **Montes de Utilidad Pública (MUP):** son los montes públicos que han sido declarados como tales por encontrarse dentro de los casos especificados en el artículo 13 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón. Se trata de montes demaniales, es decir, de dominio público y están afectados por un uso y servicio público, por lo tanto se encuentran sometidos al uso común general, es decir, pueden realizarse sin autorización todo tipo de actividades y usos sociales con finalidades recreativas, culturales o educativos que no tengan ánimo de lucro. Pueden ser montes propiedad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Aragón o de entidades locales (ayuntamientos y entidades locales menores fundamentalmente).
- **Montes Propios:** son los montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón. Muchos de estos montes son Montes de Utilidad Pública, pero existen otros que no han sido declarados de utilidad pública y que por lo tanto son montes patrimoniales y no demaniales (la diferencia jurídica entre montes demaniales y patrimoniales queda especificada en los artículos 12 y 23 de la Ley 15/2006).

Los 3 tipos de montes son gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque su titularidad pueda ser del Estado, de las entidades locales o de propietarios privados.

- **Ordenación cinegética:** el proceso de análisis, diagnóstico, planificación de un territorio que lleva a la programación de actuaciones para conseguir la máxima rentabilidad sostenida, económica y ecológica, en piezas de caza y conservación y mejora del medio respectivamente, en función de sus condiciones naturales, de los otros usos y aprovechamientos existentes, de la legalidad vigente y de los objetivos pretendidos.
- **Ordenación de Montes:** es un método de planificación forestal que permite compatibilizar el desarrollo del sector forestal y de su industria con la conservación de los ecosistemas, el aumento de la biodiversidad y la mejora del paisaje.

- **Paisaje Protegido:** son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.
- **Parque Natural:** son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.
- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** es el instrumento creado por la Ley 4/1989, para planificar la gestión de los recursos en un determinado ámbito territorial, determinando las limitaciones que deben establecerse a los usos y actividades en la zona, según el estado de conservación de los recursos y ecosistemas, así como promoviendo la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales. Además, cada PORN formula los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordena las actividades económicas y sociales, para que sean compatibles con la conservación del medio ambiente.

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, redefine los contenidos del PORN dando un mayor peso al desarrollo sostenible, por lo que debe evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, y señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones.

- **Plan de Recuperación:** guía que justifica, delimita y programa aquellas acciones necesarias para restaurar y asegurar una especie como componente, viable por sí mismo, en su ecosistema.
- **Planificación:** es el conjunto de propuestas de actuación para conseguir los objetivos establecidos por el resultado del Diagnóstico Global. Se concreta con una programación de intervenciones a través de un Plan de Mejoras, un Plan de

Aprovechamiento y un Plan de Gestión, finalizando con un Estudio Económico-Financiero.

- **Plan Técnico:** es un documento público, en el sentido en que es demandado por la administración al usuario del aprovechamiento para el control de la actuación cinegética. Es un documento básico, aunque suficiente en muchos casos, para la gestión.
- **Red Natura 2000:** es una de las grandes herramientas de la Unión Europea para la aplicación de una Política Común en materia de Medio Ambiente. Fue creada por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, conocida popularmente como Directiva Hábitats.
- **Resaque:** es una modalidad de caza, en la que intervienen dos grupos de personas: resacadores y cazadores. Los cazadores, se sitúan en diferentes puestos, estratégicamente localizados, para abatir con mayor facilidad y seguridad al animal. Los resacadores, con la ayuda de los perros, se encargan de sacar de los escondites a los animales y moverlos hacia los puestos. La localización de los puestos debe de ser la correcta, para poder evitar cualquier tipo de riesgo, accidentes por arma o por caídas por el terreno.
- **Seguimiento biométrico:** es el proceso de realizar mediciones biológicas para la identificación del individuo utilizando a través de características físicas como el peso, la altura, la longitud de las alas, etc.
- **Seroteca:** es una colección de muestras biológicas (suecos, ADN, líquido sinovial, articular, etc.) almacenadas en congeladores a diferentes temperaturas.
- **Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989 (ETRS89):** en inglés conocido como *European Terrestrial Reference System 1989*, es un sistema de referencia geodésico ligado a la parte de la placa continental europea. Este datum geodésico espacial es consistente con los modernos sistemas de navegación por satélite GPS y el europeo GALILEO.

- **Soil Taxonomy:** desarrollada por el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), es una clasificación de suelos en función de varios parámetros y propiedades que se desarrolla en nieves: Orden, Suborden, Gran Grupo, Subgrupo, Familia, y Serie.
- **Técnica de ELISA:** se basa en el uso de antígenos o anticuerpos marcados con una enzima, de forma que los conjugados resultantes tengan actividad tanto inmunológica como enzimática. Al estar uno de los componentes (antígeno o anticuerpo) marcado con una enzima e insolabilizado sobre un soporte (inmunoadsorbente) la reacción antígeno-anticuerpo quedará inmovilizada y, por tanto, será fácilmente revelada mediante la adición de un substrato específico que al actuar la enzima producirá un color observable a simple vista o cuantificable mediante el uso de un espectrofotómetro o un colorímetro.
- **Tuberculosis:** afectados por *Mycobacterium bovis*, *M. caprae* y *M. avium* es una enfermedad crónica y progresiva. Se caracteriza por la aparición de nódulos de localización ganglionar, digestiva y/o respiratoria. Su lento desarrollo permite la existencia de animales portadores capaces de eliminar la bacteria al medio. Su gran resistencia ambiental hace de la tuberculosis un proceso difícil de erradicación. El hombre puede contraer la tuberculosis al consumir leche cruda o tejidos con lesiones de animales infectados, pero también al faenar o manipular las piezas de caza infectadas. La presencia de esta enfermedad se está observando en numerosos jabalíes y ciervos de otras regiones de España, siendo especies a tener en cuenta como posibles reservorios de microbacterias.
- **Ungulado:** se aplica al mamífero que se alimenta de vegetales y cuyas patas apoyan en el suelo solamente la última falange y están terminadas en pezuñas: ciervos, corzos, jabalíes, etc.
- **Vegetación higrófila:** vegetación que se desarrolla en un ambiente acuático -ó cercano a él- con especies muy exigentes en humedad. Aparecen en las riberas de los cauces.

- **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA):** la Directiva Aves tiene como uno de sus objetivos preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para prácticamente todas las especies de aves, designando para ello Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y manteniendo los hábitats en donde estas aves habitan.
- **Zoonosis:** cualquier enfermedad que pueda transmitirse de animales a seres humanos.

